

*70.<sup>º</sup> aniversario de la provincialización de Neuquén*

---



# DIARIO DE SESIONES



LIV PERÍODO LEGISLATIVO

19.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN 21**

17 de septiembre de 2025

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.<sup>a</sup> Zulma Graciela REINA

### SECRETARÍA

De la Sra. Mariana Andrea VALDEBENITO

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Sr. Claudio Abelardo David COTRO

### DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA

De la Téc. María Eva ARLETTAZ

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial  
CABEZA, Paola Eva Mariana  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí  
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto  
GAITÁN, Ludmila  
GUTIÉRREZ, Gerardo  
OBREQUE, Cielubi Agustina  
RUCCI, Daniela Adriana  
SEPÚLVEDA, Juan Abel

### UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío  
PARRILLI, María Lorena  
PERALTA, Osvaldo Darío

### COMUNIDAD

GUANQUE, Mónica Aida  
HERMOSILLA, Yamila Abigail  
MARTÍNEZ, Matías Nicolás  
MENDEZ, Juan Federico  
NOVOA, Héctor Ernesto  
REINA, Zulma Graciela  
RIOS, Luz Ailín

### NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

### CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

### FUERZA LIBERTARIA

BRUNO, Alberto Raúl  
MONZANI, Guillermo Claudio  
PAPA, María Cecilia

### PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO COMPROMISO NEUQUINO

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel  
CANUTO, Damián Roberto  
LICHTER, Verónica María del Rosario  
TULIÁN, María de las Mercedes

### AVANZAR

LEPORE, Francisco

### JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

### ARRIBA

STILLGER, Gisselle Janette

### JUNTOS POR EL CAMBIO NQN-UCR

GASS, César Aníbal

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

OCAMPO, Julieta

### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

---

**Í N D I C E**

<b>1 - APERTURA .....</b>	10
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES</b> (Art. 172 del RI).....	11
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts. 173 y 174 del RI) .....	11
3.1 - Comunicaciones oficiales.....	11
3.2 - Despachos de comisión .....	11
3.3 - Comunicación particular.....	13
3.4 - Proyectos presentados .....	13
3.5 - Solicitudes de licencia.....	16
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 del RI) (11:00 h) .....	17
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia .....	18
4.2 - Homenajes y otros asuntos .....	28
<b>5 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....</b>	37
<b>6 - PLAN PROVINCIAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES</b> (Expte. D-52/25 - Proy. 17 444).....	38
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba	
<b>7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3001</b> (Expte. E-54/24 - Proy. 17 362).....	39
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 362. Se sanciona la <b>Ley 3526</b> .	
<b>8 - RUTA 43 RUTA ESCÉNICA DE INTERÉS TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL</b> (Expte. D-341/25 - Proy. 17 718).....	40
Consideración en particular del Proyecto de Ley 17 718. Se sanciona la <b>Ley 3527</b> .	
<b>9 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA COMO PRÁCTICA RUTINARIA DE CONTROL</b> (Expte. D-260/25 - Proy. 17 644).....	40
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	

<b>10 - PROHIBICIÓN DE ACCESO A ESPECTÁCULOS A DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS Y DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO</b>	
(Expte. D-336/25 - Proy. 17 714 c/Cde. 1) .....	43
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>11 - EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA PERMANENCIA EN CARGOS PÚBLICOS</b>	
(Expte. D-82/25 - Proy. 17 482 y ags. Expte. P-97/24 - Proy. 17 201; Expte. P-111/24 - Proy. 17 329; Expte. D-76/25 - Proy. 17 474 y Expte. D-80/25 - Proy. 17 481) .....	44
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, ambos por unanimidad; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	
<b>12 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594</b>	
(Expte. D-153/25 - Proy. 17 545).....	56
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>13 - JUNÍN DE LOS ANDES CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO RELIGIOSO</b>	
(Expte. D-438/25 - Proy. 17 796).....	58
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
<b>14 - IV FERIA DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS, PLANTINES, SABERES Y SABORES</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-501/25 - Proy. 17 865) .....	60
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4256</b> .	
<b>15 - PROYECTO DE GESTIÓN CULTURAL CAMINANDO HISTORIAS</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-268/25 - Proy. 17 651) .....	61
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4257</b> .	
<b>16 - 2.º FESTIVAL JUVENIL EN CHOS MALAL</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-440/25 - Proy. 17 798) .....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4258</b> .	
<b>17 - 2.ª EDICIÓN DEL TORNEO ARGENTINO PARAPOWERLIFTING</b>	
(Declaración de interés del Poder Legislativo)	
(Expte. D-541/25 - Proy. 17 903) .....	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona la <b>Declaración 4259</b> .	

---

<b>18 - 18.<sup>a</sup> EDICIÓN DE LA FIESTA CRIOLLA PROVINCIAL ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-549/25 - Proy. 17 913).....	64
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	64
18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	65
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4260</b> .	
<b>19 - ACÁ HAY AMOR, ENCUENTRO DE VOCES</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-551/25 - Proy. 17 915).....	65
19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	66
19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	66
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4261</b> .	
<b>20 - 39.<sup>º</sup> ANIVERSARIO DE CHORRIACA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-558/25 - Proy. 17 922).....	67
20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	67
20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	68
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4262</b> .	
<b>21 - 29.<sup>º</sup> ANIVERSARIO DE LOS CHIHUIDOS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-559/25 - Proy. 17 923).....	68
21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	68
21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	69
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <b>Declaración 4263</b> .	

**22 - PARTICIPACIÓN DE JOAQUÍN MARTÍNEZ EN LA VOZ ARGENTINA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-561/25 - Proy. 17 925)..... 70

22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 70

22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 70

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Declaración 4264**.

**23 - PREOCUPACIÓN ANTE POLÍTICA NEGACIONISTA POR CAMBIO CLIMÁTICO ANTRÓPICAMENTE INDUCIDO**

(Expte. D-562/25 - Proy. 17 926)..... 71

23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 71

23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 72

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 303**.

**24 - REPUDIO AL VETO DE LA LEY 27 795**

(Expte. D-563/25 - Proy. 17 927 y ag. Expte. D-574/25 - Proy. 17 936 c/Cde. 1) ..... 72

24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión  
(Art. 144 del RI)..... 72

24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara  
(Art. 148 del RI)..... 83

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la **Comunicación 304**.

**25 - MOCIÓN DE ORDEN**

(Inc. 6 del Art. 129 del RI) .....

**A N E X O**

**Despachos de comisión**

- |   |   |
|---|---|
| - Expte. D-52/25 - Proy. 17 444<br>- Expte. D-260/25 - Proy. 17 644<br>- Expte. D-336/25 - Proy. 17 714 c/Cde. 1<br>- Expte. D-82/25 - Proy. 17 482 y ags.<br>Expte. P-97/24 - Proy. 17 201;<br>Expte. P-111/24 - Proy. 17 329,<br>Expte. D-76/25 - Proy. 17 474 y<br>Expte. D-80/25 - Proy. 17 481<br>- Expte. D-153/25 - Proy. 17 545<br>- Expte. D-438/25 - Proy. 17 796<br>- Expte. D-501/25 - Proy. 17 865 | - Expte. D-268/25 - Proy. 17 651<br>- Expte. D-440/25 - Proy. 17 798<br>- Expte. D-541/25 - Proy. 17 903<br>- Expte. D-549/25 - Proy. 17 913<br>- Expte. D-551/25 - Proy. 17 915<br>- Expte. D-558/25 - Proy. 17 922<br>- Expte. D-559/25 - Proy. 17 923<br>- Expte. D-561/25 - Proy. 17 925<br>- Expte. D-562/25 - Proy. 17 926<br>- Expte. D-563/25 - Proy. 17 927 y ag.<br>Expte. D-574/25 - Proy. 17 936 c/Cde. 1 |
|---|---|

**Proyectos presentados**

- |  |   |
|--|---|
| - 17 907, de declaración<br>- 17 908, de ley<br>- 17 909, de resolución<br>- 17 910, de declaración<br>- 17 911, de ley<br>- 17 912, de resolución<br>- 17 913, de declaración<br>- 17 914, de declaración<br>- 17 915, de declaración<br>- 17 916, de declaración<br>- 17 917, de declaración<br>- 17 918, de resolución<br>- 17 919, de declaración<br>- 17 920, de declaración<br>- 17 921, de resolución<br>- 17 922, de declaración<br>- 17 923, de declaración<br>- 17 924, de declaración<br>- 17 925, de declaración | - 17 926, de comunicación<br>- 17 927, de comunicación<br>- 17 928, de declaración<br>- 17 929, de declaración<br>- 17 930, de declaración<br>- 17 931, de declaración<br>- 17 932, de declaración<br>- 17 933, de declaración<br>- 17 934, de declaración<br>- 17 935, de declaración<br>- 17 936, de declaración<br>- 17 937, de resolución<br>- 17 938, de declaración<br>- 17 939, de declaración<br>- 17 940, de declaración<br>- 17 941, de declaración<br>- 17 942, de declaración<br>- 17 943, de declaración |
|--|---|

---

**Inserciones**

- Junín de los Andes capital provincial del turismo religioso - video proyectado a solicitud de la diputada María de las Mercedes Tulián —bloque PRO.PRE.NCN—.
- Proyecto de gestión cultural *Caminando Historias* - video proyectado a solicitud de la diputada Carina Yanet Riccomini —bloque Juntos—.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 3526
- Ley 3527
- Declaración 4256
- Declaración 4257
- Declaración 4258
- Declaración 4259
- Declaración 4260
- Declaración 4261
- Declaración 4262
- Declaración 4263
- Declaración 4264
- Comunicación 303
- Comunicación 304

---

\* Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones ([https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT\\_DS](https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS)).

**Abreviaciones**

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución nacional
CP	Constitución provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

**Comisiones**

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

A las 10:28 h del 17 de septiembre de 2025,  
dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días, señoras, señores, diputados y diputadas.

Por Secretaría se tomará asistencia, a los efectos de establecer el cuórum legal. [**Así se hace**].

Con la presencia de 25 diputadas y diputados, vamos a dar inicio a la Reunión 21, decimonovena sesión ordinaria del LIV período legislativo, del miércoles 17 de septiembre de 2025.

Invito a los diputados Ernesto Novoa y Guillermo Monzani a izar las banderas nacional y provincial, y, luego, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la tardanza de la diputada Yamila Hermosilla.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la demora de las diputadas Cabeza y Rucci, y para justificar la inasistencia del diputado Juan Sepúlveda.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, presidenta.

Buen día a todas y a todos.

Es para dar el presente también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dejar constancia de mi presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Muy buenos días.

Gracias, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Juan Federico Mendez.

Sr. MENDEZ. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Comenzamos, entonces, con los asuntos entrados.

## DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 13, 14 y 15 del LIV período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

## ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

### 3.1

#### Comunicaciones oficiales

##### a) De distintos organismos:

Exptes. O-105/25 y O-106/25: se giran a las Comisiones A y B.

Expte. O-107/25: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

##### b) De las anuencias legislativas (Art. 206 de la CP):

Exptes. E-27/25 y E-28/25: concedidas. Pasan al Archivo.

### 3.2

#### Despachos de comisión

Expte. O-98/25:

Sra. REINA (presidenta). —Al próximo orden del día; pasa a la sesión del 1 de octubre.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Como bien usted decía, solicito que sea tratado este expediente el 1 de octubre, y también el Expediente O-97/25, de la doctora Mayer; solicito que los dos sean tratados el 1 de octubre.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Expte. D-501/25, Proy. 17 865:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Buen día para todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-153/25, Proy. 17 545:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-260/25, Proy. 17 644:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, señora presidenta.

Solicito su reserva en Presidencia de este despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado Canuto.

Expte. D-82/25, Proy. 17 482 y ags. Expte. P-97/24, Proy. 17 201; Expte. P-111/24, Proy. 17 329; Expte. D-76/25, Proy. 17 474 y Expte. D-80/25, Proy. 17 481:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Buen día.

Quería solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Expte. D-268/25, Proy. 17 651:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Buenos días.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. D-495/25, Proy. 17 857: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-440/25, Proy. 17 798:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-541/25, Proy. 17 903:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Veintinueve de noviembre.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Expte. D-336/25 y ag. Cde. 1, Proy. 17 714:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-438/25, Proy. 17 796:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Buenos días a todos.

Quería solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

**3.3**

**Comunicación particular**

Expte. P-70/25: se gira a la Comisión C.

**3.4**

**Proyectos presentados**

17 907, de declaración, Expte. D-544/25: se gira a la Comisión C.

17 908, de ley, Expte. P-71/25: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 909, de resolución, Expte. D-545/25: se gira a la Comisión B.

17 910, de declaración, Expte. D-546/25:

Sra. REINA (presidenta). —Este expediente, porque se duplica, se pidió en Labor Parlamentaria que fuera al Archivo.

17 911, de ley, Expte. D-547/25: se gira a las Comisiones C, A y B.

17 912, de resolución, Expte. D-548/25: se gira a la Comisión H.

17 913, de declaración, Expte. D-549/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 914, de declaración, Expte. D-550/25: se gira a la Comisión F.

17 915, de declaración, Expte. D-551/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 916, de declaración, Expte. D-552/25: se gira a la Comisión F.

17 917, de declaración, Expte. P-72/25 y ag. Cde. 1: se gira a la Comisión D.

17 918, de resolución, Expte. D-554/25: se gira a la Comisión D.

17 919, de declaración, Expte. P-73/25: se gira a la Comisión I.

17 920, de declaración, Expte. D-556/25: se gira a la Comisión C.

17 921, de resolución, Expte. D-557/25: se gira a la Comisión B.

17 922, de declaración, Expte. D-558/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 923, de declaración, Expte. D-559/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Justamente, también, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 924, de declaración, Expte. D-560/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias.

También, es para solicitar su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 925, de declaración, Expte. D-561/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Yo quería hacer referencia al Proyecto 17 925, que se dio lectura recién, para solicitar su reserva, pero ya lo hizo el diputado Gass.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, el diputado Gass [dialogan]. Estábamos con el Proyecto 17 925, de declaración, iniciado por los diputados del Movimiento Popular Neuquino.

Se reserva en Presidencia, diputado Alamo.

Seguimos.

17 926, de comunicación, Expte. D-562/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass. [*El diputado Gass dialoga con el diputado Ramón Fernández*].

Sr. GASS. —Pido que se reserve en Presidencia.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 927, de comunicación, Expte. D-563/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 928, de declaración, Expte. D-565/25: se gira a la Comisión C.

17 929, de declaración, Expte. D-566/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 930, de declaración, Expte. D-567/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 931 de declaración, Expte. D-568/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 932, de declaración, Expte. D-569/25: se gira a la Comisión F.

17 933, de declaración, Expte. D-570/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 934 de declaración, Expte. D-572/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —¿Estamos en el Proyecto 17 934?

Sra. REINA (presidenta). —Sí, claro.

Sr. MARTÍNEZ M. —¡Ah, sí! Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 935, de declaración, Expte. D-573/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Es para que figure mi firma en la Versión Taquigráfica. [No tiene habilitado el micrófono].

Sra. REINA (presidenta). —¿De qué proyecto? [Dialogan].

Tiene la palabra, Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Sí, es para agregar mi firma —en la Versión Taquigráfica— al Proyecto 17 935.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma del diputado Ramón Fernández al Proyecto 17 935.

17 936, de declaración, Expte. D-574/25 y ag. Cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Recién el diputado Gass pidió la reserva en Presidencia del Proyecto 17 927.

Mi pedido es que se unifique con ese, y que se reserven en Presidencia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la unificación, y su reserva en Presidencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputada.

17 937, de resolución, Expte. D-575/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 938, de declaración, Expte. D-576/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 939, de declaración, Expte. D-577/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 940, de declaración, Expte. D-578/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 941, de declaración, Expte. D-579/25: se gira a la Comisión G.

17 942, de declaración, Expte. D-580/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Rios.

Sra. RIOS —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 943, de declaración, Expte. D-581/25:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Solicito su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

### **3.5**

#### **Solicitudes de licencia**

Tramitadas mediante Exptes. D-543/25, D-553/25, D-555/25, D-564/25 y D-571/25: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el rescate de la Comisión C —y su reserva en Presidencia— del Proyecto 17 601.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente P-27/25, Proyecto 17 601, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Kinesiología Hospitalaria del Neuquén, que se realizará durante octubre de 2025 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada respecto al Proyecto 17 601, traerlo de la Comisión C e incorporarlo en el orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Pasa, entonces, al orden del día.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, presidenta.

Es para pedir, también, que se traiga de la Comisión C el Proyecto 17 894, de declaración, y pedir su reserva en Presidencia.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-530/25, Proyecto 17 894, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 4.<sup>a</sup> edición de la Carrera Lolog Eko Trail, que se realizará el 11 de enero de 2026 en el lago Lolog - Villa Quilquihue.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de la diputada Tulián, respecto a incorporar, desde la Comisión C, en el orden del día el Proyecto 17 894.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar rescatar de la comisión el Proyecto 16 757.

Sra. REINA (presidenta). —¿De qué comisión?

Sr. ALAMO. —De la Comisión C, y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Expediente D-350/24, Proyecto 17 757 [sic], de resolución, por el cual se solicita al Ministerio de Salud ratificar la designación oficial del doctor Aldo Victorino Maulú en el Hospital Zonal de Cutral Co y Plaza Huincul.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Alamo, de incorporar en el orden del día, traer de la Comisión C, el Proyecto 16 757, y pedir su reserva en Presidencia.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Dani Rucci.

Sra. RUCCI. —Muchas gracias, presidenta.

Buenos días para todas y todos.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Es para dar el presente también.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pasamos entonces a asuntos varios.

## **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 del RI)

(11:00 h)

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Ramón Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —¿Estamos en otros asuntos? ¿Todavía no?

Sra. REINA (presidenta). —No.

Sr. FERNÁNDEZ. —¡Ah! Okey.

**Asuntos reservados en Presidencia**

*Se lee la síntesis del Expediente D-501/25,  
Proyecto 17 865, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-153/25,  
Proyecto 17 545, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Coggiola.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-260/25,  
Proyecto 17 644, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas realizada por el diputado Canuto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-82/25,  
Proyecto 17 482 y agregados Expediente P-97/24,  
Proyecto 17 201; Expediente P-111/24,  
Proyecto 17 329; Expediente D-76/25,  
Proyecto 17 474 y Expediente D-80/25,  
Proyecto 17 481, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, atento que es un proyecto de ley, así podemos abordarlo hoy y mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Lepore.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-268/25, Proyecto 17 651, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-440/25, Proyecto 17 798, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-336/25 y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 714, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

En igual sentido que el anterior, solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Yo solicité la reserva del Proyecto 17 903; no sé si ya, usted, determinó que fuera al próximo orden del día o qué... No hay problema que pase al próximo orden del día [*la presidenta dialoga con la secretaria y con el prosecretario legislativo*].

---

Se lee la síntesis del Expediente D-541/25,  
Proyecto 17 903, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Le damos la palabra a la diputada Lichter, por favor.

Sra. LICHTER. —Yo había pedido...

Sra. REINA (presidenta). —Me interesa saber si usted va a pedir preferencia, sobre tablas, porque ya hemos pedido la reincorporación y la reserva.

Sra. LICHTER. —No, es que esta no es la reincorporación. Yo solicité la reserva de este. Despues al otro...

Sra. REINA (presidenta). —Sí, la reserva.

Sra. LICHTER. —¡Claro! Si quiere, lo tratamos mañana en el próximo orden del día o bien hoy sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está la reserva. Usted, ¿va a pedir preferencia para alguna comisión o sobre tablas?

Sra. LICHTER. —Tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración sobre tablas. Y se puede tratar...

Sr. CANUTO. —A consideración.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Simplemente, es para hacer una observación del Reglamento; hemos pasado algunas cuestiones por alto.

Hay dos expedientes que tratan sobre pliegos que la Presidencia nominó que van a ser incorporados en el orden del día del 1 de octubre. Para esto es necesario que hagamos una moción; más allá de que hayamos acordado en la Labor Parlamentaria, no es vinculante la decisión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Necesitamos hacer una moción y votarla, por supuesto, para que luego quede incorporado automáticamente al orden del día del 1 de octubre. Lo mismo ocurre con el expediente que la diputada Hermosilla solicitó, también en Labor Parlamentaria, que sea pasado a Archivo.

Es necesario hacer la moción para que votemos su pase a Archivo; no puede, desde Presidencia, tomarse esta decisión.

Solamente eso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —En principio, son dos cosas distintas.

En Labor, el pase a Archivo, porque ya había el mismo pedido por la misma diputada y ella solicitó que pasara a Archivo. Eso se decidió en Labor y tiene validez.

El diputado Novoa expresó que esos dos expedientes, el acuerdo que tenemos que acordar —valga la redundancia—, pasaran para el 1 de octubre... [Dialoga con la secretaria y el prosecretario legislativo]. Lo pidió el diputado Novoa y está, y fue acordado en la Labor Parlamentaria también.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —No, gracias.

Sra. REINA (presidenta). —¡Ah!, bueno.

Continuamos, entonces.

---

Se lee la síntesis del Expediente D-438/25,  
Proyecto 17 796, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es para pedir el tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Tulián.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-549/25, Proyecto 17 913, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Bueno, por la proximidad de la fecha, es que solicito el tratamiento de sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-551/25, Proyecto 17 915, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

También, es para solicitar las tablas, ya que va a ser el 22 de septiembre.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por la diputada Riccomini.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-558/25, Proyecto 17 922, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha, es que solicito el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento sobre tablas.

*Se lee la síntesis del Expediente D-559/25, Proyecto 17 923, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, por la proximidad de la fecha, solicito a la Cámara su tratamiento sobre tablas.

---

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-560/25,  
Proyecto 17 924, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento con preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C con preferencia.

*Se lee la síntesis del Expediente D-561/25,  
Proyecto 17 925, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-562/25,  
Proyecto 17 926, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Es para solicitar que se incorpore mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la incorporación de la firma de la diputada Moni Guanque.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-563/25,  
Proyecto 17 927 y agregado Expediente D-574/25  
con Cde. 1, Proyecto 17 936, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —En este proyecto unificado con el de la diputada Cielubi Obreque solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Gass.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-566/25, Proyecto 17 929, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-567/25, Proyecto 17 930, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —En el mismo sentido, es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

Se incorpora al orden del día.

*Se lee la síntesis del Expediente D-568/25, Proyecto 17 931, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Es, también, para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-570/25, Proyecto 17 933, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto.

Es un proyecto que lo trabajamos y lo conversamos con la familia de Luciana (su mamá, su abuela), también están participando activamente sus compañeros del colegio. Bueno, y se ha conformado una asamblea por la aparición de Luciana.

Luciana —todos saben— está desaparecida desde el 13 de julio de 2024. Digo, esto es un hecho que verdaderamente es preocupante. No es la primera vez que hablamos de este caso en esta Legislatura, pero sí nos parecía importante sumarle, además del acompañamiento a esta lucha incansable que están llevando adelante por su aparición, lo que menciona el artículo 2.<sup>º</sup> de este proyecto, que es el acompañamiento a la solicitud que están requiriendo: que es que se active el Protocolo de Palermo.

El Protocolo de Palermo es un protocolo que activa que se haga público en todos los aeropuertos, que trascienda las barreras de la provincia y que se active el protocolo de desaparición de personas y trata.

Y nos parece a nosotros que no es un reclamo menor, sobre todo teniendo en cuenta que hace un tiempo estuvieron en Buenos Aires y se reunieron con la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas en donde dieron cuenta de un dato importante, presidenta, que me parece destacable de esta iniciativa: que la denuncia en el 145, que es el número donde se hacen este tipo de denuncias sobre trata, constata desde el 8 de agosto de 2024. O sea que hace un año que está radicada y Fiscalía acá no ha activado este protocolo. Y eso es algo que la familia está reclamando como parte de esta investigación, que no está dando resultado y es la desaparición de una chica, de una joven de 22 años, que preocupa y debería ocupar con más intensidad, porque no podemos naturalizar que desaparezca de esta manera y que no haya ningún tipo de avance en la investigación. Se han dicho muchas cosas en este último tiempo.

La preocupación y la ocupación para que se sepa algo de Luciana sigue estando firme por parte de la familia y de todos los que están colaborando en esta lucha.

Entendemos que eso es lo que se busca. Por eso, pedimos la preferencia, para poder convocar a la familia, que también nos den cuenta de estas reuniones que han tenido y buscando en otros ámbitos la posibilidad de que se active este protocolo, que es fundamental para que esto tenga el objetivo final, que es saber qué pasó con Luciana. No se puede naturalizar. Por eso, vamos a seguir insistiendo en el acompañamiento, no solamente acá, sino en las calles, como lo vienen haciendo, convocando sistemáticamente a acciones para visibilizar.

Y, desde ese punto de vista, entendemos que es muy importante que esta Legislatura genere un ámbito para que pueda venir la familia, para que, además, esta declaración empuje a que se active ese protocolo. Entendemos que es fundamental y que podamos seguir acompañando la lucha y saber qué pasó con Luciana, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, es para manifestar la preocupación del poder político de la provincia con respecto a este caso.

Hay datos sensibles en la causa judicial de la que, obviamente, preferimos no mencionar por respeto a la familia, por respeto al caso, que no es un caso únicamente que se ha dado en la provincia del Neuquén. Lamentablemente, ocurre en el país y en el mundo.

Lamentablemente, tenemos este caso y la verdad es que el poder político está haciendo lo humanamente posible, juntamente con la Fiscalía. Es un tema de prioridad para el Gobierno de la provincia del Neuquén.

Quería manifestar que la mejor forma de acompañar la solución y que se conozca la verdad es hacer lo humanamente posible desde la cuestión profesional, técnica, científica y la investigación que llevan adelante las instituciones del Estado. Es la mejor forma de acompañar este proceso.

Quería manifestar esta posición política.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la preferencia.

Se gira a la Comisión G.

Siguiente asunto.

*Se lee la síntesis del Expediente D-572/25,  
Proyecto 17 934, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-573/25,  
Proyecto 17 935, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Luz Rios.

Sra. RIOS. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Al comenzar a leerse la síntesis del  
Expediente D-574/25 y agregado Corresponde 1,  
Proyecto 17 936, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —No, no, este fue... se agregó al anterior...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —¡Ah, perdón!

Sra. REINA (presidenta). —... con el de Cielubi Obreque y César Gass.

*Se lee la síntesis del Expediente D-575/25,  
Proyecto 17 937, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, en este caso, también, vamos a solicitar su tratamiento con moción de preferencia.

Espero no recibir la misma respuesta que en el proyecto anterior, de que hay preocupación y ocupación, pero acá no costaba nada que se habilitaran los debates, en los ámbitos que corresponden, en esta Legislatura. La verdad es que es una forma de demostrar que no les interesa, lo tengo que decir, porque si no, no costaba nada recibir a las familias, como lo presentamos en el proyecto anterior.

Y sobre este, seguramente, vamos a tener un debate, o tal vez no lo quieran hacer, pero este es un proyecto que viene a sumar como parte de las acciones que se vienen llevando adelante del reagrupamiento Salvemos al Mari Menuco, que es ni menos que salvemos el agua y salvemos la

vida. Hace unas semanas atrás, estuvimos en una caravana donde fuimos muchos compañeros y compañeras de distintas organizaciones, junto con las comunidades de los pueblos originarios y la Confederación, a la zona del istmo, que es justamente esa lonja de tierra que separa, entre los lagos Los Barreales y Mari Menuco, y estuvimos en una de las locaciones que ya está operando, ahí nomás, a orillas del Mari Menuco.

Nos parece sumamente preocupante e indignante también, presidenta, que no se le quiera dar importancia para tratar un tema que tiene fuerte vinculación a la posibilidad de que contaminen nuestro tanque de agua, el tanque de agua que abastece a Neuquén, a Centenario, a Cutral Co, a otras localidades y que, además, por el circuito de embalse, puede llegar hasta el mar.

Están trabajando ya los equipos que están perforando, a través del *fracking*, con lo que esto ya se ha denunciado y está comprobado en otros países que ha generado contaminación en las napas de agua, más teniendo en cuenta en esta provincia que hay alrededor, aproximadamente, como promedio, seis accidentes ambientales por día de distintas características.

No hay estudio de impacto ambiental, no se hizo la consulta previa, libre e informada con las comunidades; se autorizó este decreto por parte del gobernador para que ingrese la operadora YPF a la zona del istmo.

Por eso, nosotros consideramos que es sumamente grave lo que está ocurriendo y consideramos que es prioritario que, por lo menos en esta Legislatura, se debata, que se convoquen a todos los que quieran convocar, pero que ese tema se tiene que debatir. ¡Están por contaminar el agua que consumimos!, y lo hacen conscientes, por eso generan todos los bloqueos mediáticos. Y en estas instancias también, no cuesta nada discutir estas cosas, estamos pidiendo un derecho democrático esencial, sobre algo que va a afectar la vida.

Entonces, presidenta, nosotros este proyecto lo pedimos con moción de preferencia, atento a que es un tema que está avanzando, que han decidido y han tomado la decisión política en consonancia con el Gobierno nacional de Javier Milei, que ha promulgado este Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, donde la prioridad del agua va a estar destinada a la producción y no al consumo humano; donde cada leve pozo de infraestructura consume entre noventa y ciento veinte millones de litros de agua potable y se ha declarado la crisis hídrica nuevamente en la provincia.

¿Cómo esta Legislatura no va a discutir estos temas? ¿Cómo no lo va a poner a consideración? Opinen lo que opinen, no importa, pero nos parece a nosotros que es sumamente grave que se esté generando esta avanzada, y por eso solicitamos el tratamiento con moción de preferencia.

Esperamos, y esto va a ser un mensaje político también a la comunidad del interés que hay por discutir temas tan sensibles como estos. Nos están por contaminar el agua y no se quieren hacer cargo, y eso hay que discutirlo, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia del presente proyecto.

*La votación es negativa.*

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada la moción de preferencia.

Se gira a la Comisión J.

Siguiente asunto.

*Se lee la síntesis del Expediente D-576/25, Proyecto 17 938, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

---

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-577/25,  
Proyecto 17 939, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, por favor, de dicho proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-578/25,  
Proyecto 17 940, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-580/25,  
Proyecto 17 942, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Luz Ríos.

Sra. RIOS. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-581/25,  
Proyecto 17 943, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Por la proximidad de la fecha y por las razones que expondré después respecto a de qué se trata este evento, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente P-27/25,  
Proyecto 17 601, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra, diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, dado que los organizadores nos han pedido contar con esta declaración lo antes posible.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

*Se lee la síntesis del Expediente D-530/25,  
Proyecto 17 894, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

En el mismo sentido que expuso la diputada Lichter, es porque también lo están pidiendo, necesitando esta declaración, así que pido si se puede tratar sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se lee la síntesis del Expediente D-350/24,  
Proyecto 16 757, y dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Ahora sí, solicito su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Alamo.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado su tratamiento.

#### **4.2**

#### **Homenajes y otros asuntos**

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el día de ayer, se cumplieron cuarenta y nueve años de la conocida Noche de los Lápices. Hicimos una radio abierta, una convocatoria con estudiantes universitarios, secundarios y terciarios en el monumento para, justamente, prepararnos también porque hoy es la marcha federal en defensa de la universidad pública. Y por supuesto que reivindicamos la militancia y el activismo de los estudiantes de La Plata que fueron desaparecidos, secuestrados y torturados por la última dictadura cívico-militar. Son estudiantes que, a través de petitorios, movilizaciones y

diferentes actividades lograron en 1975 arrancarle el boleto gratuito al Gobierno de Isabel Perón y de López Rega tras un montón de amenazas, amedrentamiento y hostigamiento por parte, por ejemplo, de la Triple A, enfrentando diferentes momentos de represión y, claramente, nada de eso los detuvo para conquistar este derecho fundamental.

Por supuesto que, luego, la Dictadura del 76, la dictadura militar, al igual que hizo con muchos derechos obreros, quiso arrebatar también este derecho adquirido por los estudiantes y que, bueno, claramente generó una reacción en ellos. Entonces se organizaron de forma clandestina para enfrentar a la Dictadura, para enfrentar este atropello y este avance de quita de derechos con diferentes actividades: panfleteadas, pintadas, movilizaciones, también reuniones.

El coronel Ramón Camps, que en ese momento era jefe de la Policía bonaerense desde el 76 al 77, dio la orden a su segundo —que muchos lo conocerán acá—, Etchecolatz, de acabar con el accionar subversivo que había en las escuelas, accionar subversivo que había en las escuelas. Y ellos son los responsables de La Noche de los Lápices.

El 16 de septiembre de 1976, la Dictadura secuestró y torturó a Francisco López Muntaner, a María Claudia Falcone, Claudio de Acha, Horacio Ángel Ungaro, Daniel Alberto Racero, María Clara Ciocchini, Pablo Díaz, Patricia Miranda, Gustavo Calotti y Emilce Moler. Diez estudiantes secundarios que habían sido parte de la lucha en el 75 por adquirir el boleto gratuito; estudiantes secundarios que oscilaban entre los 14 y los 18 años.

La verdad es que ha sido feroz la Dictadura a la hora de reprimir, de secuestrar y de querer aplacar a un movimiento de la juventud, a un movimiento estudiantil que se había estado gestando junto con el movimiento obrero también en años anteriores y que no solamente estaban luchando por el boleto gratuito, estaban luchando por un mundo mejor y por cambiar de raíz esta sociedad que claramente ya mostraba signos de podredumbre.

Los responsables de esta masacre —como dije anteriormente—, durante años, se salieron con la suya. De hecho, Camps murió en el 95 en libertad, gracias a las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final. Etchecolatz está preso gracias a la lucha popular, pero Jorge Julio López, que fue desaparecido en democracia, testigo clave para encerrar a Etchecolatz, lo seguimos buscando todavía, señora presidenta, todavía no apareció.

Queríamos traer, nuevamente, entonces, la lucha de estos compañeros, la lucha en defensa de la universidad pública, de la educación pública, porque encima estamos en un contexto en donde avanzan estos discursos negacionistas, donde avanzan los discursos de la derecha, donde avanzan sobre los derechos que hemos conquistado y sobre los derechos que vamos a seguir conquistando.

En estos cuarenta y nueve años de democracia, tanto los gobiernos peronistas como los gobiernos del PRO, de la UCR, se han encargado de desfinanciar la educación pública y los estudiantes universitarios, secundarios y terciarios seguimos peleando por el boleto educativo a nivel nacional hace años, no es algo que estamos peleando ahora, sino hace años.

Nosotros, desde la Juventud Izquierda Socialista, por supuesto que levantamos las banderas de estos estudiantes secundarios, levantamos la bandera de los 30 000 compañeros detenidos y desaparecidos y decimos que para que haya justicia se tienen que abrir todos los archivos de la última dictadura cívico-militar para saber qué hicieron con los desaparecidos, para saber qué hicieron con los bebés que han sido apropiados.

Por los compañeros y compañeras secundarias de La Noche de los Lápices que hoy están presentes, vamos a seguir levantando esas banderas, vamos a seguir luchando, y hoy vamos a movilizar en defensa de la universidad pública.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

---

**Sr. GUTIÉRREZ.** —Gracias, presidenta.

Este viernes 19, se cumplen sesenta y siete años desde que se adoptó mediante la Ley provincial 16 como Escudo oficial de la provincia del Neuquén al símbolo diseñado por el recordado artista Mario Aldo Mástice. A partir de esta fecha, el escudo se convirtió en el emblema oficial que representa nuestra identidad, historia, geografía y los valores de cada neuquina y de cada neuquino.

Siempre es lindo recorrer los elementos y los significados que tiene el escudo: el volcán Lanín con sus cumbres nevadas, junto al sol naciente y las aguas de nuestros ríos, reflejan la fuerza, la belleza y la riqueza natural de la tierra que nos cobija.

El apretón de manos simboliza el encuentro y la unión de las diversas culturas que forjaron nuestra historia. El trigo nos habla del trabajo honesto y de la tierra fértil, mientras que la torre de perforación nos recuerda que Neuquén es una potencia energética y un motor para el desarrollo de la nación. Las ramas del pehuén y del coihue son un reflejo de la riqueza de nuestros bosques y de nuestro compromiso con el medioambiente que nos identifica y, por supuesto, los colores de la bandera nacional nos recuerdan que somos parte de una gran patria a la que contribuimos con nuestra identidad única y con el fruto de nuestro trabajo.

Conmemorar este día es un llamado a honrar a quienes nos precedieron y reafirmaron nuestro compromiso con los valores que nos definen: la unidad, el trabajo y la defensa de nuestro patrimonio. Es un llamado a seguir construyendo un Neuquén más justo, un Neuquén más grande y un Neuquén más federal.

Un agradecimiento eterno, por supuesto, a don Aldo que, con sus jóvenes 26 años, presentó en ese momento cuatro proyectos para competir en ese concurso y uno de esos cuatro fue elegido como el Escudo de la provincia que, ya hace sesenta y siete años, este viernes, nos honra y nos orgullece a cada uno de los neuquinos.

Esta obra y otras obras de don Aldo, como la bandera de la provincia, el escudo de Chos Malal, el escudo de Neuquén capital y su participación en diferentes concursos integrando los jurados, sin lugar a dudas, ha marcado un gran legado que va a acompañar a la historia de nuestra querida provincia.

Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. REINA (presidenta).** —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

**Sr. GASS.** —Gracias.

Bueno, con elocuencia lo señaló el diputado Gutiérrez, el aniversario, los sesenta y siete años del escudo del Neuquén, pero fundamentalmente el escudo este que preside esta sesión, este recinto, está hecho por una persona que tenía una gran calidad humana. Era aviador, y no solamente eso, él decía que volar también era una expresión artística, y todo eso me lo contó cuando, ya no volando, íbamos muchas veces, cerca del aeropuerto, donde se dedicaba al aeromodelismo y entonces, en los pequeños aviones que desarrollaban, los hacía volar mediante motor y sentía que seguía con esa pasión que era el aire, que era el vuelo, que era ver desde arriba las distancias, las bellezas, todo lo que significaba una provincia como Neuquén.

Aldo, una gran persona, una persona que también, como dibujante, tenía esas habilidades artísticas y que las fue desarrollando y, fundamentalmente, se fue comprendiendo y se fue aceptando que esas calidades quedaran plasmadas hoy en el escudo y en la bandera, por ejemplo.

Así que mi sentido homenaje por el Escudo de Neuquén, pero a la persona de Aldo Mástice.

**Sra. REINA (presidenta).** —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Fernández.

**Sr. FERNÁNDEZ.** —Señora presidenta, muchas gracias.

En primer lugar, agradecerle su presencia y la de compañeros el jueves pasado, con motivo del desarrollo del Foro Binacional Tripartito que se desarrolló en nuestra casa, en Empleados de Comercio. La verdad es que es corto lo que voy a decir, pero muy concreto.

Tuvimos la oportunidad de asistir en algo que seguramente va a traccionar junto al desarrollo económico, productivo, laboral y ejecutivo de ambos países o de ambos sectores, en este caso, la región de Los Lagos.

Y que, de alguna manera u otra, esto de tener los tres Poderes como fue el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, también la Universidad del Comahue, empresarios de Neuquén y todo lo demás, abre un camino distinto que se debe trazar, justamente, para desarrollar políticas activas donde están involucrados todos los sectores.

Obviamente, en este sentido, vuelvo a reiterar, agradecerles su presencia en ese evento que fue tan importante para todo el sector de comercio de la región. Y a los compañeros diputados que fueron y a aquellos que no pudieron estar, seguramente, por sus agendas, bienvenido sea que también hayan visto qué es lo que se pudo hacer en el sector de trabajo, más allá de lo que son los Poderes de la provincia y que, de alguna manera u otra, el acompañamiento para nosotros ha sido muy importante.

Esos nada más, quería agradecer.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Fernández.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Voy a aprovechar este espacio para, más allá de que hay proyectos que se han presentado y que se han unificado sobre el voto al presupuesto universitario, porque la verdad es que no sé si vamos a llegar a esa instancia porque nosotros, sin lugar a dudas, ante la convocatoria que había hoy a las 17 h, acá, en la universidad, nos vamos a ir a la marcha, y lo anticipamos.

Pero nos parecía importante señalar dos o tres cuestiones, porque hoy no es un día más, hoy es una jornada a nivel nacional que va a volver a poner una fuerte impronta en las calles que, obviamente, tiene un eje convocante que es la defensa de la universidad pública, del presupuesto universitario, de frenar el voto del presidente Javier Milei; y entendiendo que, justamente, hoy, se vuelve a poner en consideración que la calle es la que opone un antes y un después.

¿Y esto por qué lo queremos resaltar, presidenta? Porque vemos que en este último tiempo o por lo menos desde que arrancó la gestión del Gobierno nacional, si hubiera habido movilizaciones como la primera marcha federal que hubo el año pasado, si se hubiera sostenido en el tiempo que, además de ser el reclamo propio de defensa de la universidad, canaliza, sin lugar a dudas, el descontento, la bronca, el enojo de muchos sectores que la están pasando muy mal, a pesar de las conferencias públicas que hace el presidente, diciendo que acá el salario promedio es de 1200 dólares en Argentina, es una tomada de pelo.

Y como tampoco podemos depositar expectativas solamente en el Congreso ni en el Senado, y esto lo decimos con fundamentos públicos que todo el mundo vio en vivo y en directo, que cuando empiezan las negociaciones es donde empiezan los cambios de voluntades, y ha sido escandaloso, hay que decirlo como es, ha sido escandaloso; han saltado casos muy relevantes, como el caso Kueider, la misma Lucila Crexell, en su momento, con la discusión de la Ley Bases. O sea, cuando te empiezan a plantear que hay negociaciones, lo que están diciendo es que van a comprar voluntades.

Entonces, la calle es la única que no tiene ningún compromiso con ese tipo de negociaciones.

Y eso lo queremos decir sin dejar de señalar que, justamente, como lo vienen demostrando las familias que pelearon por las discapacidades, los jubilados y las jubiladas todos los miércoles en la defensa por la salud pública y el Garrahan, que también va a estar en discusión en esta jornada, hoy, en el Congreso.

Los únicos ausentes y que no han garantizado poder dar esa pelea fueron y son las centrales sindicales. ¡Y lo tengo que decir! Porque ahí está la fuerza que verdaderamente puede parar el plan de ajuste y la motosierra de Milei.

Porque, en cadena nacional, el presidente volvió a ratificar que va a seguir priorizando el equilibrio fiscal. Ese equilibrio fiscal se garantizó con los recortes a los jubilados, con el ataque a la salud pública, a la educación pública, con todos los recortes que estamos viendo en todos los organismos nacionales. Y, además, con el 3 % de Carina, que de eso, algunos, en su momento, espantados, horrorizados, pero todo eso está impactando en la sociedad. Está impactando y no lo pueden ocultar. Intentan ocultarlo con debates completamente por fuera de la realidad, pero la calle demuestra absolutamente lo contrario.

Nosotros queremos señalar este aspecto.

Miren, si hubiera habido más marchas como las que vamos a tener hoy, como las que hubo anteriormente. Hay predisposición a la lucha, el problema es que las centrales sindicales están haciendo la plancha. Los hemos visto pasar por los ministerios, dialogando con el Gobierno, ese Gobierno que ya dijo y le declaró la guerra a la clase trabajadora.

Entonces, sabemos que hay cosas que contienen la bronca, pero hay cosas que no, y es en este tipo de instancias donde vamos a estar participando y vamos a ser muchos, seguramente.

Lo que hace falta discutir también es que lo que estamos reclamando y lo que se está reclamando es que haya un plan de lucha: paro, una huelga general, es lo único que va a parar al Gobierno. Lo demás queda en manos de quienes se venden por dos monedas.

Presidenta, para nosotros, es importante señalar esto porque este debate va a estar acá, en esta Legislatura, pero, seguramente, para nosotros, como nuestro único compromiso es justamente con las mayorías populares, con los trabajadores y con las trabajadoras, vamos a estar participando en esa marcha.

Y no quiero dejar de señalar lo que pasó recién.

Ese bloqueo absoluto que hicieron para que no se discuta algo tan sensible como lo que está pasando en nuestros lagos, en nuestras fuentes de agua, en nuestras vertientes de agua. Ese es un blindaje que se lo están dando todos los que no levantaron la mano para discutir un proyecto con moción de preferencia. Lo más básico y democrático que podríamos tener.

Ahora, no dicen una palabra, nadie justifica nada.

Entonces, presidenta, cuando nos hablan de neuquinidad, cuando nos hablan de defender a los neuquinos. ¡¿De qué nos quieren defender?! ¡Si acá le están entregando todo!

Presidenta, para nosotros es muy grave que esta Legislatura mire para un costado, teniendo la responsabilidad de discutir cosas tan sensibles. Lo mismo que con el proyecto de Luciana, claramente, ¡no tiene ningún interés! Es demagogia decir que tienen interés político, no les costaba nada discutir estos proyectos. Ahora, ¿por qué no los quieren discutir? Porque son parte consecuente de un plan de ajuste de conjunto; y esta provincia no está ajena, porque sigue habiendo gente que la pasa muy mal, mientras baten récords de producción, están echando a trabajadores de la industria petrolera, están cesanteando a trabajadores de la industria petrolera.

Hay gente que no tiene los servicios básicos, en la provincia que crece.

La gente no se va a comer mucho ese buzón, sigan intentándolo. Sigan, también, bloqueando mediáticamente con todo ese andamiaje que están armando de censura. Les va a durar poco, porque ahí no tienen manera de contenerlo, el sol no se tapa con las manos.

Entonces, presidenta, nosotros vamos a participar de esta movilización y vamos a poner esta exigencia por delante, que dejen de mirar por un costado las centrales sindicales.

Es el momento, el Gobierno está débil por todas las macanas que se viene mandando y la gente ya no aguanta más.

Ahora, hay gente que le está dando contención a ese plan y hay que decirlo con todas las letras.

Por eso vamos a marchar, por eso vamos a defender la universidad pública, la salud pública y todos los derechos de la clase trabajadora.

Presidenta, muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Hoy pido la palabra en otros asuntos porque veo con beneplácito que el Gobierno provincial ha convocado a los distintos gremios para acordar salarios el 27 de octubre, y lo hizo extensivo. Ahora, fíjese, por eso el beneplácito que yo estoy expresando, porque el Proyecto 17 838, Expediente D-478/25, del mes de agosto, yo presenté un proyecto, que está en comisión, sobre la necesidad de que en octubre se acordaran los salarios docentes para que no tuviéramos esa incertidumbre, hasta el inicio de clases, si iba a haber o no clases.

A eso le agregaba otras cosas, como por ejemplo también en octubre ir a hacer un relevamiento sobre la infraestructura escolar para que alguna escuela que no estuviera en condiciones pudiera subsanarse antes del inicio escolar.

Así que, el beneplácito por lo que hizo el Gobierno, pero también, seguramente, sería muy interesante que, a través del presidente de la comisión, se pusiera en tratamiento este proyecto que está en la comisión porque le agrega otros aspectos y aparte lo convertiría en ley y no circunstancialmente si conviene o no.

Así que mi beneplácito, mi complementación y bueno, acá lo que hacemos, desde el bloque, es trabajar para dotar de las ideas que tenemos, pero en pos del mejoramiento de las instituciones.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Yo quería que reflexionemos un poquito sobre la cuestión universitaria; creo que esta Cámara lo ha discutido muchas veces y, por suerte, tenemos una opinión unánime en esta Cámara, en general, respecto de qué es la universidad, qué es la educación pública para nosotros.

Yo creo que todos los que estamos acá, tanto los que somos padres como los que no, que también somos hijos, tanto el sueño nuestro como el sueño de nuestros padres, seguramente, en algún momento, fue que podamos estudiar en la universidad. Algunos lo pudieron cumplir y otros no, y esperan que eso lo puedan cumplir sus hijos.

Y creo que eso tiene que ver, porque todos acordamos, en este país, que la universidad pública es uno de los motores fundamentales de la movilidad social.

En 2023, el 68 % de los estudiantes de la universidad pública eran la primera generación de estudiantes universitarios. Fíjense si eso no es movilidad social. El 80 % de los estudiantes universitarios de nuestro país lo hace en las universidades públicas.

Entonces, yo soy de los que cree que la universidad pública, no sé si es la única, pero es una de las herramientas fundamentales para la movilidad social en nuestro país. Creo que es parte de la identidad que tenemos como país.

Cuando nosotros hablamos de Argentina, hablamos del fútbol, pero también hablamos de la educación pública y de la salud pública.

Entonces, la verdad es que veo con preocupación lo que está sucediendo, no solo respecto a la ley de financiamiento y toda la situación alrededor del financiamiento de las universidades públicas en Argentina, donde una de las cuestiones fundamentales tiene que ver con el atraso de los salarios docentes, y lo vemos en nuestra Universidad del Comahue, donde muchos docentes universitarios, investigadores, profesores de posgrado se están yendo de las universidades públicas. ¿Por qué? Porque cobran una miseria. Y eso es parte de la destrucción de un sistema educativo.

Y hoy, cuando vemos los primeros aportes respecto del presupuesto que se va a tratar en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores, vemos que una de las cuestiones es sacar el 6 % del PBI [*producto bruto interno*] como aporte obligatorio a la educación, algo que en su momento fue una conquista muy importante y que permitió hacer un desarrollo en materia educativa en nuestro país muy importante.

Y creo que esto necesariamente hay que contrastarlo. Por supuesto que no comparto con lo que dijo el diputado preopinante, porque yo creo que en el contraste es donde nosotros vemos lo que se está discutiendo en nuestra provincia, porque nosotros no es que decimos: universidad pública, educación pública, fortalecerla para discutir con Buenos Aires; lo hacemos porque nosotros, en la provincia, estamos haciendo otra cosa respecto a la educación. Estamos haciendo más de once escuelas técnicas nuevas; estamos haciendo muchas escuelas primarias, escuelas secundarias; hay un plan de jardines por cada una de las regiones. Además, elevamos un 500 % el refrigerio para que los pibes y las pibas puedan tener un refrigerio acorde con acompañamiento nutricional, incorporando fruta y verdura, un montón de cuestiones.

Pero, a su vez, avanzamos en un plan de infraestructura, en un plan de mantenimiento escolar, con una paritaria atada al IPC [*índice de precios al consumidor*] que hoy, la verdad es que creo que somos la única provincia que tiene una paritaria atada al IPC.

Además, no sé si ustedes se acuerdan, pero, cuando apenas asumimos, la provincia se hizo cargo del Fondo de Incentivo Docente que lo eliminó el Gobierno nacional.

Entonces, yo creo que es muy claro lo que nosotros estamos haciendo en materia educativa en nuestra provincia, y es un contraste fundamental con lo que está pasando a nivel nacional.

Y lo mismo en salud. Yo a veces veo las discusiones en Buenos Aires donde se habla de los médicos, de los pediatras, de las pediatras como enemigos. ¿Quién puede pensar que un médico o una médica que atiende a bebés, a niños, a niñas es el enemigo de un país? ¿En qué momento empezamos a discutir estas cosas? Son un pilar fundamental del sistema de salud nuestro; por eso es muy doloroso cuando vemos lo que está pasando con el Garrahan.

Y también hay que decir lo que está pasando en nuestra provincia donde, desde que asumimos, con la Ley de Emergencia Sanitaria, resolvimos un montón de situaciones en materia de insumos, en materia de medicamentos, comenzamos el plan de obra pública, también en materia de salud; y ayer creo que fue un poco la frutillita de ese trabajo, donde el gobernador anunció que la provincia va a empezar a construir un hospital de niños y niñas, lo cual me pareció muy importante, hasta emotivo, les diría.

¿Qué quiero decir con esto? Que creo que nosotros, no solo tenemos que defender a la universidad pública y a la salud pública, sino que tenemos que contar lo que es, para nosotros, el modelo neuquino, porque estoy seguro de que mucha gente está de acuerdo con esta forma de hacer las cosas, que es básicamente tener un Estado ordenado, eficiente, para poner los recursos donde hay que ponerlos.

Por eso, mientras algunos, allá, en Buenos Aires cierran, en Neuquén abrimos; por eso, mientras algunos creen en el «sálvese quien pueda», nosotros planteamos que tiene que haber un Estado presente para igualar oportunidades; porque estamos de acuerdo con la meritocracia, pero si uno sale cinco, seis o diez metros adelantado, es muy difícil que el que sale de atrás pueda llegar a la misma meta, y es muy fácil decir que no tuvo mérito para llegar.

Así que, creo que estos temas, señora presidenta, los tenemos que discutir, tenemos que afianzar el modelo que hemos construido en esta provincia, y veo con mucha preocupación lo que está pasando a nivel nacional.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

El pasado 15 de septiembre se conmemoró el Día Mundial de la Concientización del Linfoma, un tipo de cáncer poco conocido, pero que es muy frecuente, principalmente entre los jóvenes, y que, si se detecta a tiempo se puede curar en más del setenta por ciento de los casos.

Su difusión y las campañas de concientización son sumamente importantes, y de allí es que hemos presentado un proyecto de ley, el Proyecto 17 911 que, si mal no entiendo, está en la Comisión C —ha pasado a la Comisión C, hoy tomó estado parlamentario—, y entendemos la importancia del mismo, más allá de que no pedimos preferencia, porque es para determinar el 15 de septiembre como el Día de la Concientización del Linfoma, en adhesión a la ley nacional, la Ley 27 333.

Pero sí es imperioso lograr esta ley, que sea, sin lugar a dudas, una herramienta para el Gobierno de la provincia, en conjunto con los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil, para que puedan informar sobre este tipo de cáncer, difundiendo y concientizando, para así lograr un diagnóstico temprano, que, sin lugar a dudas, va a salvar vidas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gutiérrez.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

En esta ocasión, me quiero referir a un hecho profundamente lamentable que ocurrió en la provincia, que se dio a conocer este lunes, que es un nuevo femicidio en la provincia del Neuquén.

Nuestra provincia, que tristemente está dentro del ranquin de las cinco provincias con mayor tasa de femicidios en todo el país.

Se trata del femicidio de Jessica, que fue asesinada por su expareja, Luis Alberto Espinoza, quien hoy continúa prófugo. Un hombre que tenía, ya, denuncias previas en su contra.

Es el tercer femicidio que se da en la región durante el año y que se suma a una cifra que es escalofriante, que a nivel nacional hay 127 femicidios en lo que va de 2025.

Jessica vivía en Colonia Rural Nueva Esperanza, era estudiante del Centro de Formación Profesional N.º 3.

Jessica había denunciado, pero su audiencia, la audiencia que le programó la Justicia, era recién para noviembre.

Otra vez la Justicia neuquina llega tarde, nuevamente, porque entendemos que la Justicia, además de ser machista y patriarcal, no entiende de los tiempos que tienen las mujeres que necesitan salir de un círculo de violencia de género, no entiende del miedo que hay, no entiende del hambre, no entiende de la falta de trabajo, ni siquiera de la urgencia que tenemos a la hora de buscar un lugar seguro para vivir.

No lo entendió con Jessica, no lo entendió con Florencia Soto, no lo entendió con Silvia Cabañares, y con tantas otras que, también, podríamos seguir nombrando.

Por eso, Jessica también es todas; son las que callan, las que son ignoradas y ninguneadas por este sistema de la Justicia que, como dije, es machista y patriarcal. Jessica sí fue víctima de su expareja, pero también fue víctima de un Estado ausente, de gobiernos que no destinan el presupuesto que se necesita para prevenir la violencia de género en una provincia donde la política habitacional para las mujeres que están en situación de riesgo es inexistente y que mueren, justamente, por falta de esta respuesta estatal.

Jessica también es víctima del Gobierno de Rolando Figueroa porque, mientras se jacta y hace campaña, deja desprotegidas a estas mujeres. Y la verdad es que yo me pregunto qué se puede esperar de un gobierno que tiene, como bien venimos denunciando hace más de un año, una joven de 22 años desaparecida y que todavía no ha dado respuestas. Tan pocas son las respuestas que da el Gobierno de Rolando Figueroa a la familia de Luciana Muñoz que han tenido que ir a la Justicia Federal. Esa es la respuesta y el interés político que tiene este Gobierno para encontrar a Luciana.

Qué podemos esperar de esta Cámara que acaba de rechazar, no solamente hoy, semanas anteriores presentamos un proyecto para que, en toda la provincia, se vea la imagen de Luciana Muñoz, la hora y el día en el que desapareció, la recompensa en diferentes puntos de la provincia. Se pidió preferencia, también se rechazó. Se rechazó ahora el acompañamiento a la familia en este pedido que están haciendo.

Entonces, yo la verdad es que me pregunto qué podemos esperar. Claramente, la familia de Luciana Muñoz no puede esperar nada, ni con este Gobierno ni con esta Cámara. No sorprende, pero realmente indigna profundamente la caradurez que hay a la hora de hablar de estos temas. Indigna que el gobernador hable del superávit y del récord de exportación en petróleo, mientras en esta provincia, en los barrios populares, las mujeres mueren por falta, a consecuencia del ajuste que lleva adelante.

Estamos en la provincia donde la impunidad —la verdad— y la censura son moneda corriente, donde desaparecen mujeres, la Justicia no hace nada, donde no hay refugios suficientes, donde no hay vivienda, ni siquiera una política real para prevenir y erradicar la violencia de género. Y mientras tanto se anuncian, durante años y años, el proyecto y el presupuesto con perspectiva de género por parte de este Gobierno.

Hay un gabinete con un funcionario que está denunciado por violencia de género y por privación ilegítima de la libertad. Yo, la verdad, no lo puedo entender. O sí, en realidad sí lo puedo entender, porque claramente todo está conectado.

Lo que decimos es que con las viviendas que estamos reclamando, con los refugios, con el acompañamiento legal, de salud, Jessica y muchas otras podrían haber salido de este círculo de violencia de género. Nosotras vamos a pelear para que se haga justicia por Jessica, por encontrar a Luciana Muñoz, por seguir acompañando a la familia de Silvia Cabañares, por seguir acompañando a la familia de Florencia Soto, porque no solamente seguimos muriendo a manos de los femicidas, sino también por el abandono de los gobiernos.

Por eso, también, próximamente vamos a presentar un proyecto que venimos peleando hace un montón. Hace años venimos peleando para que se declare la emergencia provincial en violencia de género. Yo creo que no es un dato menor que Neuquén esté dentro de las cinco provincias con mayor tasa de femicidio en todo el país, y algo hay que hacer. Entonces, nosotros vamos a presentar un proyecto y espero que, si realmente hay preocupación por la situación que vivimos las mujeres en esta provincia, sea, por lo menos, puesto en debate, ¡por lo menos!, mínimo en lo que se debería.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, lamento que el diputado que defendió el modelo provincial en contraposición con el modelo nacional no se encuentre en este momento, justamente porque, de alguna manera, quería hacer notar algunas consideraciones.

A veces nos escondemos en un discurso para hacer de cuenta que es la realidad que vemos todos, y la realidad que él describió no es la que vemos todos. El modelo del que el diputado Lepore hablaba se refería a un modelo, evidentemente, federal e inclusivo, que es el modelo neuquino, en contraposición con lo que él describe como un modelo centralista, que es el nacional.

Pues bueno, decirles que, evidentemente, ese modelo federal inclusivo no llegó a Loncopué. Se refería el diputado Lepore a la increíble política sanitaria en materia de salud de la provincia. Y, lamentablemente, los vecinos de Loncopué no verifican esta realidad que el diputado describe. Lo digo porque si no fuese por los vecinos de Loncopué, que permanentemente están vigilando lo que pasa en el Hospital de Loncopué, haciendo notas, haciendo pedidos, no podrían ellos, hoy, contar con alguna esperanza de mejorar su sistema de salud.

Y digo esto porque, en el mes de julio, yo me reuní con el ministro de Salud por un problema en especial sobre la desatención de los vecinos de Loncopué. Empezamos a trabajar y hacerle un seguimiento porque, lógicamente, me imagino que el ministro de Salud tiene una agenda abarrotadísima. Sin embargo, para nosotros era prioritario que se ocupe de este asunto. De hecho,

recordarán los diputados que, no hace mucho, falleció un chiquito ahogado por un caramelo. Pero antes que eso, nosotros habíamos advertido que en Loncopué, donde hay cien niños de entre 0 y 18 meses, no hay pediatra. Venimos reclamándolo hace meses; tenemos promesas, tenemos compromisos. Yo confío en la palabra del ministro; sin embargo, el problema no se resuelve.

Y no solo eso, sino que, además, los vecinos —fíjense que poco revoltosos que son los vecinos de Loncopué—, como no tienen atención en el Hospital de Loncopué, agarran el auto o un colectivo y se van a atender a Zapala porque no tienen turnos, porque no hay médicos. Entonces empezamos a investigar y encontramos que hay tres médicos de licencia, una de las cuales hace pocos días finalmente el ministro resolvió hacerle un sumario porque, ¿qué pasó?, los vecinos de Loncopué encontraron que una médica que tenía licencia médica en el hospital —que estaba usurpando un cargo en el Hospital de Loncopué—, había presentado licencia médica hasta octubre de este año —desde febrero hasta octubre de este año—, y no iba a trabajar. Entonces, obviamente, los vecinos no tenían atención médica. Sin embargo, esta doctora daba turnos privados de tratamientos cosméticos.

Los vecinos tuvieron que hacer esta investigación para lograr que el ministro intervenga, para que haga un sumario y, finalmente, en algún momento —ojalá sea este año, ojalá sea muy pronto—, pueda un médico de verdad, con compromiso real con ese pueblo, ir a trabajar y darle esa asistencia médica a los vecinos de Loncopué.

Entonces, la verdad es que cuando hablamos, desde el discurso, de un modelo, me parece que hay que sostenerlo con hechos. Probablemente, el diputado Lepore no tiene idea de esto que estoy comentando, porque yo tengo un perfil bajo para trabajar estas problemáticas, pero me reuní varias veces con los vecinos de Loncopué y la verdad es que esta es una constante. Entonces, me parece que, a veces, los discursos nos quedan grandes.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

5

### ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para proponer el adelantamiento del punto 4 al primer punto del orden del día, ya que hay invitados en la Sala que aportaron a la creación de este proyecto. Si es posible, adelantar el punto [dialogan]... el 4, que pasaría a ser el primer punto del orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Obreque de pasar el Proyecto de Ley 17 444 al primer punto del orden del día.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. OBREQUE. —Presidenta, y pedir la omisión de lectura, también, de este despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de no dar lectura al texto de los despachos.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

¿Seguimos siendo dieciocho?

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, tengan en cuenta que estamos aprobando leyes y somos 18 diputados en este momento, conmigo incluida.

Pasamos, entonces, al tratamiento del orden del día.

## PLAN PROVINCIAL DE EDIFICIOS PÚBLICOS SOSTENIBLES

(Expte. D-52/25 - Proy. 17 444)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Plan Provincial de Edificios Públicos Sostenibles como instrumento de gestión para promover la sostenibilidad integral en los edificios públicos de la provincia.*

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión J, y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, permítame saludar a Clara y a Enzo que están en la tribuna. Hoy nos acompañan en la sanción de este proyecto porque, tanto la Cooperativa CALF [*Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza*] como el EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*], han dado muchos aportes a este proyecto que traigo hoy a la Cámara. A mi entender, un proyecto estratégico para nuestra provincia.

Propongo la creación del Plan Provincial de Edificios Públicos Sostenibles para la provincia del Neuquén, en donde la idea no es hablar de una moda pasajera verde o de un eslogan de medioambiente, sino más bien tener una política pública responsable y seria a la hora de hablar del consumo de los servicios, como lo son la electricidad, el agua y el gas en nuestra provincia.

Tenemos millones de pesos en gastos con el consumo de servicios en los edificios que son de propiedad del Estado, incluso en aquellos que son alquilados, y este proyecto pretende que esa utilización y ese consumo de los servicios sea de manera responsable, teniendo como base el ahorro en las arcas provinciales, pero también la cuestión del medioambiente, pero, sobre todo, que aquello que se ahorre cuando consumamos eficientemente y responsablemente estos servicios sea destinado a las familias neuquinas, a salud, a educación, a todo lo que tiene que ver con lo que hace a nuestro desarrollo y vida ciudadana, y que hoy se gasta ineficientemente y que con este plan podría mejorarse.

A modo de ejemplo, entre la Cooperativa CALF y el EPEN hicieron algunas proyecciones para ver, respecto de la energía eléctrica, de qué estábamos hablando cuando hablábamos de eficientizar el uso de la energía y se hizo un estudio sobre un edificio provincial en donde se proyectó la instalación, por ejemplo, de paneles solares de 30 kW y se dio como resultado la cobertura del 81,7 % de la demanda de la energía eléctrica. Es un ahorro de casi cuatro mil dólares al año en un solo edificio de la provincia. Imagínese eso, presidenta, replicado en todos los edificios públicos de la provincia, no solo de capital y, además, sumado el cambio de luminarias de sodio por luminarias led, el sensor de movimiento (que prende o apaga la luz según el paso de las personas), incluso aquella tecnología de generación de energía, como los paneles solares, lo que harían en términos de impacto a las arcas provinciales. Sin dudas, si le sumamos la gestión eficiente del consumo de gas y de consumo de agua, esto va a replicar fuertemente en las arcas provinciales.

Creo que es un proyecto que presenté en febrero de este año y tuvo un tratamiento muy extenso a lo largo de la agenda parlamentaria de este año, pasó por tres comisiones; la secretaría de Cámara leía recién la cantidad de firmas que fue adhiriendo en el transcurso del tratamiento parlamentario. Pero no solo eso, sino que también se le hizo envío del proyecto al Ejecutivo para su opinión y también para que pueda darnos las sugerencias respectivas respecto a la técnica, porque la ciencia ha avanzado y hoy el consumo de esos servicios se hace de manera más inteligente.

Es importante mencionar que el Ejecutivo provincial no solo estuvo de acuerdo con este proyecto, con este plan, sino que, además, nos mostró que ya estaba trabajando en algo similar, en un programa similar, pero para la ciudadanía.

Acá es donde hago un apartado y digo que nosotros, como Legislatura, y el Estado provincial en general, tenemos que dar el ejemplo y aquel ejemplo tiene que empezar por casa. Nosotros somos los que tenemos que cuidar los recursos y los servicios que tenemos en estos edificios para poder, después, concientizar y también exigir a la ciudadanía que así lo haga con lo propio.

Es importante mencionar también, presidenta, que Neuquén es la capital energética del país: tenemos hidrocarburos, tenemos hidroeléctricas, tenemos un potencial enorme en energías renovables, pero el desafío está en cómo ese liderazgo lo traducimos en recursos inteligentemente aplicados a la ciudadanía neuquina.

En este caso, este plan provincial viene a potenciar eso, a apoyar eso, a plantar esta política pública que queremos que quede para el futuro, no solo en este momento con una gestión de Gobierno actual, sino que perdure en el tiempo y que Neuquén sea considerada como una provincia que es responsable a la hora del consumo de sus servicios, no solo, de nuevo, de la electricidad, sino también del agua, del gas.

Y permítame mencionar algo más que incluyó el Gobierno provincial, que es la gestión de los residuos, la disposición final de los residuos. Acá no solo se habla de medioambiente y de bajar las emisiones de gases de efecto invernadero, sino también de pensar en una provincia más inteligente con sus recursos, pensar en el desarrollo de una provincia que va a poder ahorrar por un lado e invertir por otro, y sobre todo, pensar en que esta política pública la plantamos ahora, pero perdurará en la agenda de Neuquén para el futuro.

Así que, les pido a mis compañeros que puedan acompañar este proyecto que, para mí, es estratégico para nuestra provincia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Obreque.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.  
**[Así se hace].**

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con 25 votos positivos, queda aprobado, en general, el presente proyecto de ley.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Muchísimas gracias a las personas presentes, muy amables por sus aportes.

Pasamos, entonces, al siguiente punto.

7

## MODIFICACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL 3001

(Expte. E-54/24 - Proy. 17 362)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se sustituye el texto de la Ley provincial 3001, Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y financiamiento productivo.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho, si es posible.

Sra. REINA (presidenta). —Estamos tratándolo en particular.

Sra. RICCOMINI. —¡Ah!

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup> y 3.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3526**.

Siguiente punto.

8

**RUTA 43**  
**RUTA ESCÉNICA DE INTERÉS TURÍSTICO, AMBIENTAL Y CULTURAL**  
(Expte. D-341/25 - Proy. 17 718)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley, por el cual se declara a la Ruta provincial 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural.*

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular, aprobándolos conforme a lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup>, 2.<sup>º</sup>, 3.<sup>º</sup> y 4.<sup>º</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la **Ley 3527**.

Siguiente punto.

9

**IMPLEMENTACIÓN DE LA ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA**  
**COMO PRÁCTICA RUTINARIA DE CONTROL**  
(Expte. D-260/25 - Proy. 17 644)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se incorpora con carácter obligatorio, como práctica rutinaria de control, la realización de, al menos, una ecografía obstétrica con evaluación detallada del corazón fetal a todas las personas gestantes, presenten o no condiciones de riesgo.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Solicito la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura de los despachos.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C, y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

---

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Bueno, ojalá haya llegado, habíamos invitado al recinto a participar del tratamiento a la doctora Carolina Ramallo, cardióloga infantil y a los papás de Constanza, quienes son —como dije en comisión al momento de tratar este proyecto— los mentores, especialmente la doctora Carolina Ramallo, los mentores de este proyecto.

Es un proyecto de ley que habíamos iniciado, por lo menos personalmente tuve la oportunidad de presentar en mi gestión anterior, en los años 2017-2018, que no había recibido el tratamiento que nosotros hubiéramos deseado. Es decir, no se llegó ni siquiera a considerar en aquella ocasión siquiera en comisiones. No obstante eso, algunos años después, en el año 2023 a nivel nacional y por medio, en el Congreso de la Nación, se sancionó la Ley 27 713, que, si me permite, a rasgos generales la describo: creó el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, que entre sus objetivos principales tiene el de promover el acceso universal al diagnóstico prenatal de las cardiopatías congénitas de los bebés aún no nacidos; la coordinación para la derivación oportuna cuando existe la detección; el tratamiento oportuno e integral; el desarrollo de una Red de Atención Regionalizada; la coordinación y articulación de distintos efectores para la cooperación en red de esos tratamientos y también la promoción y planificación de la capacitación continua de los profesionales de salud y otros agentes para la detección precoz y oportuna de las cardiopatías congénitas. Además de que estableció que se debería, «Se deberá —así lo dice la ley— incorporar en el Programa Médico Obligatorio como estudio de rutina obligatorio para todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes [...], una ecografía de calidad que incluya la Evaluación Cardíaca Fetal». Esto que sí contempló la ley nacional —como digo— y que, lamentablemente, no había tenido tratamiento en la gestión anterior en el proyecto de ley; volvimos a presentarlo, en esta ocasión con mejor suerte.

Agradezco, por supuesto, a todos los colegas diputados. Agradezco también, nuevamente, a la doctora especialista y cardióloga infantil, Carolina Ramallo. Agradezco a los papás de Constanza, que referiré muy brevemente las circunstancias que ellos pudieron exponer acá, unas circunstancias muy dolorosas.

Constanza es una beba que nació con una cardiopatía congénita, que lamentablemente no pudo ser detectada con anticipación al nacimiento, lo que derivó, tristemente, en el fallecimiento, en su fallecimiento pocos días después de nacida.

Esto motivó a la doctora Ramallo a insistir en la necesidad, por aquel entonces, de llevar adelante procedimientos que, justamente, permitan esto: la detección temprana. Quizás suene redundante de mi parte reiterarlo porque es, incluso, el objetivo principal de esta ley, pero ahí está la clave, la posibilidad de detectar de manera más temprana y a partir de los primeros meses de gestación alguna cardiopatía congénita que no necesariamente encuentra su antecedente en cardiopatías similares de familiares, que a veces sucede y que simplemente hay que advertirlo, permite incrementar notablemente las expectativas de supervivencia de desarrollo y supervivencia de ese feto y de ese bebé por nacer.

Entre otras cosas, entre las cuales se destaca principalmente, por ejemplo, en el traslado intrauterino, es decir, un posible tratamiento, ya sea un tratamiento o, incluso, eventualmente, si fuera necesario, una cirugía, si el bebé recibe el traslado intrauterino, es decir, porque todavía no nació, incrementa notablemente las posibilidades de la supervivencia. Un bebé recién nacido, que incluso con alguna deficiencia cardíaca, obviamente, por más que se pongan a disposición todos los medios más sofisticados y avanzados de transporte no siempre es suficiente. También, por supuesto, obviamente, la detección temprana permite anticipar, quizás, la corrección a través de cirugías o de tratamientos y, por supuesto, con eso elevar ampliamente las posibilidades de supervivencia.

Lo que imponemos por ley es la obligatoriedad de que los prestadores de salud públicos y privados realicen, al menos, una ecografía, obviamente intrauterina y con la especial detección de estas cuestiones que en la ley se especifican en su artículo 1.<sup>º</sup>, que trae una descripción que es técnica médica de qué es lo que tiene que considerar entre los incisos a) al g) dice: «*Situs visceral, cuatro cámaras cardíacas*», etcétera.

Una cuestión que fue importante aclarar es que no se está incorporando un procedimiento que quizás hoy no está previsto y que requiere de alguna tecnología con la que el sistema público o privado de salud no cuente. Es decir, de lo que estamos hablando es de que la misma ecografía que se realiza o que debería realizarse y que, por lo que me dicen los especialistas de salud siempre, es improbable que suceda que una persona que está ante una mujer embarazada transite hoy su embarazo sin al menos una ecografía, pero normalmente, aunque se hagan esas ecografías, no siempre consideran estas particularidades, estas necesarias especificaciones que permitirían la detección. Es decir, no es que se requiere, para hacer gráfico, no es que se requiere que al lado del ecógrafo exista un médico cardiólogo infantil. De lo que se trata es de que el ecógrafo o el médico que interviene en esa ecografía pueda tener, por así decirlo, los *tips*, los parámetros científicos, por supuesto, que ayudan a que si los atiende y los tiene en cuenta, los pueda atender con especial consideración. Con eso basta para que, justamente, este procedimiento de ecografía pueda permitir la detección temprana, y, con la detección temprana, lo que decía recién, la corrección.

Hubo algunas consideraciones que se hicieron, entiendo, en varias de las comisiones donde esto se trató —y que agradezco nuevamente—. Entre ellos, por ejemplo, la gratuidad del procedimiento; obviamente que esto está impuesto como un procedimiento obligatorio, con lo cual todo sistema de salud lo habrá de contemplar y está especificado incluso en los artículos, donde en el artículo 3.<sup>º</sup> especificamos que sea sin costo adicional para las prácticas previstas en los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>. Existe, sí, una observación que es de redacción, que agradezco también a un colaborador de otro bloque, por cierto, a Mario Monje, conocido de aquí, por supuesto, colaborador de la Legislatura, que sugirió unificar, entre los artículos 5.<sup>º</sup> y 7.<sup>º</sup>, su redacción. Lo habré de proponer mañana, creo que es una sugerencia absolutamente atinada porque quizás le da más claridad y más síntesis a la redacción.

Y hecha esa salvedad que haré mañana cuando lo tratemos en particular, yo lo que pido es que, nuevamente, así como lo hicieron en las comisiones, que acompañen el tratamiento de este proyecto porque creo que será la incorporación de un procedimiento de rutina que será positivo y que, seguramente, ayudará a salvar vidas de bebés; que le dará, por supuesto, mayores expectativas a muchos de los chiquitos, ya sea por nacer o nacidos y, obviamente, le dará con esto también una posibilidad de supervivencia y la felicidad a los padres de que puedan, justamente, tener a sus bebitos en casa, como pasó con Constanza, que estuvo pocos días, pero que tristemente falleció.

Pero bueno, en procura de que estos casos, quizás, no podemos evitar que sucedan, pero sí, seguramente, prevenirlos y que sucedan menos, es que pido el acompañamiento de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con 29 votos positivos, se aprueba en general el presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Por unanimidad es aprobado.

**PROHIBICIÓN DE ACCESO A ESPECTÁCULOS A DEUDORES ALIMENTARIOS  
MOROSOS Y DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**

(Expte. D-336/25 - Proy. 17 714 c/Cde. 1)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se prohíbe el acceso a espectáculos públicos, eventos deportivos y culturales, fiestas populares y actividades de entretenimiento, sean estos de carácter pago, en calidad de espectador o asistente, a toda persona inscripta en los registros provinciales de Deudores Alimentarios Morosos y de Violencia Familiar y de Género.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Lepore.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Les damos la bienvenida a los alumnos de segundo año del Colegio Adventista, de la localidad de General Roca.

¡Bienvenidos!, gracias por acompañarnos hoy.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión C, y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Este es un proyecto muy sencillo que, además, quiero aprovechar, muchas veces discutimos y debatimos y peleamos en esta Cámara; pero también hay que agradecer, creo, cuando las cosas salen por unanimidad, con aportes; y creo que lo hemos trabajado casi tres meses y recibimos el aporte de todos los bloques. Así que, también agradecerles a mis colegas en ese sentido.

¿Por qué digo que es un proyecto muy sencillo? Porque nosotros tomamos conocimiento este año de que en el partido de Argentina-Brasil, que se disputó por eliminatorias, algunos neuquinos que estaban incluidos en nuestro registro de deudores morosos alimentarios no pudieron ingresar porque, en el control previo al ingreso al estadio, la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una ley que tenía la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no permitía ingresar a aquellas personas que se encuentren en los registros de deudores morosos alimentarios y, en nuestro caso, también, el registro de personas denunciadas por violencia de género.

Esas personas no pudieron ingresar y por supuesto que se nos planteó una cuestión que tiene que ver con la Justicia, con la hipocresía y con pensar que no es posible que una persona que no afronta una de sus principales obligaciones, que es hacerse cargo de sus hijos o de sus hijas, pueda ingresar libremente a un estadio, para lo cual gastó en el pasaje, la estadía de hotel, la entrada, pero que al mismo tiempo no paga la cuota alimentaria. Con lo cual, además, recarga doblemente, en este caso, a la madre que seguramente está a cargo del cuidado de sus hijos y que además tiene que soportar no contar con la cuota alimentaria para poder afrontar todos los gastos.

Y lo que nos llamaba la atención de la situación es que esas mismas personas sí podían entrar a eventos masivos en nuestra provincia, porque no pudieron ingresar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por convenio de acceso a base de datos, pero en nuestra provincia no teníamos una ley similar.

Así que, nos parecía oportuno trabajar una ley que es muy sencilla, es de absoluto sentido común, y que tiene que ver con prohibir el acceso a aquellas personas que estén en los registros de Deudores Alimentarios Morosos y de Violencia Familiar o de Género para los eventos masivos, los espectáculos deportivos, lo que tenga que ver también con los eventos de entretenimiento, culturales, etcétera.

Y con una aclaración, que es que en nuestra provincia esos dos registros fueron creados por ley, tienen un funcionamiento propio y tanto el ingreso a esos registros como el egreso en esos registros de las personas dependen de una decisión judicial. No es algo discrecional ni rápido, ni que pueda ser objeto de algún cuestionamiento. En general, la única forma de ingresar ahí es que te hayan iniciado una causa reclamándote este alimento, se hayan fijado los alimentos, que vos no hayas incumplido, el juez o la jueza te haya intimado y, luego de todo ese proceso, la parte solicite que te incorporen al registro y el Poder Judicial, con una resolución judicial, te incorpore. Digo esto, porque no me parece menor cómo es el trámite de la incorporación y la salida de esos dos registros.

En segundo lugar, se estableció que la autoridad de aplicación es el Ministerio de Gobierno, quien debe determinar una serie de cosas. Una de ellas es a partir de cuántas personas se considera o no masivo un evento, que es algo que surgió ayer en la comisión que usted preside, que nos parecía atinado que no quede un número en la ley porque la población del Neuquén va cambiando con el tiempo y nos parecía que esas son cosas que podían ir a la reglamentación.

Se establece, obviamente, lo que tiene que ver con las obligaciones de los organizadores de eventos y también, obviamente, del propio Estado, respecto de los sistemas de verificación, lo que tiene que ver con informar y dar a publicidad obviamente esta ley y sus requisitos, lo que tiene que ver también con las sanciones, los montos que se recauden por las sanciones al incumplimiento de la ley, obviamente se establecieron para llevar adelante la difusión de lo que tiene que ver no solo con esta ley, sino también lo que tiene que ver con la responsabilidad parental. Y, finalmente, se invitó a adherir a los municipios.

Creo que es una ley sencilla, insisto, una ley de sentido común, y que otorga un poco más de justicia en algunas situaciones que, la verdad, son muy injustas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Lepore.

Finalizado el informe, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con 29 votos positivos, por unanimidad, queda aprobado su tratamiento en general.

Pasa, en particular, al orden del día de mañana.

Siguiente punto.

11

## **EXÁMENES TOXICOLÓGICOS PARA LA PERMANENCIA EN CARGOS PÚBLICOS**

(Expte. D-82/25 - Proy. 17 482 y ags. Expte. P-97/24 - Proy. 17 201;  
Expte. P-111/24 - Proy. 17 329; Expte. D-76/25 - Proy. 17 474,  
y Expte. D-80/25 - Proy. 17 481)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se establece la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos como requisito fundamental para la permanencia en cargos públicos.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Es para solicitar la omisión de lectura de los despachos.

---

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Lepore.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes de los despachos de las Comisiones C, A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Lo voy a hacer muy breve.

Una aclaración nada más, que no sé si es porque está cortado, pero miembros informantes eran todos los diputados y diputadas firmantes de cada uno de los proyectos. Estaba el diputado Bermúdez, el diputado Peralta y creo que el otro no era diputado, ¿no? [Dialogan].

Digo, porque no lo habían nombrado a Bermúdez y primero nombraron a Martínez y después a Peralta, y me perdí ahí. Pero creo que eran... No me acuerdo si había algún autor más, pero eran cada uno. [Dialogan].

Bien; exacto [se dirige al diputado Peralta].

Bueno, este proyecto sí fue más discutido. Discutimos muchos meses este proyecto. Tuvimos varias discusiones interesantes desde puntos de vista constitucionales y demás, pero yo creo que no hay que perder la lógica del proyecto y la intención.

En primer lugar, hay que decir que este proyecto surge de distintos bloques, insisto. Luego de que el 1 de marzo, en la apertura de sesiones legislativas, el gobernador manifestó en su discurso que vería con buenos ojos que los legisladores y legisladoras de nuestra provincia avancemos en un proyecto de estas características. Y, es más, dijo también que quería ser el primero en someterse a este tipo de exámenes.

Creo que acá discutimos mucho y, por momentos, creo que se pierde el foco o la finalidad, primero de la norma y, segundo, lo que rige en la realidad.

En primer lugar, el objeto de la presente ley, obviamente, es establecer la obligatoriedad de que ciertas personas, por el cargo que ocupan, estén sujetas obligatoriamente y, obviamente, sorpresiva e intempestivamente, a este tipo de exámenes. ¿Con qué finalidad? Con la que establece el artículo 2.º, que es garantizar la ética, la idoneidad, la integridad, la responsabilidad, la transparencia institucional en el ejercicio de la función pública que, obviamente, tiende a asegurar que la función se desarrolle sin vínculos con el narcotráfico.

Nuestra provincia está discutiendo; esta Legislatura ha sancionado distintas leyes que tienden a perseguir el narcomenudeo, etcétera. Entonces, nos parece lógico, en el marco de una política pública, en ese sentido, que garanticemos que los funcionarios que toman decisiones no estén vinculados a esos sectores.

¿Y por qué digo que, por el momento, perdemos el foco, presidenta? Porque la mayoría de los que están acá tienen amigos, amigas o familiares que, por los trabajos que ocupan, tanto en el petróleo, en la construcción, en la parte de servicios, etcétera, están sujetos periódicamente a este tipo de exámenes. Y nadie discute si son constitucionales o inconstitucionales. Las empresas lo hacen, los trabajadores y las trabajadoras lo cumplen.

Entonces, creo que también es un proyecto que tiene que ver, justamente, con el sentido común y con entender que los funcionarios tenemos que estar sujetos a los mismos controles, a las mismas obligaciones o más, obviamente, que la ciudadanía, a la cual representamos.

Luego, en el artículo 3.º, se establecen las definiciones de sustancia, de examen.

En el artículo 4.<sup>º</sup>, es muy claro cuáles son los principios rectores de la ley: la confidencialidad, la privacidad, la proporcionalidad, la no discriminación, la protección de datos personales, el derecho a defensa y el debido proceso, la prevención y la preservación del interés público en el ejercicio ético de la función pública, etcétera.

Luego, el artículo 5.<sup>º</sup>, que fue uno de los que más discutimos, a los fines de establecer quiénes tienen que estar sometidos a ese tipo de exámenes, y coincidimos en que tanto el gobernador como el vicegobernador tienen que estarlo, el jefe de Gabinete, ministros, secretarios, fiscal de Estado y asesor general de Gobierno, diputados provinciales —por supuesto—, presidente y vocales del Tribunal Superior de Justicia, fiscal general y defensor general, jueces, fiscales y defensores, consejeros de la Magistratura —que son, además, quienes designan a los jueces, fiscales y defensores—, los directivos de organismos autárquicos descentralizados, empresas del Estado y sociedades con participación estatal mayoritaria, intendentes y concejales y los que integran los órganos de defensa de los intereses del Estado y de contralor mencionados en el Título VI de la Constitución provincial.

Luego, otra cuestión que se discutió mucho tenía que ver con la metodología, y creo que, en este sentido, quedó una versión superadora de, quizás, lo que habíamos pensado algunos en el inicio. Creo que fue la diputada Buchiniz la que propuso la incorporación del test rápido como primer testeо, que es lo que está establecido en el artículo 7.<sup>º</sup> que, en primer lugar, se establece la obligatoriedad de someterse al test rápido y, luego, según el resultado, a profundizarlo a ese análisis en laboratorio, algo que es distinto a lo que nos cansamos de discutir en la comisión respecto de la contrapregunta, que son dos cosas distintas.

Los efectos de la negativa, o sea, de negarse uno a someterse a esos controles, cuál es la metodología, cuáles son las sustancias a detectar, que también fue algo que discutimos mucho.

Y, después, vamos al artículo 4.<sup>º</sup>, donde se establece el procedimiento en caso de resultado positivo, donde está, por un lado, la confirmación, la contrapregunta y todas las garantías constitucionales en ese sentido donde, justamente, la contrapregunta es la propia persona la que ofrece o solicita que se haga en un lugar distinto de aquel en el que ya se hizo la prueba.

Y, por otro lado, para no contar toda la ley, porque además hay otros diputados y diputadas que han pedido la palabra, lo que tiene que ver con la cuestión constitucional, que lo pongo entre comillas porque, la verdad, dimos vuelta por momentos, yo siento que dimos vuelta en círculo, y parecería que, a veces, nos ponemos más constitucionalistas para defender ciertas posiciones que tenemos de no sujetarnos a este tipo de controles, a diferencia de lo que pasa, insisto, en la realidad de nuestra sociedad, donde este tipo de controles son muy frecuentes y no veo que planteemos las mismas cuestiones constitucionales en otros ámbitos.

Por eso, creo que dejar mejor o más claramente establecido lo que ya habíamos establecido al inicio en el proyecto que es que, una vez que se determinen los resultados positivos, si se confirman, es cada órgano, a través de la metodología y el procedimiento correspondiente, el que toma la decisión final respecto de la persona, que eso creo que se entendía desde el día uno, pero por momentos parecía que no.

Es decir, si ocurre con un diputado, es la Legislatura, a través de sus mecanismos, la que tendrá que tomar la decisión; lo mismo con el Poder Judicial; lo mismo con el Poder Ejecutivo, dependiendo de cuál es el tipo de contratación que tiene la persona, etcétera.

Creo que, con estas cuestiones, y estableciendo que, desde mi punto de vista, el Ministerio de Salud es el mejor, creo que lo dejamos abierto finalmente en la ley, pero yo considero que el Ministerio de Salud es el órgano de aplicación, debería ser el órgano de aplicación de la presente ley.

Creo que ha quedado una buena ley. Insisto, creo que no es una ley para enroscarse tanto, sino para darnos cuenta de que la política necesita y la ciudadanía necesita mensajes de la política de que estamos todos en las mismas condiciones. Y, es más, creo que los que estamos acá tenemos mayores responsabilidades, por supuesto, que muchas de las personas a las cuales representamos.

Así que, espero que hoy tenga un buen tratamiento este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

¿Quiere saludar a los chicos que se están yendo?

Sra. REINA (presidenta). —Se están yendo; ya los saludamos, son del Colegio Adventista.

Sr. BERMÚDEZ. —Bien.

Hay dos maneras, quizá, de ver esta norma. Una, de manera aislada. Es una norma que establece un control toxicológico sobre distintos funcionarios de los tres Poderes del Estado. Y, otra, es verla desde una visión más integral que tiene que ver con la seguridad en la provincia del Neuquén. Y me parece que esta es la visión acertada.

Durante todo este año, la Legislatura de la provincia del Neuquén ha sancionado normas que surgieron de la Legislatura o surgieron a instancias de proyectos o inquietudes del Poder Ejecutivo, a través de su gobernador. Esta es una de ellas. Como bien se dijo precedentemente, el gobernador, en el discurso inaugural de apertura de sesiones, habló claramente de la necesidad de tener esta norma que viene a ser una herramienta más contra la lucha, especialmente contra el narcotráfico.

¿Por qué? Porque acá no se persigue o busca invadir intimidades de ningún funcionario y entender de sus patologías o adicciones. Acá lo que se busca es que un funcionario público, que tiene responsabilidades importantes de gestión, ya sea juzgando situaciones, ya sea legislando situaciones o aplicando la normativa en campo, no puede tener relaciones con narcotraficantes. De esto se trata. Por eso esto hay que verlo desde una integralidad. Un juez no puede tener, a partir de una adicción, una relación comercial con un narco, ni un fiscal, ni un defensor, ni miembros del Consejo de la Magistratura que tienen la obligación de proponer funcionarios judiciales; tampoco un gobernador, un vicegobernador, un ministro o secretarios; tampoco los diputados provinciales, tampoco miembros del Tribunal de Cuentas, tampoco representantes y responsables de entes autárquicos o empresas del Estado. Ninguno de nosotros puede tener relación con narcos a partir de una adicción. Por eso, me parece que la visión de esta norma como una herramienta que se suma a la integralidad de la lucha contra el narcotráfico, es la mejor visión que podemos tener de esta norma.

Con respecto a la constitucionalidad o no, bueno, es un tema —yo diría— ideológico. La constitucionalidad no da frío, no da calor, no se puede medir, no es alta, no es baja, no es gruesa, no es fina. Por lo tanto, es a gusto del consumidor y en estos últimos tiempos hemos encontrado, sobre todo en la Justicia, fallos sorprendentes en materia de la creatividad imaginativa de algunos funcionarios. Entonces, la verdad, descarto que esta norma pueda tener algún litigio con el criterio de constitucionalidad.

Entonces, creo que esta norma, que ha llevado su tiempo, como bien se dijo, ha llevado su debate que es producto, creo yo, de cinco proyectos que se han presentado en la Legislatura, muestran la convicción de este Cuerpo de generar esta herramienta. Y esto es bueno porque la política se hace con hechos concretos, pero también se hace con gestos. Y esto es un hecho concreto y es un gesto. Los funcionarios nos sometemos a estos controles como cualquier ciudadano de esta provincia; no solo se someten trabajadores de determinada actividad, que por sus riesgos pueden generar situaciones muy difíciles de superar a partir de una adicción; cualquier vecino que esté manejando es sometido a un control de alcoholemia y ahí no hay contraprueba. Ahí hay positividad, hay retención de la licencia de conducir, hay retención del vehículo y el pago de una multa. Y está bien que así sea, y está muy bien que así sea.

Bueno, esta es la lógica que tiene esta norma también de igualar exigencias, si se le iguala la exigencia a un vecino que es sometido a un control de alcoholemia, si se iguala la exigencia a la cual es sometido cualquier trabajador, independientemente de la actividad, porque no solo se hacen controles periódicos en la industria o en la actividad hidrocarburífera en la provincia del

Neuquén, choferes de media, corta y larga distancia también se someten a este tipo de controles y está muy bien que así sea. Obviamente, es importante que funcionarios que tienen un poder de decisión importante en los tres Poderes del Estado también nos sometamos a esto y cuya redacción —hay que decirlo— yo creo que da las herramientas necesarias para ejercer el debido proceso. Y, como dice el miembro informante que me precedió en la palabra, la desvinculación de esos funcionarios se hará de acuerdo a los métodos constitucionales previstos en función de la jerarquía y el cargo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Muchísimas gracias, diputado.

Entonces, con el permiso de César y Cecilia —los diputados— [se refiere al diputado Gass y a la diputada Papa, quienes solicitaron previamente el uso de la palabra], vamos a dar lugar, como miembro informante, la palabra al diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Creo que quienes han informado el proyecto anteriormente lo han hecho muy bien, con todo lo que se ha discutido en esta comisión, en el marco de los cinco proyectos que se habían presentado.

Está claro que nosotros, por lo menos desde el espacio nuestro, desde el año pasado, cuando empezamos a discutir este proyecto con nuestro equipo de trabajo y, luego, posteriormente a que lo presentáramos, coincidíamos plenamente en que ningún funcionario, ni de esta Casa ni del Estado provincial, tiene que tener ningún tipo de vínculos con el narcotráfico y con ese gran flagelo que son las adicciones que hay en nuestra provincia.

Así que, creímos sumamente importante que nos sometamos voluntariamente a este tipo de exámenes, como lo venimos haciendo periódicamente con mi compañero de bloque, con Darío Martínez. Cada dos meses, nosotros, voluntariamente, vamos y nos realizamos este tipo de test porque entendemos que hay que dar esa una muestra clara —o entendíamos que había que dar esa muestra clara— que hoy vamos a dejar, si Dios quiere, plasmada en una ley para que todos nos sometamos a este tipo de estudios.

Así que, nada, celebramos que se haya puesto a consideración este proyecto, que se haya discutido. Creo que todos coincidimos en que tenemos que dar ese salto nosotros mismos, así que lo celebramos y esperamos que sea ley rápidamente y que se regule también rápidamente, para empezar a hacernos los exámenes toxicológicos todos los que la ley demanda.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Por supuesto, yo firmé los despachos, y voy a aprobar el proyecto en general.

Y voy a hacer algunas observaciones, algunas se tomaron en cuenta en el debate en comisiones, pero creo que hay dos o tres aspectos que no son menores.

Yo estoy de acuerdo con lo que este proyecto de ley dice, el problema es lo que no dice, las lagunas que quedaron, y en esto yo discrepo con el diputado Lepore y con el diputado Bermúdez, que fue mucho más taxativo diciendo que la constitucionalidad... Mire, la Constitución no es laxa, hay un texto constitucional y es el que debemos aplicar.

Por ejemplo, la ley entrará en vigencia veinticuatro horas después de su publicación, pero si no tenemos en la ley la autoridad de aplicación, tenemos que esperar que vaya al Ejecutivo, que se vea quién es la autoridad de aplicación, después que esta autoridad de aplicación lo reglamente para que recién empiece a funcionar. Esta es, por ejemplo, una de las cosas.

Después, cuando se habla de las drogas prohibidas y dice «... y las que la autoridad de aplicación —que todavía no la tenemos— lo considere...». La ley no es enunciativa, es taxativa. Nosotros, si no lo hacemos de esa manera, estamos vulnerando los artículos 214 y 215 de la Constitución provincial.

Es decir, no podemos dejar abierta determinadas situaciones que esta Cámara es la que se constituye para darle legitimidad y para darle la constitucionalidad que tiene.

Por eso, en estas cuestiones, se ha hablado para sostener una ley que yo también la sostengo, yo, en su conjunto, la sostengo, estoy totalmente de acuerdo, pero no se puede pensar que un test de alcoholemia es lo mismo que esto, o que un test preoccupacional en una empresa es lo mismo que esto, porque si no estamos desvirtuando cuál es la consistencia y las características que tiene que tener una Legislatura, que es la que debe formular las leyes a las cuales se tienen que ajustar todos.

Por eso, en el tratamiento en particular, presidenta, yo tengo los textos redactados, por si estamos de acuerdo en que puede ser un cambio, que es en el artículo 9.<sup>º</sup>, en el artículo 10.<sup>º</sup> y en el artículo 18. Fíjese, el artículo 18 solamente dice: «La autoridad de aplicación de esta ley es el *Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace*», porque hoy no tenemos autoridad de aplicación. No podemos hacer una ley sin autoridad de aplicación.

Fíjese que son cuestiones que no modifican en nada lo que es el texto de la ley, pero sí le dan la seguridad de que cuando uno apruebe esta ley, cuando se sancione, sabe cuál es la autoridad de aplicación. Entonces, eso.

En el 10.<sup>º</sup>, son las sustancias que ya dije a detectar, que tienen que ser taxativas, no se puede dejar abierto. Y después, en el 9.<sup>º</sup>, la metodología con las contrapuebas, a las cuales las intervenciones que tuve en el debate en comisión fui mucho más enérgico y se aceptó. Es decir, no dejaba tantas horas para la contrapregunta.

Así que, yo no estoy en un estado de la labilidad con respecto a la ley, sino al contrario, haciendo un ejercicio fuerte para que esta ley constituya, realmente, un mérito y una solución para los problemas que nos aquejan, pero dándole esto que algunos dicen que tiene que ser muy laxo, no; dándole el respeto constitucional que toda ley debe tener.

Por eso, en general, absolutamente, lo apruebo y, en particular, cuando se trate mañana, voy a hacer mención a estos tres artículos con una redacción, que espero pueda ser recibida por la mayoría de los diputados.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Papa.

Sra. PAPA. —Gracias, señora presidente.

Yo quería manifestar que por supuesto que estoy de acuerdo con este proyecto de ley, teniendo en cuenta que, en octubre de 2024, el presidente del partido al que represento fue el que presentó el primer proyecto respecto de este tema.

Sin embargo, quería expresar que no estoy de acuerdo en la forma en que se fue tratando este proyecto de ley. Nosotros, a veces, para declarar de interés una fiesta convocamos al intendente de la ciudad donde se realiza, al que la organiza, a la gente que trabaja. Entonces, a mí me parecía sumamente importante que, en este caso, se debía convocar a profesionales idóneos en este tema, ya sea psiquiatras, bioquímicos, miembros de algunas fundaciones, porque acá no estamos hablando de fiestas, acá estamos hablando de personas, de seres humanos, a ellos va a implicar esta ley.

Entonces, pongámosle un nombre y apellido a este problema de salud, que es salud mental. Entonces, me parece que haber dejado de lado que estos profesionales participaran y que, tal vez, evacuaran algunas dudas, hubiese sido muy pero muy importante, y no se realizó.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, vamos a cortar con tanta dulzura.

Presidenta, nosotros no vamos a acompañar este proyecto.

Este proyecto es falopa, es para vender humo, es humo para la tribuna. Se basa sobre dos cuestiones que mencionaron los miembros informantes: una es la de garantizar la ética, la transparencia en la función pública y, por otro lado, el combate contra el narcotráfico. Esos son los dos ejes que están planteados desde la discusión de este proyecto.

Esta es una ley absolutamente punitiva, que sienta precedentes de persecución y criminalización al consumo de drogas, es esto lo que representa este proyecto.

Consideramos que es una avanzada autoritaria porque genera intromisión en la vida personal de las personas, por eso recién la diputada preopinante marcaba una cuestión ahí que tiene que ver con eso, que tiene que ver con los flagelos, que tiene que ver con los problemas y «padencias», y eso se omite absolutamente.

Con el pretexto de la transparencia, la idoneidad y, de alguna manera, la ética en la función pública, se manifiesta un interés estructural desde el punto de vista de este proyecto. Ahora, más allá de algunos fundamentos que se intentan decir, siempre la Constitución y las leyes tienen distintas formas de leerse y de interpretarse. Pero, claramente, acá se está vulnerando el artículo 19 de la Constitución nacional y después será materia, seguramente, de debate que va a estar en los fueros que nos exceden a nosotros, pero que van a estar: si es constitucional, si no hay intromisión a la vida personal.

Entonces, desde ese punto de vista, presidenta, nosotros ya vemos que lo primero que intentan vender es que con esto van a mejorar la política, que esto va a transformar los problemas que tienen no solamente los neuquinos y las neuquinas, los problemas que tenemos como trabajadores, como trabajadoras, como mayoría popular. No. Nosotros vamos a ser categóricos con esto, no hay que mentirle de esa manera a la gente, no hay que mentirle, no hay que decirles que con esto va a mejorar la política, que con esto se van a terminar los problemas que estamos atravesando, eso no es así.

Y, básicamente, nos podemos hacer una pregunta: las leyes, las normas que se votan acá, los propios decretos del gobernador, ¿alguien puede cuestionar o puede decir o aseverar si no estaba «careta», por ejemplo, el gobernador, cuando autorizó la entrada del *fracking* al Mari Menuco? Y, sin embargo, lo van a hacer. No es un problema de consumo, es una orientación política. Y, desde ese punto de vista, este proyecto carece absolutamente, absolutamente de alguna política de abordaje a los problemas de los consumos problemáticos. No tiene ningún aspecto, en ningún artículo dice: para las personas que puedan ser identificadas con algún... No, no hay ningún tipo de abordaje, porque es lo que le falta a la sociedad, porque son las políticas de Estado que están faltando: los abordajes integrales. Y eso lo hemos cuestionado en otras discusiones también.

Neuquén tiene solamente un centro de rehabilitación en toda la provincia. Y como se dijo acá también, lo que se busca con este proyecto es igualar los roles de las autoridades con los de abajo. Bueno, justamente, si ponemos en discusión que no hay ningún tipo de orientación, de abordaje para estos flagelos, para estos problemas, está claro que no tiene ninguna intención más que la de perseguir a los consumidores.

Y ahí aparece la otra falacia, que es que con esto se va a combatir el narcotráfico. Acá los que van a salir ganando son los laboratorios, porque tienen designadas partidas presupuestarias para el abordaje técnico, pero también se dijo en la comisión cuánto vale hacer estos test. Los laboratorios están exultantes, se van a llenar de plata; entonces tiene ese rasgo también.

Entonces, el narcotráfico como un combate por parte del Estado con estas medidas, yo se lo firmo acá, eso es venderle humo a la gente, porque el narcotráfico no se combate desde ahí. De hecho, la política de microtráfico que está teniendo la provincia, cuando uno mira las estadísticas, no dejan de hacer algo que se haya podido combatir hasta el final, porque, justamente, los «peces gordos» no son los que se atacan, es el microtráfico que, además, es el que está ligado profundamente a los sectores más empobrecidos que los usan como soldaditos.

Entonces, presidenta, nosotros ese buzón no lo compramos, no nos parece que sea una forma de decirle a la gente que con esto se va a mejorar la política, que con esto cambia radicalmente la orientación. No, todo lo contrario, esto va a avanzar para el lado que ya viene avanzando, porque es una orientación política.

Y, por último, presidenta, para ser claros, esto es una política prohibicionista, es una política persecutoria y han habido grandes debates a nivel mundial sobre el prohibicionismo, el consumo. Para nosotros la única forma de combatir verdaderamente el narcotráfico es legalizando las drogas, no hay otra manera, porque mientras tanto todo el mundo sabe quiénes son los narcotraficantes, lo que pasa es que se mira para un costado porque hay una connivencia entre los poderes políticos y los poderes judiciales. Eso es así; si no, no podrían existir.

Para nosotros hay que legalizarla, hay que implementar también medidas de control de daño con campañas. Si buscan de verdad combatir el narcotráfico, es por esa vía. Con esto, lo único que están vendiendo ¿es que con esto van a mejorar la calidad de la política y el combate al narcotráfico?

Nosotros no vamos a comprar este buzón, no le vamos a mentir a la sociedad de que esta es la forma de resolver un problema que está profundamente enquistado y que tiene fuertes relaciones con los poderes.

Entonces, desde ese punto de vista no vamos a acompañar este proyecto y, bueno, lo vamos a votar en contra, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Julieta Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, como lo dijimos en la comisión, vamos a votar negativamente a este proyecto. La verdad es que, muchas veces, esta Legislatura ha sacado leyes a las apuradas a pedido del gobernador o de las petroleras, pero pocas veces se ha visto un tratamiento tan desprolijo, basado, justamente, en supuestos y repitiendo frases hechas y que conllevan a una profunda ignorancia que se acerca bastante al prejuicio y a la discriminación.

En primer lugar, una cuestión de procedimiento legislativo que ya fue mencionado anteriormente, pero nos gustaría traerlo nuevamente, que es, por ejemplo, en la Comisión C, poco se charló sobre la salud o referido a la salud. Es más, había un compromiso, desde la presidencia de esa comisión, de hacer pedidos de informe a especialistas que no hemos recibido, no sé si porque nos vieron, porque no hubo respuesta, pero no hemos recibido absolutamente nada de eso.

Se votó, justamente, en la Comisión A pasó por mayoría, no, perdón, por unanimidad, en donde se tenía que discutir la pata constitucional de este proyecto, pero cuando había diputados que traían la preocupación —me parece genuina— de la inconstitucionalidad de un proyecto de este tipo, bueno, se les acusaba de querer poner trabas en la rueda con este proyecto. Ninguno de los diputados en la comisión en la que participé, que fue la Comisión B, pudo distinguir entre el efecto de una droga y el residuo en sangre que genera y esto, justamente, porque no se consultó a ningún especialista, no se llamó a nadie para hablar de este tema, para que clarificara algunas cuestiones. Es decir, se legisló desde la más absoluta ignorancia.

Por supuesto que, digo, para aclarar, no estamos a favor ni fomentando que alguien vaya bajo algún efecto a su lugar de trabajo, pero la ley esta no busca ni siquiera recomponer o ayudar a absolutamente nadie. Nos quieren chicanear con que se van a igualar con los hombres de a pie o con los trabajadores. Bueno, perfecto, para esto se quieren igualar, no hay ningún problema; nosotros vamos a presentar un proyecto para que el salario sea igual al de una docente recién iniciada. Vamos a ver qué tanto los moralistas quieren, entonces, igualarse realmente a la gente de a pie.

Hay una clara intencionalidad política, me parece, de que esto salga a como dé lugar y, como pasó con el proyecto de reiterancia, va a tener grandes posibilidades de que sea declarado inconstitucional porque adivinen qué, o sea, los diputados que presentan estos proyectos no son grandes mentes maestras; al contrario, son poco lectores porque se han presentado a nivel mundial cantidad de proyectos que tienen el mismo fin, pero que han sido declarados inconstitucionales o han sido restringidos directamente, de Estados Unidos, India, Alemania, Francia, Canadá, son solamente algunos ejemplos.

Y hay que decirlo con total claridad, esta ley apunta para un lado y dispara para el otro. Se dice que es para combatir el narcotráfico, lo mismo que fueron cuatro años presidencia con Macri en donde el narcotráfico aumentó. Lo mismo de La Libertad Avanza. ¿Dónde?, en Buenos Aires, su principal candidato, Luis Espert, tiene claramente vínculos con el narcotráfico, pero por qué, ¿porque le hicieron un test? No, porque le pagó la campaña. Entonces, si quieren buscar a los narcotraficantes y quieren vincular a la política, a la Justicia y a la Policía con el narcotráfico, bueno, busquen en sus cuentas bancarias.

Otros dicen, digamos, que esta ley es, justamente, para penar o para penalizar o para sancionar el consumo, pero acá en Argentina el consumo no está penalizado. De hecho, esta ley va en contra de los fallos de la Corte Suprema, que ha fallado una y otra vez diciendo que el consumo no está penalizado.

Tuve, vi entrevistas de diputadas que hablaban del Reprocann [*Registro Nacional de Pacientes en Tratamiento con Cannabis*] sin tener idea de cómo está ese registro hoy en día, justamente por el vaciamiento y el ataque y el ajuste que está haciendo el Gobierno nacional de Milei, en donde hay alrededor de cien mil personas que necesitan acceder al *cannabis* por una cuestión medicinal y que no lo pueden hacer y que tienen que buscar otros mecanismos. Bueno, si quieren tener, si quieren buscar los verdaderos responsables del narcotráfico, creemos realmente que con este «narcotest» no se va a solucionar eso y menos va a mejorar la calidad de la política. La verdad que es una caradurez.

Y, por último, quería dejar —como bien dijo anteriormente mi compañero acá— la postura que tenemos y el programa que tenemos desde el Frente de Izquierda porque la gente nos votó con ese programa, digo, para aclarar cualquier tipo de dudas. Nosotros estamos por la legalización de todas las drogas, creemos que el Estado tiene que, justamente, poder producir, poder distribuir, controlar al mercado también, poder generar políticas de resguardo, de acompañamiento que hoy eso no es real. La ley seca y los prohibicionismos ya han demostrado que es inútil esa política.

Entonces, pensando cómo se combate un negocio clandestino ilegal: legalizándolo. Es así. De hecho, esa es la salida que las organizaciones piden, es la salida que se está reclamando, preguntén si no. Pero, bueno, claro, no lo han hecho. En Uruguay es un ejemplo, por ejemplo.

No cuenten con nosotros para la discriminación, para el prejuicio, para la criminalización de las personas que consumen frente a que, en realidad, debería haber un Estado que debería estar ayudando y que no lo hace actualmente.

Por eso, como dije, no acompañamos, vamos a votar de forma negativa esta ley.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Yo voy a expresarme en este proyecto y como coautor de uno de los proyectos y expedientes que estamos tratando para hacer algunas observaciones.

Primero, el espíritu, por lo menos, del proyecto que presentó nuestro bloque, que fue el primero de este año, pero que hay varios proyectos más. Pero, además, hay que reconocer que ya había un proyecto del año anterior del señor Carlos Eguía, con quien ideológicamente no comparto nada, pero que sirvió de antecedente legislativo, porque fue una iniciativa de un vecino sobre este tema.

Pero me parece que el espíritu no es discutir o no acá, en este momento o en este proyecto o en este expediente el narcotráfico, sino, simplemente, que ningún servidor público, señora presidenta, tome decisiones cuando no está en plena facultad de su sentido. Esto es, básicamente.

Nosotros tenemos normativas en esta provincia —y están bien— donde alguien no puede conducir con un grado de alcohol. Pero no tenemos una normativa que le impida conducir a un gobernador de una provincia si tiene, si ha consumido droga o a un juez dictaminar o hacer un fallo y tiene un problema de adicciones. O un legislador, un diputado que se siente en una banca y toma decisiones sobre la vida de la gente y no tiene plena facultad de sus sentidos.

Creo que ese es el espíritu de esta norma, que ningún servidor público tome decisiones si tiene, si no tiene, mejor dicho, plena facultad de su sentido y si está con alguna adicción que hace que esas decisiones no sean las correctas, porque le complican la vida a la gente. Uno, cuando legisla, afecta intereses y modifica la vida de la gente, impacta en la vida de la gente.

Ese es el espíritu de este proyecto, que me parece muy acertado, me parece, a mí me lo venía planteando el diputado Peralta el año pasado y yo decía, bueno, no sé; por supuesto, después vino el gobernador, lo dijo acá claramente y, automáticamente, presentamos ese proyecto que Peralta lo tenía en borrador y que, como bien le decía, Carlos Eguía ya había presentado con anterioridad uno.

Por supuesto que esto debe ser sorpresivo, si no, no tiene sentido; si no es sorpresivo, no tiene ningún sentido.

Que estemos hoy acá, presidenta, discutiendo, votando, mejor dicho votando, porque la discusión se dio más en las comisiones, este proyecto o esta unificación de varios proyectos, son varios, me parece que es bueno para que el servidor público no tome decisiones afectando la vida para mal.

Pero esto no resuelve el problema de adicciones, porque también hay que decirlo hoy, que estamos hablando de este tema, que las adicciones son uno de los principales problemas de la sociedad moderna.

Y cuando uno analiza un presupuesto municipal, provincial o nacional, ves que la ley de leyes, que es el Presupuesto, no tiene partidas con la importancia que tiene la problemática. Cuando uno mira presupuestos, y no hablo de este Gobierno, hablo quizás desde hace décadas, de cualquier gobierno, uno ve que en esas partidas no se condice con la problemática.

Tenemos muchos problemas de adicciones, muchos problemas con el narcotráfico, pero no tenemos los tratamientos o no tenemos las partidas presupuestarias que le den la cobertura a semejante problemática.

Entonces, vamos a hospitales como el de Añelo o el del Chañar y te vas enterando que el 70, el 80 % de las camas están ocupadas por personas que tienen un problema de adicción. O vas a cualquier barrio y te vas a dar cuenta que no solo es el problema de salud, sino que el problema de seguridad está muy ligado también al problema de la adicción.

Por eso, más allá de votarlo, acompañarlo, impulsar, ser firmante del proyecto y del despacho, también es momento de decir que hace falta que cuando discutamos el presupuesto, señora presidenta, tengamos en cuenta que hacen falta partidas para que haya centros de rehabilitación, de contención, de recuperación en cada localidad.

Es un problema muy grande el que enfrenta la sociedad moderna y pareciera, a los que entendemos que el Estado tiene que estar presente, que el Estado tiene que dar las herramientas, que, si no lo hace el Estado, el mercado no lo va a resolver. Hay algunos que piensan que el mercado resuelve todo; otros, no.

Creo que este es uno de los grandes problemas que si no está el Estado presente con partida presupuestaria, con centros de rehabilitación, recuperación, con profesionales bancados desde el Estado, tratando de que aquella persona que tiene un problema, una enfermedad, una adicción, se la pueda rehabilitar.

Me parece que solo nos quedamos en esto que no es malo que un funcionario tome sus decisiones sin ninguna sustancia que haga que esa decisión sea equivocada; pero lo importante también es que, cuando discutamos el presupuesto, empecemos a poner las partidas necesarias.

Hoy en Neuquén, que tiene más recursos que nunca en la historia, que tiene más barriles de producción que nunca en la historia, este es uno de los temas estructurales que hay que resolver y les pido a mis pares legisladores que, cuando discutamos el presupuesto, no olvidemos que este tema afecta absolutamente a toda la sociedad en cualquiera de sus estratos sociales, en cualquiera de sus edades y que el Estado está muy lejos de estar cerca con la solución.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Primero, es para aclarar que esta Legislatura ya votó un proyecto de resolución que cualquier diputado, con una simple nota, se puede bajar el sueldo. Lo tiene que hacer, nada más, ¡una simple nota! No, che, yo quiero que los otros también o que el de al lado... No, no, con una simple nota se lo puede bajar. Todavía no lo han hecho, no lo han hecho todavía; o sea, las ideologías las dejamos de lado, en un cajoncito de lado, guardada, de boca pa pa pa pa, pero, hasta ahora, la Legislatura no ha recibido nota para bajarse sueldos.

Así que, la ideología, lo que uno dice de boca, también lo tiene que practicar en la realidad, en los hechos, porque si no dejamos a un costadito todo lo que hemos militado y lo que le decimos a la gente qué somos y a qué venimos.

Y no hay que confundir una persona, un ciudadano, con personas que tienen responsabilidades políticas, porque acá mezclamos el ciudadano con las personas que tienen responsabilidades políticas. Las personas que tienen responsabilidades políticas, cuando conocen de ilícitos tienen la obligación de denunciar esos ilícitos. No pueden mirar hacia un costado.

No es lo mismo un ciudadano que una persona con responsabilidad política. Acá, a nadie se le pone un arma en la cabeza para que sea diputado, para que sea ministro, para que sea concejal, intendente, gobernador, vicegobernador. A nadie.

Entonces, esta lucha que decidió este Gobierno, el gobernador, hacer una lucha contra el narcotráfico en la provincia del Neuquén, no mirar hacia un costado, sino involucrarse en la lucha contra el narcotráfico, contra el narcomenudeo. Esta es una ley complementaria, donde la política no puede convivir con el narcotráfico, no se puede permitir la convivencia de la política con el narcotráfico. No se puede hacer.

¿Cómo hacés que un fiscal que consume tenga que juzgar a aquella persona a la cual le está comprando? ¿O un juez que consume le vaya a decir a la persona donde él va a comprar que es culpable?

Por eso estas leyes, porque no puede haber convivencia, no puede haber convivencia. O en el servicio penitenciario, si vos tenés una persona en el servicio penitenciario que consume, es fácil pasar la droga por esa persona que está consumiendo; lo mismo la Policía. La Policía, no puede haber convivencia, ¿cómo hace un policía para ir a allanar una vivienda o un quiosco narco, si él es consumidor de ese quiosco narco?

Entonces, no confundamos porque es facilísimo mezclar todo. No, no, acá no se persigue el consumo. La persona que quiere consumir no se la persigue; lo que se está diciendo acá es que no podés ser funcionario político, que no podés tener responsabilidades de gobierno si consumís.

Es más, si a un ministro el test le da positivo, no es que se lo echa de la provincia. Si tiene planta permanente, sigue siendo planta permanente. No se lo echa de la provincia; sigue siendo planta permanente; no puede ser ministro. No puede ser jefe de Policía, no puede ser ministro, no puede ser diputado, no puede ser gobernador, no puede ser vicegobernador.

Entonces, nosotros también tenemos que dar señales hacia la comunidad de que no puede existir la convivencia. No se va a solucionar el tema del narcotráfico. No, no mezclen eso.

La señal es que no puede existir convivencia entre el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo con el narcotráfico en la provincia del Neuquén. No querramos [sic] confundir ni mezclar las cosas, no pongamos excusas baratas que no tienen nada que ver con esta discusión.

Y el que no quiere ser diputado, ¡que no lo sea! ¡Si a nadie lo están obligando! ¡Así como el diputado que se quiere bajar el sueldo, en esta Legislatura también lo puede hacer! Y el diputado que quiere fumarse un porrito, ¡también lo puede hacer!, pero no puede ser diputado. Tiene que ser un ciudadano común y corriente; no se lo va a perseguir ni se lo va a poner en cana, no se lo va a llevar a la cárcel. Nada.

No puede haber convivencia de la política con el narcotráfico.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez. [Dialogan].

Sr. BERMÚDEZ. —Pero es discriminación eso. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —No, no. Yo le doy la palabra. Usted, la pide...

Sr. BERMÚDEZ. —A usted, por supuesto que no.

Sra. REINA (presidenta). —Es miembro informante, le puedo dar dos veces.

Sr. BERMÚDEZ. —¿Me da la palabra?

Sra. REINA (presidenta). —Sí.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, muy amable.

Simplemente, decir lo siguiente: Con respecto a lo que dijo Claudio Domínguez, es cierto, esa resolución existe en la Legislatura y cualquiera puede donar, perdón, recibir menos dieta. Hay algunos que siempre utilizan que su dieta sirve para donaciones a los fondos de olla de las víctimas de Vilcapugio y Ayohuma, cosa incomprobable.

Acá, lo que tiene que hacer la diputada es presentar una nota diciendo: renuncio a la dieta hasta el monto que cobre una docente. Y sería bueno que ese gesto, en la próxima sesión, sea anunciado por usted, presidente. Cantamos el himno, paso seguido informamos quiénes son los diputados que renuncian a la parte de la dieta que excede el sueldo de una docente.

En segundo lugar, yo discrepo en algo con lo que dijo Darío, o con lo que dijo la diputada Papa, en la cuestión de salud mental y lo que hace la droga en el ejercicio de las funciones políticas que tenemos cada uno de nosotros, porque yo, a veces, escucho discursos tan disparatados, y no puedo creer que la droga haga tanto; no creo que sea tan dañina. Porque, realmente, las inconsistencias que se plantean acá son severas.

Es decir, acá es claro que hay distintas visiones sobre el tema, y se habla de legalizar la droga. ¿Y quiénes están esperando la legalización de la droga? Los narcotraficantes. Si el beneficio va a ser fantástico: les van a bajar los costos porque es legal y las ganancias se van a mantener porque la gente es adicta y necesita esa sustancia; con lo cual el precio no va a bajar, pero sí van a bajar los costos. Ya no hace falta esconderse, ya no hace falta pagarle a la política, no hace falta pagarle a la Policía, no hace falta la clandestinidad del transporte; simplemente, hace falta una licencia comercial. Por lo tanto, está clara la visión de dónde está cada uno en este planteo.

Por eso, el amigo Maduro, muy amigo de gente que es legislador en la provincia del Neuquén, lidera un cartel de droga.

Entonces, acá no se persigue a nadie; lo único que está claro es que, para ser un funcionario de jerarquía en la provincia del Neuquén, no se puede tener relación comercial con un narco. Punto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto.  
[**Así se hace**].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general por mayoría.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

#### MODIFICACIÓN DE LA LEY 1594

(Expte. D-153/25 - Proy. 17 545)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se modifican los artículos 1.º y 49 de la Ley 1594, de honorarios profesionales de abogados y procuradores.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para solicitar la omisión de la lectura de los despachos.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la omisión de la lectura solicitada por el diputado Coggiola.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Este despacho surge de la unificación de dos proyectos de ley: uno presentado por el Colegio de Abogados de la provincia del Neuquén y otro por quien está haciendo uso de la palabra.

El primero —y quiero hacer una aclaración en este sentido—, el proyecto presentado por el Colegio de Abogados abordaba dos temas; el que yo presenté solamente uno, que es la manera de actualización o la forma de actualización de los honorarios de los abogados y procuradores.

Es decir, específicamente el artículo 49 de la Ley 1594. En cambio, el proyecto, que, por supuesto, se unificó tras una idea en común.

El proyecto del Colegio de Abogados, además, trata una cuestión [*dialogan*] muy importante: Las autoridades del Colegio propusieron esta reforma escuchando un [*la diputada Tulián dialoga con el diputado Peralta*]... Les pido, si son tan amables, que podamos escucharnos.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, por favor.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Un reclamo de los profesionales de muchísimo tiempo, que fue recogido por las autoridades del Colegio de Abogados, obviamente, en la persona de su presidente, el doctor Marcelo Iñiguez, que reclamaban que los honorarios de los abogados y procuradores que ejercen la profesión liberal y en forma, por supuesto, privada, sean considerados como una cuestión de carácter alimentario. Es, obviamente, esos honorarios la procuración de su sustento.

Esto está, obviamente, consensuado y forma parte del artículo 1.º de esta reforma que hoy estamos tratando.

Respecto de la actualización de los honorarios, se han aplicado, a lo largo del tiempo y producto de los vaivenes de la economía argentina, un sinnúmero de tasas, muchas de las cuales generan gran parte de la litigiosidad que hoy tiene el sistema judicial neuquino, también el sistema judicial argentino, por supuesto, tema que ha llegado, inclusive, hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Hoy tenemos, en la actualidad, un sistema, lo que se está aplicando hoy es que hasta una determinada fecha se aplica una tasa; desde esa fecha hasta otra, otra tasa; y desde esa fecha hasta la actualidad, otra tasa. Esto, sin ningún lugar a dudas, genera un gran conflicto, genera una gran litigiosidad, y lo que estamos planteando nosotros es establecer un mecanismo parecido al de la Justicia nacional, que establece una unidad de medida. En el caso de la Justicia nacional es lo que se denomina UMA [*Unidad de Medida Arancelaria*]. Nosotros estamos proponiendo la utilización del jus.

Entonces, con esto, hemos convenido, obviamente, con los colegios interesados, un proyecto en conjunto. Entonces, se va a determinar que las resoluciones regulatorias, a la par de establecer un honorario judicial en la moneda de uso corriente, tienen que determinar su equivalencia en jus para que, al momento del efectivo pago, sea el valor de esa oportunidad el que se tenga en cuenta para la actualización. Esencialmente, esta cuestión técnica lo que intenta resolver es la intangibilidad del valor de esos honorarios para el momento de su efectivo pago.

Por eso, solicito el acompañamiento de mis pares.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para felicitar tanto al diputado Coggiola como al presidente del Colegio de Abogados, quienes pudieron consensuar sobre esta normativa. Y, como abogada matriculada en el Colegio de Abogados, creo que realmente va a ser muy beneficioso para todos los que litigamos y trabajamos con nuestra matrícula y vivimos a diario de la cuestión jurídica, si se quiere.

Así que, simplemente, iba a aportar algunos datos, creo que lo ha hecho de manera muy completa el diputado preopinante, para no abundar, simplemente las felicitaciones.

Y esto será replicado, seguramente, con el acompañamiento del diputado a los demás matriculados del Colegio, haciéndoles llegar el proyecto impreso para que puedan, también, tomar conocimiento todos los colegios de la provincia.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Obreque.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. **[Así se hace]**.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Son 28 votos, aprobado en general por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

**JUNÍN DE LOS ANDES CAPITAL PROVINCIAL DEL TURISMO RELIGIOSO**  
(Expte. D-438/25 - Proy. 17 796)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley, por el cual se declara la localidad de Junín de los Andes Capital Provincial del Turismo Religioso.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su consideración y mocionar que después del tratamiento de la presente ley, podamos pasar a un cuarto intermedio.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Lo ponemos a consideración cuando terminemos.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por la diputada Tulián.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

*Se leen el enunciado, la fecha y los firmantes del despacho de la Comisión F, y los despachos de las Comisiones A y B.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Mercedes Tulián.

Sra. TULIÁN. —Señora presidenta, voy a ser breve porque es el último proyecto de ley y entiendo que están un poquito apurados para [dialogan]... ¡No!, para seguir con otros proyectos [dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Para seguir con todos los puntos.

Sra. TULIÁN. —Exactamente.

Este proyecto de ley fue tratado en la Comisión F y fueron invitadas la secretaría de Turismo de Junín de los Andes y de la Subsecretaría de Turismo de la provincia (tanto Florencia Rocha, por Junín, y Débora Calore, por la provincia), donde expusieron muy bien y claramente el porqué de esta propuesta de declarar a Junín como capital del turismo religioso. Para ello, después, voy a pedir que pasen un video, que es muy cortito, que es parte de la fundamentación; una fundamentación que creo que tiene bien merecido Junín este destacado nombramiento.

Principalmente, tiene una figura muy emblemática dentro de lo que es la cultura tanto mapuche como la fe cristiana, cuando llegan en el siglo XIX y demuestran y ejemplifican esta posibilidad de confluir en una misma idea.

Este crecimiento, tanto cultural como cristiano, como de valores, como de sentir que propone Junín —y los que no hayan podido visitar, es una invitación también— es, realmente, maravilloso. Tenemos el Vía Christi, que fue realizado por un arquitecto que fue nombrado por esta Legislatura como ciudadano ilustre, el arquitecto Santana, donde también se ve ese sincretismo entre la cultura, la cosmovisión mapuche y la fe cristiana. Lo mismo el santuario de Laura Vicuña, que también tiene esculturas de Santana y también han participado comunidades mapuches con telares que adornan este santuario. La figura de Ceferino Namuncurá, que es tan importante, donde tenemos el cultrún, donde descansan sus restos a solo 40 km de Junín de los Andes, también es importante para toda la comunidad de Junín de los Andes. Pero lo más importante es

que se empieza a hablar de turismo religioso. Para nosotros, tal vez, es nuevo. Sin embargo, para Junín de los Andes no lo es, porque hace tiempo que está trabajando con diplomaturas para formar guías de turismo en esta especialidad. Ha trabajado, y es parte de la ruta binacional de la fe con Chile, y se ha preparado para recibir a aquellos turistas que, independientemente de su religión, participan de festividades, caminos y circuitos que tienen que ver con esta mirada y esta posibilidad de turismo religioso como un servicio más.

El proyecto tiene objetivos importantes como proteger y poner en valor tanto el patrimonio cultural, arquitectónico, espiritual que tiene Junín de los Andes —como los que nombré hace un rato—, fomentar el desarrollo turístico sostenible, promover el diálogo intercultural —que esta es una constante que tiene Junín y que, tal vez, las ciudades vecinas, como de las que yo provengo, admiramos muchísimo; y por esta admiración es que empieza a desarrollarse este proyecto que presenté en la Comisión F.

Me gustaría pedirle a la Presidencia si se puede pasar un video que cierra un poco esta fundamentación, que fue expuesta en la Comisión F y también en las Comisiones A y B, por lo que pido a mis compañeros, también diputados, que acompañen este proyecto de ley.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada. [**Se proyecta un video**].

Sra. TULIÁN. —Bueno, creo que el video es muy claro, muy lindo, muy sentido.

Lo realizaron en Junín y creo que, realmente, representa todo lo que se propone en este proyecto de ley, por lo que creo que es bien merecido que sea nombrada Capital del Turismo Religioso.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [**Así se hace**].

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Con 22 votos, por unanimidad, es aprobado en general el presente proyecto.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Está, entonces, a consideración la moción realizada por el diputado Novoa de pasar a un cuarto intermedio.

*Se aprueba [14:02 h].*

*A las 15:09 h, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos, diputadas, diputados.

Bienvenidos.

*Al comenzar con la lectura del siguiente punto del orden del día, dice el:*

Sr. BERMÚDEZ. —¡Presidente!, estoy pidiendo la palabra.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias.

Quería preguntarle si algún diputado presentó alguna nota para bajarse el sueldo a docentes de primaria.

Sra. REINA (presidenta). —Aun no, diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Bueno, esperemos...

Sra. REINA (presidenta). —No, no hemos recibido absolutamente nada.

Sr. BERMÚDEZ. —La sesión que viene le vuelvo a preguntar como primer orden del... ¿sí?

Sra. REINA (presidenta). —Y con mucho gusto le responderé.

Sr. BERMÚDEZ. —Bien, gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Continuamos, entonces.

14

#### IV FERIA DE INTERCAMBIO DE SEMILLAS, PLANTINES, SABERES Y SABORES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-501/25 - Proy. 17 865)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la IV Feria de Intercambio de Semillas, Plantines, Saberes y Sabores, que se realizará el 26 de septiembre de 2025 en la Escuela N.º 76 de la localidad de Huinganco.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión E.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Esta cuarta edición de la Feria de Intercambio de Semillas, Plantines, Saberes y Sabores, organizada por la Escuela N.º 76 de Huinganco, no es solamente una feria, sino que es un proyecto pedagógico y comunitario de gran relevancia para toda la región del Alto Neuquén.

La escuela promueve, desde hace años, técnicas agroecológicas para el cultivo en zonas áridas muy presentes en la región del Alto Neuquén y, justamente, acerca a que los alumnos de esta escuela tengan conocimientos acerca de la naturaleza y justamente de la importancia del cuidado del medioambiente.

La feria convoca a estudiantes, técnicos, profesores, emprendedores y a más de quince escuelas de la región, en un espacio donde se comparten saberes —saberes ancestrales—, técnicas modernas, lo cual hace que sea un evento de gran relevancia para la comunidad educativa, para la comunidad de la zona.

Por lo cual, solicito a mis compañeros que me acompañen con este proyecto de declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4256**.

Siguiente punto.

## PROYECTO DE GESTIÓN CULTURAL CAMINANDO HISTORIAS

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-268/25 - Proy. 17 651)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de gestión cultural Caminando Historias.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión E.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para dejar constancia en la Versión Taquigráfica, el nombre es Celina Barchiesi.

Recibimos su visita en la Comisión E, quien es docente, comunicadora, y que ha desarrollado este proyecto de Caminando Historias.

Caminando Historias surge de la necesidad de dar voz y rostro a los protagonistas de nuestra identidad neuquina, como una forma viva de mantener nuestras tradiciones pasadas y traerlas al presente. También de socializar y profundizar en el conocimiento de las diversas actividades artesanales, productivas, culturales y laborales que, desde siempre, se han realizado en lo profundo de nuestra provincia del Neuquén.

Este proyecto, que se desarrolla utilizando los nuevos medios, las redes sociales, lo que permite es, justamente, darle voz, imagen y video a familias criaderas, a artesanos, emprendedores, historiadores, también a personas reconocidas de la vida social y comunitaria de la provincia, visibilizando otra parte de lo que sucede en nuestra provincia. No visibiliza simplemente paisajes, visibiliza ante el mundo a nuestra gente.

Celina nos contaba que los callejones de arreo le han permitido contar historias que han tenido más de cuatro millones de reproducciones, posicionando al interior neuquino y a su gente ante el mundo. Ella es una más, acompaña los arreos, visita parajes, acompaña a la gente de lo profundo del Alto Neuquén.

Caminando Historias no solo documenta, sino que teje puentes entre las zonas rurales con los sectores urbanos; también lo hace con lo que tiene que ver con lo popular y la vida académica, generando un diálogo enriquecedor que fortalece nuestra cultura provincial.

Por todo esto, y porque además su visita nos llenó de tanto conocimiento, es que voy a solicitar... Creo que teníamos un video para pasar, si me autoriza a pasarlo.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, cómo no. Está autorizada. [**Se proyecta un video**].

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias, señora presidenta.

Por todo lo expuesto, además por estas imágenes que nos demuestran y muestran a nuestra gente del interior profundo del Alto Neuquén, es que solicito el acompañamiento de los diputados en la siguiente declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup>*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4257**.

Siguiente punto.

**2.º FESTIVAL JUVENIL EN CHOS MALAL**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-440/25 - Proy. 17 798)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Juvenil, organizado por el CPEM N.º 80 de la ciudad de Chos Malal.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión D.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, presidenta.

Bueno, también un proyecto que involucra a la región del Alto Neuquén.

En este caso en la localidad de Chos Malal se va a desarrollar este 2.º Festival Juvenil, que se realiza en el CPEM N.º 80 de la localidad de Chos Malal, justamente. Es un evento donde se fortalece el rol de la juventud en la participación de diversas temática, como el compromiso con el cuidado del ambiente, la interculturalidad, los derechos humanos, la equidad de género.

Se va a trabajar en distintas comisiones; se va a recibir a más de cien estudiantes pertenecientes a más de veintiún instituciones de la región, por lo cual es un festival que va a reunir a muchos jóvenes, todos estudiantes, y entendemos que es importante apoyar este tipo de actividades porque promueven que los jóvenes se empiecen a involucrar en temáticas que después van a ir resolviendo situaciones diarias, cotidianas, que se presentan en todas las regiones, sobre todo en la región del Alto Neuquén, que muchas veces sabemos que queda un poquitito relegada.

Así que, por todo lo expuesto, les pido también a mis compañeros que nos acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muy breve, porque ha sido muy claro el diputado preopinante.

Simplemente, rescatar, porque conozco personal docente que trabaja en este particular Festival Juvenil, ya con contacto desde el anterior año, del anterior festival del año pasado. Es una muestra, tanto el proyecto que tratamos en el punto 10 como este, de lo que se genera en el sistema público educativo de la provincia del Neuquén, fundamentalmente en el interior profundo de la provincia del Neuquén, es una muestra del interés que tienen en desarrollar actividades extracurriculares los docentes del interior profundo de la provincia del Neuquén.

Por eso, rescatarlo y, por eso, adelantar, por supuesto, mi voto positivo.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4258**.

Siguiente punto.

**2.<sup>a</sup> EDICIÓN DEL TORNEO ARGENTINO PARAPOWERLIFTING**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-541/25 - Proy. 17 903)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.<sup>a</sup> edición del Torneo Argentino Parapowerlifting, organizado por el Centro de Entrenamiento BG 360°, a realizarse el 29 de noviembre de 2025 en San Martín de los Andes.*

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

*Se lee el despacho de la Comisión C.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Licher.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

El parapowerlifting es una disciplina de levantamiento de pesas adaptada para aquellas personas con discapacidad en los miembros inferiores. Se trata de un deporte paralímpico que tiene reconocimiento internacional.

En la edición anterior participaron de este torneo, en San Martín de los Andes, 36 atletas de nueve provincias del país, y para este año llegan muchos más. ¿Debido a qué?, a que el Comité Paralímpico Argentino ha decidido que durante el torneo va a formar jueces de esta actividad, de este deporte.

Los organizadores nos han pedido que lo tratemos lo antes posible porque, obviamente, se van a movilizar muchos deportistas que van a requerir de situaciones especiales.

Entonces, por ello es que solicito a mis pares que me acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4259**.

Siguiente punto.

**18.<sup>a</sup> EDICIÓN DE LA FIESTA CRIOLLA PROVINCIAL  
ANIVERSARIO CIUDAD DE NEUQUÉN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-549/25 - Proy. 17 913)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 18.<sup>a</sup> edición de la Fiesta Criolla Provincial Aniversario Ciudad de Neuquén, que se llevará a cabo del 20 al 21 de septiembre de 2025 en el Jockey Club de Neuquén.*

**18.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

La Fiesta Criolla Provincial, este año con el lema «Aniversario Ciudad de Neuquén», se llevará a cabo los días 20 y 21 de septiembre del corriente año en las instalaciones del Jockey Club de Neuquén.

Esta fiesta es un evento de gran trayectoria que es realizada por la Agrupación Tradicionalista Neuquina de manera ininterrumpida desde hace dieciocho años consecutivos, constituyéndose en una de las celebraciones más relevantes del calendario tradicionalista de la provincia.

Durante dos jornadas, la comunidad podrá disfrutar de actividades típicas como paseos a caballo, destrezas criollas, baile campero, espectáculos de folclore, payadores, grupos de danza y la presencia también de un artista nacional de renombre como Carlos Ramón Fernández.

La Fiesta Criolla Provincial congrega a familias, agrupaciones gauchas y delegaciones que llegan desde distintos puntos de nuestra provincia y de nuestras provincias vecinas también, como La Pampa, Río Negro y Mendoza, lo que le otorga un carácter regional y federal.

Cabe destacar que la organización estima la concurrencia de más de cinco mil personas, lo que genera un movimiento significativo, no solo en términos de turismo y de difusión cultural, sino también en la economía local de la ciudad de Neuquén, dejando un impacto positivo en los rubros de gastronomía, hotelería y el comercio también.

Por su continuidad en el tiempo, porque también han hecho un aporte en la preservación de las tradiciones y su contribución al dinamismo económico y turístico de la ciudad, es que solicito el acompañamiento de los diputados en la declaración.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo la 18.ª edición de la Fiesta Criolla Provincial Aniversario Ciudad de Neuquén, que se desarrollará el 20 y el 21 de septiembre de 2025 en el Jockey Club Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿No será en el Hipódromo de Neuquén? ¿Jockey Club? No sé si...

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —Dice: «Jockey Club».

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Jockey Club se llama?

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, se llama así.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No sé, dice...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Bueno, si usted dice que es Jockey Club...,

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —No, no sé.

Sr. DOMÍNGUEZ. —... pongámosle Jockey Club. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Para mí es el Hipódromo de Neuquén...

Sra. REINA (presidenta). —Lo bautizamos. [Risas].

¿Yo cerré el estado de la Cámara en comisión?

Está a consideración el tratamiento en general.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

**ACÁ HAY AMOR, ENCUENTRO DE VOCES**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-551/25 - Proy. 17 915)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento Acá Hay Amor, Encuentro de Voces, que se realizará el 22 de septiembre de 2025 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.*

---

19.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Muchas gracias.

Como parte de las políticas culturales que está llevando el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, a través de la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, se va a realizar el evento Acá Hay Amor, Encuentro de Voces el próximo 22 de septiembre en el Cine Teatro Español con una entrada que es totalmente libre y gratuita.

En esta ocasión, se van a presentar veinte coros destacados de nuestra región, incluyendo el Coro Arco Iris, el Coro Góspel, el Coro Polifónico del Neuquén, Voces Cristianas y el coro independiente Voces del Limay, a cargo de Lucas Villarreal. Todos ellos con diversidad de estilos y trayectorias también, lo que da cuenta del movimiento coral neuquino y del rol de la cultura como motor de integración social y construcción de identidad.

La propuesta pone en valor a la música coral como una de las expresiones más ricas que refleja la importancia de la unión, la disciplina y la creatividad compartida, transmitiendo emociones y fortaleciendo lazos entre quienes integran los coros y, a su vez, acerca la cultura también a la comunidad.

Por esto, y porque va a ser un gran evento, ya tuvimos este tipo de encuentros en la ciudad, en la Catedral de acá, de Neuquén, es que solicito el acompañamiento de esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Riccomini.

19.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el evento Acá Hay Amor, Encuentro de Voces, que se desarrollará el 22 de septiembre del 2025 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana y a la Secretaría de Cultura.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4261**.

Siguiente punto.

**39.º ANIVERSARIO DE CHORRIACA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-558/25 - Proy. 17 922)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la Comisión de Fomento de Chorriaca, que se celebrará el 24 de septiembre de 2025.*

**20.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —El próximo 24 de septiembre, la Comisión de Fomento de Chorriaca cumple treinta y nueve años de vida institucional. Aclaro lo de vida institucional porque en Chorriaca, justamente, habita allí la comunidad mapuche Kilapi, una comunidad mapuche de este pueblo ancestral. Y a partir de la creación de la comisión de fomento, en esta ya localidad que está a unos 145 km de Zapala, por la Ruta 40, y a 75 km al sur de Chos Malal.

Chorriaca está en el departamento Loncopué, aunque parte de su eje urbano está en el departamento Ñorquín.

La gente se desarrolla con actividades de campo, crianceros, artesanos de las comunidades y con la presencia del Estado va, justamente, pudiendo desarrollarse como comunidad.

Una gran noticia que va a festejar la comunidad de Chorriaca es que ya está en construcción la escuela secundaria para esos jóvenes, esos chicos de la comunidad mapuche Kilapi de la Comisión de Fomento de Chorriaca; el CPEM N.º 109, que está ya en obra con la metodología de Corfone [*Corporación Forestal Neuquina*]; y una nueva escuela que va a poder inaugurar esta gestión y esta provincia.

Así que, le pido a la Cámara que podamos acompañar esta declaración de interés y acompañar este aniversario de la Comisión de Fomento de Chorriaca.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

20.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación de la Comisión de Fomento de Chorriaca, que se conmemorará el 24 de septiembre del 2025, destacando su historia, identidad y el rol de sus habitantes en el desarrollo local y provincial.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Chorriaca.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4262**.

Siguiente punto.

21

**29.º ANIVERSARIO DE LOS CHIHUIDOS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte. D-559/25 - Proy. 17 923)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario de la Comisión de Fomento de Los Chihuidos, que se celebrará el 17 de septiembre de 2025.*

21.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Justamente hoy la Comisión de Fomento de Los Chihuidos —esta Comisión de Fomento que está ubicada en el departamento Añelo, a unos doscientos kilómetros de aquí, de la ciudad de Neuquén— cumple veintinueve años de vida institucional.

Una comisión de fomento que se desarrolla producto del trabajo de su gente, producto del trabajo de los productores, de los artesanos. Una comisión de fomento que también tiene cercanía con la explotación hidrocarburífera de Vaca Muerta y que en estas semanas también celebran ellos, además del aniversario, la obra de electrificación que, por primera vez, va a tener Chihuidos.

Les quiero comentar que Chihuidos, al día de hoy, tiene luz eléctrica solo por trece horas y que, a partir de esta decisión del gobernador Rolando Figueroa, a través del EPEN —y con el acompañamiento de la empresa American Energy—, ya está en construcción una importante obra que le va a permitir a la localidad contar con el servicio eléctrico las veinticuatro horas y, por supuesto, de esta manera, mejorar la calidad de vida.

La verdad es que me parece importante esta declaración de interés para visibilizar estos pueblos del interior, que también aportan y hacen al desarrollo de nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

## **21.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara** (Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º *De interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario de la creación de la Comisión de Fomento de Los Chihuidos, que se conmemorará el 17 de septiembre del 2025, resaltando su origen comunitario y el valor histórico de la institución en organización y el desarrollo del paraje y sus familias.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4263**.

Siguiente punto.

**PARTICIPACIÓN DE JOAQUÍN MARTÍNEZ EN *LA VOZ ARGENTINA***

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-561/25 - Proy. 17 925)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación y proyección artística de Joaquín Martínez en el certamen televisivo La Voz Argentina.*

**22.1**

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Joaquín Martínez es un joven de 22 años de la ciudad de Zapala, que, desde muy chiquito, producto de su entorno familiar, de su mamá, de su papá, del amigo «Manteca» Martínez, ha podido tener acceso a la estimulación y a las posibilidades de desarrollarse en la música.

A partir de este programa, *La Voz Argentina*, que se emite en un canal nacional, lo hemos conocido.

Entonces, a través de su voz, de su trabajo, de su arte, Joaquín Martínez ha trascendido no solo las fronteras de Zapala, sino también las fronteras de nuestra provincia.

Me parece importante poder aprobar esta declaración de interés para visibilizar el trabajo de un joven del interior de la provincia, para visibilizar el arte, la música y, a través de Joaquín, acompañar a todos los artistas de nuestra querida provincia.

Entiendo también que, a partir de esta declaración de interés, estamos acompañando no solo a Joaquín, sino también a su público y, por supuesto, a su familia.

Así que, les pido a los diputados y diputadas que podamos aprobar esta declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

**22.2**

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

*Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación y proyección artística del joven zapalino Joaquín Martínez en el certamen televisivo La Voz Argentina, cuyo talento y sensibilidad han generado un fuerte reconocimiento en el ámbito nacional y despertado el orgullo de la comunidad neuquina.*

*Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Declaración 4264**.

Siguiente punto.

23

**PREOCUPACIÓN ANTE POLÍTICA NEGACIONISTA POR CAMBIO CLIMÁTICO  
ANTRÓPICAMENTE INDUCIDO**  
(Expte. D-562/25 - Proy. 17 926)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se expresa preocupación ante la política del Gobierno nacional negacionista por el cambio climático antrópicamente inducido.*

23.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Me quedé complicado porque, la verdad, ¿qué pasó?, la Corte Interamericana de Derechos Humanos es la que dijo «antrópicamente inducido»; no fui yo, y lo puse y, bueno, nos complicamos todos.

Pero, simplemente, esto es un llamado que hace, una emergencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos con respecto al cambio climático. Es decir, en el mundo se le está dando mucha importancia, y expresiones del presidente han sido de un negacionismo total.

Entonces, nosotros alertamos —y esta es la expresión que debe tener la Cámara— que estos parámetros que fija la Corte Interamericana de Derechos Humanos en función del cambio climático se han tenido en cuenta.

Por eso, es que expresamos este rechazo a las posiciones, realmente, intolerantes del presidente de la República, que no contribuyen a mejorar un clima, en el mejor sentido de lo que yo lo estoy diciendo; es decir, del cambio climático.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

23.2

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**  
(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º *Su profunda preocupación por la política del Gobierno nacional, negacionista del cambio climático antrópicamente inducido, ante el dictado de la Opinión Consultiva 32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de fecha 29 de mayo de 2025, sobre emergencia climática y derechos humanos, y de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), de fecha 23 de julio de 2025, sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático.*

Artículo 2.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 303**.

Siguiente punto.

24

**REPUDIO AL VETO DE LA LEY 27 795**

(Expte. D-563/25 - Proy. 17 927 y ag. Expte. D-574/25 - Proy. 17 936 c/Cde. 1)

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación, por el cual se expresa repudio al veto de la Ley nacional 27 795, de financiamiento universitario por parte del Poder Ejecutivo.*

24.1

**Constitución de la Honorable Cámara en comisión**  
(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Este proyecto, que está unificado con el de la diputada Cielubi Obreque, creo que viene justo en el momento en que, en la ciudad de Buenos Aires, hay una manifestación multitudinaria que va al Congreso y que en distintas provincias se van a reunir estudiantes, docentes, gente que apuesta a la cultura, que apuesta a la educación y que no quiere que pase las penurias que se están pasando en este momento.

Mire, el otro día escuchamos al presidente —el lunes— presentar el Presupuesto y, en forma grandilocuente, se habló de la mejora en educación, en las partidas de educación, en las mejoras de las partidas de discapacidad, de jubilación. Pero, inmediatamente presentado el presupuesto, veíamos ciertos parámetros para los que no necesitamos ser economistas.

Era sobre un dólar de 1320 y, en ese momento, estaba en 1480. Era sobre una inflación del 10,1 %. ¿Sobre eso van a subir las partidas?

Realmente, necesitamos bajar las tensiones, necesitamos llegar a un buen acuerdo, que haya diálogo con los gobernadores, con los diputados, con los senadores, pero fundamentalmente en esas planillas que tiene, en esas planillas de Excel, para ver cómo se ejecutan o cómo están los presupuestos; se incluya a la gente, se incluya a la universidad, a la educación pública, a la salud pública y, fundamentalmente, a todos aquellos que son más vulnerables y que han sido dejados de lado por un Gobierno que mostró una insensibilidad que tuvo un resultado en las urnas que fue contundentemente negativo.

Nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cielubi Obreque.

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Pensaba, cuando argumentaba sobre el texto de este proyecto, en qué Argentina vivimos. Qué Argentina agrietada, qué Argentina que constantemente está de un lado o del otro y conviven esta coyuntura tanto social como política, de esta manera. Me parece que sobre ese escenario hay algo en lo que sí tenemos consenso los argentinos, que denota esa identidad que tenemos, que es la educación.

Tenemos una política de Estado, no de gobierno, de Estado; es diferente. La política de Estado es aquella que perdura sin importar los gobiernos de turno. La política de gobierno es la ideación que tiene cada tinte político que gobierna en ese momento. Pero, en este sentido, la educación es algo en lo que todos los argentinos estamos de acuerdo. La educación es un derecho, es gratuita, es laica, debe ser de calidad. Y muchos gobiernos han pasado y ninguno se atrevió a avasallar este derecho tan fundamental para nosotros que, incluso, nos ha dado cinco premios Nobel en nuestro país. Eso, nada, es un reflejo de la identidad que tenemos, de la estrategia, que es tener la educación como una base sólida para nuestro país.

En este caso, lamento profundamente tener que estar haciendo este rechazo al veto presidencial porque entristece, entristece a la población, entristece a mi generación, entristece el sueño de tener una vida o un proyecto de vida con la educación pública.

Por segunda vez, en menos de un año, el presidente de la Nación veta una ley que garantiza el normal financiamiento de nuestras universidades públicas. Y esto, lejos de ser algo meramente administrativo o con una herramienta parlamentaria, como la que puede tener luego de aprobada una ley, refleja una gravedad institucional que para mí no podemos obviar.

Lo decía el diputado preopinante recién: hoy hay una marcha federal en todo el país y no podemos no levantar la voz en esta Cámara.

En abril de 2024, el Consejo Interuniversitario Nacional ya había advertido que había un estrangulamiento en el financiamiento de las universidades públicas argentinas. Estoy hablando de abril de 2024, un reclamo que, en ese entonces, movilizó a miles de ciudadanos de todo el país que salieron a defender la educación pública y gratuita en lo que fue aquella histórica marcha federal —recordarán— del 23 de abril.

¿Cómo respondió el Gobierno a esto? Bueno, aumentos parciales, selectivos, por supuesto insuficientes; nada que haga a una medida responsable y seria cuando hablamos de educación pública. Estas muestras tampoco estaban compensadas cuando se hablaba de números, porque la inflación tampoco se veía reflejada en los salarios, tal como lo dijo el diputado preopinante.

Para ese entonces, en septiembre de 2024, el Congreso sanciona la Ley 27 757, era la de Financiamiento Universitario, en este caso, y el 2 de octubre, mediante un decreto, que es el Decreto 879, el Ejecutivo nacional decide vetarla nuevamente en su totalidad. Bueno, cuando la oposición intentó revertir el voto no alcanzaron los dos tercios; por ende, bueno, el desenlace que todos conocemos.

Pero, lejos de resolverse este asunto, todo se agrava, a mi parecer. El 22 de agosto de 2025, cuando el Congreso vuelve a dar un mensaje contundente, a mi entender, y la respuesta a ese mensaje contundente del Congreso es un nuevo veto.

Bueno, este proyecto que presento hoy, conjuntamente con el diputado preopinante, pero seguramente con muchos diputados que están acá coincidimos, es el reflejo de una política nacional en la que Neuquén no compatibiliza, y de eso estamos seguros porque Neuquén dio el ejemplo cuando aprobó y sancionó una ley para tener becas, que eran las becas Gregorio Álvarez, que son un orgullo neuquino; cuando implementa polos de tecnología y conocimiento, como lo hace la Municipalidad de Neuquén; cuando apunta a capacitar a sus jóvenes y a formarlos no solo en oficios, sino también a apuntar a que esa educación se vea reflejada en un proyecto de vida.

Pero todo esto, tal vez, por el Gobierno nacional no es considerado como una herramienta de progreso social, como una herramienta de desarrollo social, y es entendida en términos de números, de simples números. Y ahí me tomé el trabajo de leer el veto con cada uno de sus argumentos para ver en dónde estaba el argumento nacional respecto de este nuevo veto que teníamos. Y permítanme decírselos que tampoco coinciden los argumentos. Y les doy un ejemplo concreto: el mismo Gobierno anuncia un superávit del 1,1 % del PBI dice que no puede destinar apenas un 0,23 % para sostener el sistema jubilatorio. Bueno, supongamos que a eso le sumamos discapacidad y Garrahan, llegamos al 1,4 %.

Bueno, es claro que acá tenemos una situación concreta de prioridades, no es una situación numérica. Acá no se trata de términos técnicos, económicos o financieros, acá se trata del desarrollo y el progreso de un país, del futuro de un montón de jóvenes que quieren apostar por su país y quieren educarse, y después devolverle a su país aquello que han adquirido en la universidad pública. Y este voto pudo haber sido parcial, pudo haber tenido algunos ingredientes para poder apostar a esa situación, a la situación de que los jóvenes sigan educándose, y no lo fue, fue un voto total otra vez.

Bueno, el diputado preopinante mencionaba también que se hicieron anuncios en el Presupuesto; no se refleja en la coparticipación provincial. Bueno, hay muchas cosas que no son reflejos de lo que termina sucediendo en la realidad.

Vuelvo a insistir, este segundo voto presidencial no es una cuestión presupuestaria, tiene que ver con prioridades de un gobierno de turno. Por eso creo que hoy, como neuquinos, tenemos que volver a levantar la voz. Es el día de la marcha federal. Me parece que, como Cámara de Diputados que somos, tenemos que dar nuestra postura y, en este caso, no concibo jóvenes universitarios que no tengan esta conciencia de la importancia que tiene la universidad pública, gratuita y de calidad para todos los argentinos.

Así que pido que me puedan acompañar en este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros, como liberales de esta provincia, y decimos que somos Fuerza Libertaria, vamos a hacer honor a lo que venimos pregonando en nuestro discurso. No somos La Libertad Avanza. Como liberales, acompañamos a un gobierno liberal, pero decimos que queremos llegar al Congreso de la Nación para marcarle al presidente de la nación lo que está bien y lo que está mal, porque no somos «lamebotas».

Y más allá de la marcha que se va a realizar hoy, y la lógica y el sentido común que tiene esta comunicación que presentaron los diputados, a la cual, desde ya, desde el bloque vamos a estar acompañando, el sentido común en que se generan recortes en cuestiones que terminan siendo dolorosas y afectan al Estado en sí: recorte a la educación, recorte a las pensiones de discapacitados, voto al aumento jubilatorio; y la verdad es que nosotros le queremos hacer llegar esta comunicación al presidente de la nación y decirle: esto así no va.

Lo primero que tendría que hacer el presidente de la nación para generar vetos de esta naturaleza es empezar a hacer cambios en su gabinete, porque yo no sé cuánto se lleva cada uno, si el 3 %, el 5 % o el 8 %. Lo que quedó claro —y en la última sesión mostré las pruebas—, las lentes intraoculares que está comprando PAMI [*Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados*], las que un oftalmólogo cualquiera paga 25 000 pesos, el PAMI las paga 150. Entonces, a mí me hubiese gustado que me diga a dónde va a parar el dinero de todos los recortes que se están haciendo, porque es evidente que no, no se le devuelve al pueblo ese dinero, no va a la gente; el dinero ese se está desviando, evidentemente, en cuestiones que nada tienen que ver con nosotros.

Yo preferiría, y por sentido común, y es lo que pide la gente en la calle hoy: ¿qué pasa con estos hechos de corrupción que nadie sale a aclararlos desde el Gobierno nacional?, que están afectando al Gobierno nacional y cada vez son mayores las pruebas, las cuales se pasan en los noticieros que eran amigos del Gobierno nacional, en publicaciones que hacen diarios como *Clarín*.

Entonces, nosotros debemos aplicar el sentido común, y el sentido común nos dice que no podemos estar acompañando esta política de vetos que lleva adelante ofendiendo, ofendiendo a aquellos legisladores nacionales que, por suerte en mayoría, a los que se los terminó llamando y los terminó llamando el presidente «degenerados fiscales», son legisladores que tienen sentido común y aplican el sentido común. Yo llamaría degenerados a aquellos legisladores que atentan contra el pueblo de la nación, porque fueron puestos ahí para legislar en favor del pueblo de la nación y no en beneficio personal para sostener el acomodo de la banca que están usufructuando.

Es por ello, señora presidenta, que, con las dos manos, vamos a votar esta comunicación y que se termine esta metodología de vetos, de ajustes, de recortes a aquellos que verdaderamente están necesitando el acompañamiento de un Gobierno nacional para tratar de salir de la miseria en la que se está metiendo al pueblo argentino.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Como decía la diputada Obreque recién, creemos que hay o estamos convencidas que hay un consenso social y se ha visto en las calles en la primera marcha contra el voto en aquel momento, en abril, al que ella hacía referencia, y entendemos que se va a ver hoy también en las marchas en todo el país.

Pero en esta discusión sobre las universidades públicas, el Gobierno nacional, sistemáticamente, ha intentado instalar un relato basado en falsedades: que las universidades inventan cantidad de estudiantes para recibir más fondos; que no se dejan auditar ni controlar sobre los fondos que reciben; que, según sus propias palabras, los pobres no son los que llegan a las aulas de las universidades; que los salarios universitarios están por encima del resto del sector público y que le han ganado a la inflación. Y todo esto es falso, las universidades son de las instituciones más auditadas del país, con auditorías externas, con auditorías internas, la mitad de sus estudiantes provienen de los sectores con recursos más bajos, sus docentes y no docentes han perdido poder adquisitivo tremadamente y más en este último año.

Con estas mentiras, lo que se pretende es encubrir —entiendo yo— algo mucho más profundo, que es desviar la discusión a una supuesta cuestión presupuestaria, cuando en realidad lo que hay es un debate ideológico sobre este modelo y el modelo de país que queremos.

No estamos frente a un problema presupuestario para el 2026, lo anunció el Ejecutivo nacional, que, para las universidades, el anuncio era de 4,8 billones, cuando las necesidades reales, según el Consejo Interuniversitario Nacional, ronda en los 7,2 billones.

Esto es una brecha enorme que lo que muestra no es la falta de dinero, sino la falta de decisión política o una decisión política tomada en ese sentido.

El costo de garantizar la continuidad de la universidad pública en la Argentina es de, apenas, el 0,14 % del PBI. Este es un monto, incluso, inferior al que el mismo Gobierno nacional le perdonó a las personas más ricas de este país con el impuesto a bienes personales, siempre beneficiando a esos sectores y no a los sectores como los que se hacía referencia recién, como el Garrahan, discapacidad, jubilados, en este caso el de las universidades.

Entonces, la discusión que se pretende instalar, centrada en si hay plata o si no hay plata, entiendo que es un desvío deliberado en ese sentido, que no está en juego una planilla de Excel, sino que está en juego el modelo de país que queremos, un modelo, en este caso, de quienes defendemos la universidad pública, gratuita, de calidad, que apuesta a la ciencia, que apuesta a la tecnología, que apuesta a la investigación y a la formación de profesionales críticos y comprometidos con nuestra sociedad. Una universidad que no solo garantiza la movilidad social ascendente, sino que sostiene un entramado productivo, cultural, científico que es necesario para nuestra sociedad y para el desarrollo de nuestro país.

Y del otro lado hay un modelo que concibe a la educación como un bien de mercado, al que solo deberían acceder las personas que puedan pagarla. Entonces, tenemos esos dos modelos, y este modelo de «sálvese quien pueda», al que hacemos siempre referencia, esconde, con el disfraz de la libertad, este sentido, este modelo del país, este modelo de acceso a la universidad, que lo único que encubre son los privilegios y la exclusión de un sector muy grande de la sociedad.

Esto no solo es un debate de porcentajes de pesos, es un debate ideológico y entendemos que tiene que quedar claro: defender a la universidad pública es defender la igualdad de oportunidades, es defender la movilidad social, es defender la producción de conocimientos y la soberanía intelectual de nuestro país y ceder ante este vaciamiento es hipotecar, como se dijo recién, el futuro de nuestro país y de las generaciones que vienen.

Por eso hoy vamos a acompañar en la marcha federal universitaria, vamos a salir desde la Universidad Nacional del Comahue, como lo hicimos en abril, así vamos a estar acompañando y espero que podamos pronunciarnos desde esta Cámara.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidenta.

Esta es una discusión que esta Cámara viene dando hace un montón de tiempo y que se va renovando, son como nuevos capítulos sobre lo mismo.

Me parece que es importante recapitular sobre algunos conceptos que, evidentemente, nos vamos olvidando, que pretendemos olvidarnos. Uno de ellos es la definición de gratuidad.

¿Qué es gratis? Me puse a pensar, reflexionaba mientras los escuchaba, y prácticamente no hay nada gratis. Diría que el aire, no nos cobran por el aire, pero todo lo demás, todo lo demás se paga, a lo sumo no lo pagamos nosotros, si es que queremos cursar una carrera de estudios universitarios en la Universidad Nacional del Comahue o en cualquier otra universidad nacional. El concepto de gratuidad, en realidad, no es que es gratis, que no tiene costo, quiere decir que no lo estamos pagando, pero gratis no es. El costo sale de los impuestos de los contribuyentes que pagamos todos nosotros.

Y, en ese sentido, quiero rescatar una palabra que se le escapó a la diputada Obreque, que me parece que es muy importante para esta discusión, que es «devolución», «devolución». No hay devolución. Por supuesto que todos aspiramos al progreso y es importantísimo que tengamos todas las juventudes, y no solo las juventudes, acceso a formación universitaria, pero también es cierto que hay que dar algo a cambio.

Hay muchísimos graduados que después no dan nada a cambio, no tienen ninguna obligación de contraprestación para con la sociedad que costeó sus estudios pagando con sus impuestos, siendo contribuyentes. Y en nuestras universidades, en las universidades públicas, no gratuitas, públicas de todo el país, no solo tenemos estudiantes crónicos que llevan muchísimos años en una carrera insumiendo un costo que todos pagamos, sino que, además, tenemos estudiantes extranjeros que vienen a estudiar y se van, no nos dejan nada.

Entonces, esa es una discusión que hay que darla, es reincómodo, es reimpopular, es reantipático pero hay que darla porque no podemos seguir pagando con nuestros impuestos los estudios de gente que no tiene ninguna intención de dar nada a cambio.

Entonces, me parece que la palabra «gratuita» tenemos que borrarla de la universidad pública y, en todo caso, empezar a pensar de qué manera podemos arancelar la universidad pública porque hay muchos estudiantes —yo conozco unos cuantos— que podrían hacer una pequeña contribución para pagar sus estudios. Sería importante que también hagamos esa ofrenda porque, la verdad es que gratis no es.

Entonces, los llamo a esa discusión a todos para que dejemos de hacer meras declamaciones respecto de la defensa de la u-ni-ver-si-dad pública y gra-tui-ta, que no es tal, y empecemos a hacer propuestas constructivas para ver cómo encaramos esta situación deficitaria que es la que están viviendo las universidades públicas, no solo en la provincia del Neuquén, sino en todo el país.

Finalmente, no soy contadora, no estudié para contador, pero acá tenemos, por lo menos, uno. Intenté hacer un índice, porque a mí me gustan los números, más allá de que la diputada Gaitán dijo que esto no hay que analizarlo desde los porcentuales, pero el año pasado habían 35 000 estudiantes en la Universidad Nacional del Comahue y, el año pasado, se graduaron 1093 profesionales de todas las carreras. Eso me da un índice de 3.12. Desconozco el índice de otras universidades, incluso la de las privadas, me imagino que debe ser más alto porque toda vez que uno paga se esfuerza un poquito más. Entonces, capaz que pagando se puedan esforzar un poquito más, y si no pueden pagarlo, entonces, que den algo a cambio.

Adelantar mi voto negativo y llamarlos a la reflexión de estas cuestiones que me parece que es importante que en algún momento nos pongamos a plantearlas y a discutirlas.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Creo que esa es una discusión que se puede dar en esta Cámara y sería muy buena. No voy a entrar en ese debate, sería largo, pero sí me quiero referir y decir que vamos a acompañar el repudio al veto del Gobierno nacional, medida que toma el Gobierno nacional basado en algunos pilares que está en la propia fundamentación del veto, como las leyes que se le dieron en el momento que decíamos: ojo con estas leyes que vamos a padecerlo. Sin embargo, de acá se aplaudían esas medidas, como el punto 3 del Pacto de Mayo —que no fue en mayo, fue en junio—, pero el punto 3 dice: «La reducción del gasto público a niveles históricos...» y lo firmaron y lo aplaudían, y decíamos: ojo con estas cosas, porque hoy donde falta financiamiento es en la Universidad Nacional del Comahue, entre otra cosas.

Y no es que no afecta a nuestra región la falta de financiamiento de las universidades y, en nuestro caso, en la Universidad Nacional del Comahue. Básicamente ahí se van a formar o se forman los profesionales que desarrollan nuestra economía. Básicamente ahí se forman en contenidos, en capacidad, los profesionales que siguen desarrollando Vaca Muerta, por dar algunos ejemplos.

Por eso, no es menor cuando aplaudimos el Pacto de Mayo y ahora lamentamos que uno de los fundamentos del voto sea el Pacto de Mayo, que acá varios aplaudían y hoy miran... Cuando yo decía: el que trajo el loco, que se haga cargo del loco. Estaría bueno que también les reclamemos a los legisladores, a los gobernadores que firmaron esas cosas y que hoy las lamentamos. Pero hoy hay que marchar, no hay que entrar, o sí, si quieren entramos en el debate de qué educación queremos, si esta educación u otra, si —como se dijo recién— «el que paga se esfuerza más», me parece una frase desafortunada, pero para no entrar en eso no solamente acompañar el proyecto de comunicación, sino también hoy marchar por nuestra universidad, hayas ido o no, tus hijos vayan a ir o no, pero ahí se alimenta y crece la materia gris que luego desarrolla nuestra región, por eso hay que defenderla.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Juli Ocampo.

Sra. OCAMPO. —Muchas gracias, señora presidenta.

Por supuesto, es para aclarar que vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que la defensa de la universidad pública es fundamental en todos los aspectos.

Como bien decían antes, no es solamente un ataque a nivel económico y de financiamiento en las universidades, sino que desde que asumió este Gobierno nacional ha dejado en claro que las universidades públicas son el caldo de cultivo de quienes después salimos a protestar. Hemos escuchado que, bueno, son centros de adoctrinamiento.

La verdad es que es lamentable que haya un Gobierno nacional que, además de llevar adelante una política de ahogamiento del presupuesto, también haga una campaña contra las universidades públicas que tantas luchas, tanta sangre y tantas vidas nos costó, en este país, conseguir que las universidades sean nacionales, públicas.

Yo entiendo que hay un sentido de gratuidad, por supuesto, poder acceder a la universidad y que puedas estudiar una carrera, como lo estoy haciendo yo, en este momento en la Universidad Nacional del Comahue, y no tener que pagarle a tu docente para poder llevar adelante esa carrera, es fundamental. Lo que sí es verdad es que no es gratis, porque hay estudiantes que siguen pagando el boleto, hay estudiantes que siguen teniendo que pagar sus materiales de estudio, que siguen teniendo que pagar la comida. La población estudiantil ha cambiado muchísimo desde las universidades nacionales, y es real que a la juventud le cuesta muchísimo terminar sus carreras, pero no es por una cuestión meritocrática o de falta de esfuerzo. Hay un contexto socioeconómico que lleva a muchos estudiantes a tener que trabajar doce horas por día y no tener franja horaria, por ejemplo. Esa es una de las cuestiones que venimos reclamando desde el movimiento estudiantil, que no tenemos franja horaria para poder elegir a qué hora podemos cursar, teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajos a los que pueden acceder sin título universitario es, muchas veces, precarizante y además, por ejemplo con horarios rotativos que no permiten que los estudiantes puedan ir las tres veces por semana que tienen que ir en el mismo horario.

Entonces, esos contextos económicos de crisis que hay en este país, en este momento y hace bastantes años, hace que termine no siendo del todo gratuita. Nosotros luchamos por esa gratuidad igual, creemos que tiene que ser gratuita, no estamos de acuerdo ¡para nada! con que haya que arancelar, ni siquiera esta concepción de bueno, es extranjero, que venga y pague. ¡Qué orgullo tener la universidad pública en la Argentina! ¡Es un orgullo ver, por ejemplo, los trabajos que hace el Conicet [Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas]! Lo que se produce desde las universidades públicas, es impresionante lo que hacemos acá, en este país gracias —como dije— a la lucha de miles y miles de estudiantes, de docentes y de no docentes.

Me parece completamente desafortunado y estoy en completo desacuerdo con esto de arancelar las universidades. Creo que el movimiento estudiantil y toda la comunidad, hoy, tiene una cita de honor que es en las calles, como siempre decimos, esas conquistas se dan por la movilización y por la presión social que se generan. Por eso se consiguió ese 270 % de aumento ese 23 de abril para el funcionamiento que, obviamente, no alcanza, no alcanza. Necesitamos un presupuesto acorde a las necesidades salariales, acorde a las necesidades estudiantiles para que, justamente, podamos tener una universidad pública que sea de calidad.

Y, en ese sentido, quería remarcar eso, que vamos a acompañar este proyecto y que vamos a movilizar en breve saliendo del playón de la universidad, en defensa de la universidad pública y en defensa de la salud pública también.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Claudio Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Insisto que esta Legislatura votó una resolución que el diputado que quiere bajar su sueldo lo pueda hacer, y el que quiere ofrender [sic], hacer una ofrenda a la universidad, como la diputada libertaria, si quiere ofrecer un 3 % lo puede hacer también. Es más que importante, es un gran símbolo poder darle el 3 % a la universidad.

Pero, por supuesto que cuando uno habla de gratuidad, diríamos: no, no es gratuito porque lo paga el Estado. Y no, pero cuando nosotros hablamos de gratuidad, de que la educación primaria es gratuita, que la secundaria es gratuita, que la universidad es gratuita, estamos hablando para igualar derechos. Porque si no iría —con este concepto libertario—, a la escuela primaria iría únicamente la persona que puede pagar los estudios primarios, y estudiar en la secundaria podría únicamente aquella persona que puede pagar los estudios secundarios.

¿Y a dónde está la igualdad de derechos? El Estado tiene que garantizar esa igualdad de derechos a los habitantes, por eso es gratuito, justamente, porque el Estado tiene que garantizar que tanto un nene o una chica pobre, como aquel chico que tiene la capacidad para poder pagarlo, tengan los mismos derechos, las mismas igualdades y el acceso a la educación.

No sabía que en la universidad les pagaban a los docentes por cantidad de alumnos. Yo he visto que en la universidad hay un profesor al frente que le pagan un sueldo y da lo mismo si le está dando clases a uno, a diez, a cincuenta o a sesenta. Entonces, ¿cuál es el gasto de darle una clase a cinco que a sesenta? Si el sueldo es igual, es el mismo. Entonces, estamos discriminando, a este sí, y a este no. Y así es como está la sociedad.

Si únicamente tienen que estudiar aquellas personas que el papá y la mamá tiene plata, bueno, ¿qué país podemos esperar? Es igual que nosotros digamos: bueno, miren, la salud no es gratuita, por lo tanto que se atienda aquella persona que tenga plata porque si no la salud la estamos pagando entre todos. No es así.

El 60 % en la Universidad Nacional del Comahue, el 60 % de los egresados son primera generación, primera generación. Nos tiene que dar orgullo como neuquinos, como neuquinas, que haya papás, mamás, que más allá de que no hayan terminado la secundaria, la primaria, apuesten para que sus hijos puedan tener una educación universitaria, una educación terciaria, y que puedan acceder y que los puedan superar, y que nos puedan superar nuestros hijos, nuestros vecinos, porque eso habla bien de una Argentina, habla bien de una provincia, habla bien de una universidad. Que tengamos personas formadas porque la Argentina, una provincia, un país, se saca adelante con profesionales también, también con profesionales, por más que quieran cerrar aquellos institutos que investigan, aquellos institutos que le dan tecnología que guían al país y que hacen que el país sea mejor.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Domínguez.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

---

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidenta.

No voy a apoyar este proyecto, no porque esté de acuerdo con el presidente, porque tampoco estoy de acuerdo con el presidente en su visión que tiene sobre esos temas que estamos tratando: universidad, Garrahan y demás. Pero voy a aportar a la reflexión, no voy a hacer ninguna crítica con respecto a lo que vine escuchando, pero una reflexión.

Que en el año 2025 sigamos diciendo que algo es gratuito, la verdad, no aporta a la superación de los temas. Yo discrepo con la diputada Buchiniz, ni el aire es gratuito porque, para respirar aire puro, hay que invertir. Entonces, si no nos ponemos de acuerdo con que nada es gratuito, es muy difícil debatir un tema.

Estudié en la Universidad de Buenos Aires, una universidad fantástica porque te daba la posibilidad, en mi carrera, que era cuatrimestral, cambiar de compañeros cada cuatro meses. Entonces, un día me tocó ser compañero del hijo del embajador boliviano en Argentina, que vivía a metros de La Biela, en un departamento —La Biela es Recoleta—, y el tipo se recibía y se volvía. Pero no estábamos hablando de un trabajador, era el hijo del embajador, y no pagaba. Y cuando la iba a buscar a mi hermana, mi universidad está en Córdoba y Junín, mi hermana a unos metros, Facultad de Odontología, eran todos españoles, pero la mayoría eran españoles, yo no sé cómo será ahora. ¿Y por qué eran españoles? Porque en España, para ser odontólogo primero tenías que ser médico, estudiabas cinco o seis años de Medicina y, después, cinco años de Odontología; no sé si ahora es así, pero en los 80, era así. Pero si los españoles venían a la Argentina y estudiaban en la UBA, la carrera de Odontología era solamente cinco años, se ahorraban cinco o seis años de estudio. Y, después, obviamente, cuando terminaban de estudiar, se volvían a España, y como el título de Odontología de la UBA era prestigioso —estoy hablando de la carrera más cara que tiene una universidad, Odontología—, le revalidaban el título y se ahorraban cinco años.

Ahora, si para muchos es difícil llegar a una universidad, imagínense lo que es para un padre llevarlos a otra provincia a estudiar, a Buenos Aires o a Córdoba, imagínense lo que es mandarlo a otro país. Es decir, los españoles que llegaban a la Argentina y que tenían a una universidad de prestigio venían de familias acomodadas, el único problema era ahorrarse cinco años. A ninguna de esa gente le cobrábamos nada.

¿Esto no se puede discutir?

Otra cuestión que, evidentemente, no se puede discutir, que es aquellas personas que pagan un primario 500 000 pesos por mes porque mandan a un chico a un colegio privado, o pagan un secundario 500 000 pesos por mes, ¿qué les pasa que, cuando a esos chicos van a la universidad, pueden pagar cero? Van a los mejores primarios del país, van a los mejores secundarios del país, pero parece que cuando llegaron a la universidad se empobrecieron. ¿Esto no se puede discutir?

Hay algo que pasó, que en los 80, prácticamente, en la Argentina no había universidades privadas o las que eran privadas eran de muy baja calidad. Ahora, hay muchas universidades privadas y hay muchas universidades privadas de altísima calidad.

Ahora, esos padres que pagan en esas universidades privadas altísimos costos para sus hijos, ¿no podrían haber tenido un lugar y pagar en la universidad pública, y de esa manera que los chicos que no tienen posibilidades de pagar una cuota tengan un lugar de calidad en la universidad pública? ¿Eso no se puede discutir?

Tampoco se puede discutir que un profesional de diez años de ejercicio de la profesión, vamos a darle diez años, se recibe y le damos diez años. ¡Tampoco se puede discutir que un profesional de diez años no pueda devolver una cuota mensual a la universidad que le dio el título?! ¡Eso tampoco se puede discutir!?

¿Sabe de cuánto estamos hablando? Cuando hablamos de que el presupuesto universitario es de 4,8 billones de pesos, si lo dividimos por la cantidad de estudiantes y lo dividimos por doce, estamos hablando de 180 000 pesos por mes.

¿No hay posibilidades de pensar alternativas? No para que lo pague el chico que no puede pagar, pero ¿no hay posibilidades de analizar estas situaciones para poder juntar 189 000 pesos por mes y duplicar el presupuesto universitario? Es decir, ¡¿a los argentinos nos falta esa inteligencia para ver alternativas?!

Yo creo que nunca vamos a llegar a un debate piola en este sentido, porque tenemos esa cuestión del derecho a la gratuidad, que realmente nos pone en una situación muy limitativa en lo que respecta al debate de estos temas.

Miren, en el mundo hay 195 países. Países más o menos razonables debe haber 160. De los 160, hay países de primer mundo, de segundo mundo y de tercer mundo. Todos los países del primer mundo tienen primarias gratuitas, secundarias gratuitas y universidades gratuitas, no es un invento argentino, porque capaz que creemos que esto es un invento argentino, y todos tienen esquemas de financiamiento. No es posible bancar a una universidad de calidad sin fondos.

Las universidades —yo veo— tienen muchos hinchas, pero nadie quiere ser socio, y las universidades necesitan socios. ¡Lo que hay que buscar son alternativas para que, entre otras cosas, la gente que no tiene dinero pueda acceder y, para eso, esa gente necesita un subsidio! ¿Quién tiene que pagar ese subsidio? Los profesionales que egresaron de la universidad, aquellos que pueden seguir pagando una universidad porque pagaron aranceles en los colegios privados a sus hijos, primarios y secundarios; todos esos pueden seguir pagando. Darles la alternativa a aquellos que están en universidades privadas, altísimas, para que vuelvan a las universidades públicas, que también son prestigiosas.

Entonces, a mí me parece que lo que está faltando son debates serios. Tampoco el Gobierno da un debate serio, porque lo primero que se le ocurre decir al Gobierno es que las universidades malgastan los fondos. Yo todavía no vi ninguna auditoría de las que prometió el Gobierno ni en las universidades, ni en el Garrahan, ni en ningún lado. No hay ninguna auditoría que pruebe lo que dice el Gobierno. Pero a mí me parece que todos nos debemos un debate serio de esto, porque fuentes de financiamiento existen; no es que no existan.

Cuando se plantea una sociedad de gratuidad que no es gratuita, lo que termina pasando es un sistema tributario que opime a la actividad privada, que es lo que tenemos, y, al oprimir la actividad privada, lo que generamos son más pobres con más limitaciones.

Es decir, yo a veces escucho mensajes como diciendo que a un chico, para que vaya a la universidad, hay que pagarle [se *interrumpe el audio*]... el colectivo, hay que pagarle la comida y hay que pagarle la universidad. ¿Cuántas personas están en esa situación? ¿Cuántas personas van a la universidad que no pueden pagar el colectivo, pagar la comida y pagar la universidad?

Yo vuelvo a insistir: yo fui a la UBA, y en Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires se ven situaciones peores que las que vemos en la provincia del Neuquén.

¿Cuántas personas son? Miren, si no las podemos atender —y bien—, si generamos un esquema de financiamiento razonable que pueda atender las necesidades que tiene la universidad, de buenos docentes, con buenos mantenimientos, con buenos servicios y gratuito para aquellas personas que lo necesitan.

Yo creo mucho más en las personas que necesitan un subsidio que en los subsidios en términos generales. Yo creo que los subsidios, en términos generales, benefician siempre a los que más tienen, no a los que menos tienen.

Nosotros nos tenemos que enfocar en las personas que necesitan una ayuda, no nos tenemos que enfocar en las personas que no la necesitan.

Como esos españoles que venían a estudiar Odontología, o como el boliviano —mi amigo— que era hijo del embajador, o aquellas personas que pagan en su primario y en el secundario aranceles altos y que derivan esos fondos no al mantenimiento de la universidad, sino a un mejor bienestar de vida; total les sobra la plata.

Entonces, a mí me parece que merecemos un debate mucho más serio del que estamos dando, que es una mera puja de, a veces, cosas que no tienen mucho sentido. No es un debate lógico que alguien diga que es gratuito; y no es un debate lógico el que da el Gobierno, muy poco serio, que demuestra muy poca gestión, muy poco trabajo, muy pocas pruebas. Por eso se le anima a cualquiera.

Pero, muchachos, el tema universitario no se soluciona, ni en el Garrahan, con las piernas caminando, sino con la cabeza pensando.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Por un lado, yo quería, por supuesto, acompañar —voy a acompañar este proyecto— porque se ha cruzado un límite. Milei ha cruzado un límite que tiene que ver ya con derechos fundamentales, derechos que tienen que ver con la vida, el derecho a la salud y el derecho a la educación.

Si bien este proyecto tiene que ver con el rechazo que va a hacer —esperemos— el Congreso de la Nación al voto del presidente, la realidad es que si nosotros nos quedamos solamente con esta palabra de gratuidad, estamos faltando a la verdad, porque es mentira que es gratis la universidad; la universidad no es gratis. Quienes van a la universidad tienen que pagar, y mucho; tienen que pagar sus apuntes, tienen que pagar su electricidad, tienen que pagar su internet, tienen que pagar el transporte. Son muchos los gastos; es mentira que es gratis.

Lo que sí creo y que se puede llegar a analizar, y formaría parte de un debate constructivo, es qué le devolvemos los profesionales que egresan de esa universidad, qué le devuelven a la sociedad que invierte en ellos. Y esa es otra discusión.

Ahora, creer que arancelando la universidad van a resolver los problemas de la sociedad y que va a ser justa e igualitaria la posibilidad de acceso a la educación, es mentira, es una falacia.

Por eso, a mí me parece que, si nosotros no apoyamos y no acompañamos, en realidad estamos siendo nocivos contra el desarrollo de nuestra sociedad y contra la posibilidad de que cualquier familia pueda progresar y pueda saltar y ascender socialmente.

Miren, en las universidades públicas se encuentran todos: se encuentra el hijo del ama de casa, el hijo de la empleada doméstica, el hijo o la hija del abogado, del dueño de una empresa. Se encuentra toda la sociedad, y eso es lo más rico y lo más valioso de la universidad.

Y la universidad ha dado la posibilidad a que cada familia pueda tener más oportunidades; que el joven, el niño que nace en cualquier lugar del interior, pueda tener acceso a una educación y a progresar en forma real y concreta.

Por eso me parece que es, primero que es mentira que es gratis y es una falacia, y eso de que el aire... me parece una chicana tan baja. Creo que hay que aportar a discusiones profundas.

Acá se dijo algo, hay que ver cómo le devolvemos los odontólogos, los abogados, los anestesiistas que se reciben en universidades públicas y después no devuelven a la sociedad eso y cobran honorarios onerosos a gente que es humilde, que no lo puede pagar. Bueno, ahí hay algo para resolver. Creo que en eso sí nos podemos dar una discusión, pero arancelarla de entrada, ¡no! Estamos cercenando las posibilidades de crecer, de ascender, y de lo rico de la universidad que tiene que ver con esto, con que estemos todos ahí. Todos los estratos sociales están incluidos en una universidad pública.

Las universidades privadas tienen sistemas de becas, lo tienen, pero no tienen esta posibilidad. Y cuando hay una beca también hay una estigmatización y hay una mirada distinta. Miren, se los digo en un ejemplo burdo: si nosotros imaginamos, por ejemplo, la carga del combustible y decimos, bueno, el que tiene un vehículo de baja gama paga más el combustible, y el que tiene uno de alta gama paga más el combustible, ¿qué pasaría? Tendríamos estaciones de servicio con

surtidores para autos de alta gama y de baja gama. O sea, lo que estamos haciendo es visibilizando, es estigmatizando. Y lo más rico y valioso de nuestra universidad pública es que estamos todos juntos, que nos mezclamos, que somos distintos, que somos diferentes, que llegamos de distintos lugares, y en la universidad pública nos igualamos porque nos pone a todos en un mismo lugar. Eso es lo valioso.

Insisto, hay discusiones para dar, pero no son las que quieren dar. Es mentira que es gratis. Sí, creo que hay que dar una discusión respecto de cómo devolvemos lo que la universidad nos da. Y, por otro lado, que me parece que es algo que se dijo acá —que lo dijo, creo, la diputada Gaitán—, que tiene que ver con el proyecto de país, con el modelo de país. Si nosotros no invertimos en universidades, estamos condenados a ser un país de servicio bananero, totalmente dependiente. El mundo va para el co-no-ci-mien-to y el conocimiento se construye en las u-ni-ver-si-da-des. Ese es el lugar de producción de conocimiento: las universidades, con la ciencia, con la técnica. ¡Y esa discusión también hay que darla!

Por otro lado, yo quiero también recordar que en el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner —y lo voy a decir todas las veces que sean necesarias, porque me siento profundamente orgullosa de eso— se crearon dieciséis universidades públicas. Cada provincia de nuestro país tiene una universidad. Se han incrementado las ofertas educativas y las carreras universitarias en todas las provincias de nuestro país. Y esto también hay que recordarlo y hay que visibilizarlo, y me encanta que quede en la Versión Taquigráfica porque hay un modelo, hay posibilidades de tener un país que sea en serio, que haya oportunidades para todos y que no sea solo para unos pocos.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes.

Era para dar el presente, pero no sabía que habían acordado terminar a las 16:30 h, presidenta. Era para dar el presente, estaba con otra cosa.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

## **24.2**

### **Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

*Al comenzar la lectura, dice la:*

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz. ¿Otra vez? Bueno.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Muy breve, porque fui aludida.

Al diputado Domínguez, responderle lo del 3 %. La verdad es que él pasó por la universidad pública, también pasó por la universidad privada —la Universidad Católica de Salta—, con lo cual, la verdad es que si alguien tiene que pagar, puede pagar. Y a los hechos me remito.

Nada más.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Damos lectura, entonces.

Sra. VALDEBENITO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén comunica:*

Artículo 1.º *Su más enérgico repudio al veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional mediante el Decreto 647/2025 a la Ley nacional 27 795, de financiamiento universitario.*

Artículo 2.º *Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores y legisladoras nacionales por la provincia del Neuquén.*

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º*

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la **Comunicación 304**.

Dejo constancia, para la Versión Taquigráfica, sobre el punto 13, Expediente D-549/25, Proyecto 17 913, que quedó sancionada bajo la **Declaración 4260**, porque no estuvo claro.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

**25**

**MOCIÓN DE ORDEN**

(Inc. 6 del Art. 129 del RI)

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para presentar, como moción, pasar los temas que restan para la sesión de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración la moción realizada por el diputado Bruno.

*La votación es afirmativa.*

Sra. REINA (presidenta). —A partir del punto 20, entonces, los pasamos a la sesión del jueves 18 de 2025.

Damos el número: Expediente D-566/25, Proyecto 17 929.

Muchísimas gracias, que tengan unas buenas tardes.

Nos vemos mañana a partir de las 10 de la mañana [16:42 h].

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**



**LEY 3526**

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

**Artículo 1.º** Se sustituye el texto de la Ley provincial 3001 por el siguiente:

**«CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.º** Se crea el Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo (ECA), con carácter de organismo autárquico, dependiente funcionalmente del Ministerio de Economía, Producción e Industria o del organismo que lo reemplace, el que debe atender, a su costa y cargo, los gastos de funcionamiento administrativo del ECA.

**Artículo 2.º** La función del ECA es administrar el Programa Compensador para Daños por Granizo en Cultivos Agrícolas y el Fondo Mixto Compensador de daños por granizo.

**Artículo 3.º** El ECA es administrado por una Comisión Directiva integrada por 5 representantes de las Cámaras de Productores y 5 representantes del Estado provincial. Este ejerce la Presidencia y cuenta con doble voto en caso de empate. La Comisión se renueva cada 4 años, de acuerdo con la modalidad que la reglamentación indique y su desempeño es *ad honorem*.

En el caso de incorporarse nuevas Cámaras, debe respetarse la proporción establecida en el primer párrafo.

**CAPÍTULO II**

**PROGRAMA Y FONDO MIXTO  
COMPENSADOR DE DAÑOS POR GRANIZO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS**

**Artículo 4.º** Se crea el Programa Compensador para Daños por Granizo en Cultivos Agrícolas, cuya finalidad es resarcir los perjuicios de daños ocasionados por granizo en cultivos agrícolas hasta el costo medio de producción por kilogramo que se defina para cada especie, establecido por la comisión directiva, en las condiciones que determine la reglamentación de esta norma.

**Artículo 5.º** Se crea el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo, mediante el cual se financia el Programa Compensador para Daños por Granizo en Cultivos Agrícolas.

Artículo 6.º El Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo se integra con el aporte de los productores que adhieren al Programa y al del Estado provincial, de la siguiente manera:

- a) Los productores adherentes hasta de 50 hectáreas, inclusive, de superficie de producción frutícola o 5 hectáreas, inclusive, de producción hortícola y/o vitícola, con Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), deben aportar el monto resultante del 50 % de la alícuota determinada por el ECA, por kilogramo de producto adherido.
- b) Los productores adherentes con más de 50 hectáreas y hasta 70 hectáreas, inclusive, de superficie de producción frutícola, con Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), deben aportar el monto resultante del 70 % de la alícuota determinada por el ECA, por kilogramo de producto adherido.
- c) Los productores adherentes con más de 70 hectáreas y hasta 100 hectáreas, inclusive, de superficie de producción frutícola, con Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), deben aportar el monto resultante del 100 % de la alícuota determinada por el ECA, por kilogramo de producto adherido.
- d) El Estado provincial debe aportar un monto igual al déficit entre el Fondo existente y el monto total por compensar a aquellos productores adheridos al Programa y que sean afectados por granizo en la temporada.

Los aportes de las partes se pueden modificar si se reciben aportes extraordinarios provenientes de fuentes nacionales o internacionales, previendo que las cuotas-parte correspondientes garanticen el funcionamiento equilibrado del Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo. Estas modificaciones pueden ser realizadas, exclusivamente, por la comisión directiva del ECA.

Artículo 7.º Son beneficiarios del Fondo los productores hasta de 100 hectáreas, inclusive, de superficie de producción frutícola o 5 hectáreas, inclusive, de producción hortícola y/o vitícola, con Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), que adhieran al Programa mediante su inscripción hasta el 15 de diciembre, inclusive, de cada año, mediante la suscripción al convenio de adhesión correspondiente y el aporte de la cuota-parte hasta la fecha tope que determine la reglamentación. La Comisión Directiva del ECA debe determinar las especies incluidas como beneficiarias cada año, así como la documentación e información, con carácter de declaración jurada, que se les debe exigir a los adherentes para ser beneficiarios del Programa. Esta documentación debe incluir, como mínimo, la certificación expedida por el Renspa y rendimientos medios.

Artículo 8.º Aquellos productores adheridos —de acuerdo con lo establecido en el artículo precedente—, que sufran un daño del 50 % o más, del volumen total del producto, quedan exceptuados del pago de las cuotas pendientes, a partir de la fecha en que se establezca fehacientemente el porcentaje de daño total y hasta que se determine el importe a compensar, momento cuando se les descontará, en su totalidad, el importe correspondiente.

Artículo 9.º El ECA debe fijar, cada año, antes del inicio de la campaña de adhesión de productores, el valor de la cuota por kilogramo de producto, de acuerdo con las especies y variedades sobre las que se compensará.

**Artículo 10.** Cualquier productor puede ingresar y retirarse libremente del Programa mediante comunicación fehaciente o por no adherir a la siguiente campaña, de acuerdo con la fecha establecida en el artículo 7.<sup>º</sup> de la presente ley. Al productor que, al momento del cobro de la compensación que le corresponda, opte por continuar adherido al Programa, se le debe deducir la cuota correspondiente a la próxima campaña, ya sea en forma total o proporcional a los daños resarcidos, integrando el saldo en las cuotas y en las fechas establecidas por el ECA para la campaña siguiente.

**Artículo 11** El productor que se retire del Programa no recibirá indemnización alguna, ni podrá reclamar las cuotas aportadas por el tiempo que estuvo adherido, aun en los casos de pagos parciales de la cuota-parte correspondiente a una temporada de adhesión.

**Artículo 12** El productor adherido, que sufra un siniestro por granizo, debe cumplimentar los siguientes pasos:

- a) Si sucede antes del período de cosecha, comunicarlo al ECA mediante la forma y en el plazo que fije la reglamentación. El siniestro será fiscalizado por un técnico que designe el ECA, quien realizará la verificación dentro de un plazo perentorio y en un todo de acuerdo con la reglamentación correspondiente, y emitirá un acta de verificación provisoria. Antes de la cosecha, con la metodología aprobada por el ECA, se debe elaborar el acta de verificación definitiva.
- b) Si sucede durante el período de cosecha de la variedad denunciada, el productor debe:
  - 1) Suspender las tareas de cosecha.
  - 2) Denunciar el hecho mediante la forma y en el plazo que fije la reglamentación.

El ECA fiscalizará los daños dentro del plazo que establezca la reglamentación, mediante la confección de un acta de verificación definitiva, luego de lo cual el productor afectado podrá continuar con la cosecha de las variedades siniestradas.

El acta de verificación definitiva referida en los incisos a) y b), de este artículo, permite la toma de decisiones por parte de la Comisión Directiva del ECA para la liquidación del siniestro. El ECA debe abonar al productor la liquidación del siniestro antes del 30 de junio de cada año.

Se faculta al ECA a celebrar convenios con entidades profesionales, a efectos de cumplir con este cometido.

**Artículo 13** El productor afectado por siniestro ocasionado por granizo en sus cultivos, debe continuar con las labores técnicas y culturales normales para la obtención de productos sanos y de calidad, específicamente, en lo que respecta a controles fitosanitarios, de acuerdo con la normativa vigente en la materia. Si el verificador del siniestro constata que no lo hizo, debe dejar constancia en el acta de verificación de esta circunstancia y la Comisión Directiva del ECA lo puede excluir del cobro de la compensación.

**Artículo 14** El ECA, vía Resolución de la Comisión Directiva, debe determinar los rangos o porcentajes sobre los cuales se practicará el cálculo de compensación para cada producto que esté comprendido en el ámbito de la presente ley.

**Artículo 15** Los productores en condiciones de acceder al resarcimiento por daños causados por granizo, deben recibir la compensación que resulte de multiplicar los kilogramos de producción afectada que determine la verificación técnica, por el costo medio de producción fijado por el ECA para cada temporada, para cada cultivo.

**Artículo 16** La adhesión al presente régimen no impide a los productores contratar seguros privados complementarios.

### **CAPÍTULO III**

#### **PROGRAMA Y FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA INTENSIVA BAJO RIEGO**

**Artículo 17** Se crea el Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego cuya finalidad es asistir financieramente a los productores mediante el otorgamiento de créditos y la ejecución de programas que contribuyan al desarrollo productivo del sector. El Programa es administrado en la órbita del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (Iadep), creado por la Ley 2247.

**Artículo 18** Se crea el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego que funciona en la órbita del Iadep, el cual es el agente financiero para su gestión y tiene a su cargo la administración de los recursos que constituyen este Fondo.

Los recursos de este Fondo están destinados a sufragar las líneas de financiamiento de las tareas culturales y los programas de asistencia, promoción, investigación y cualquier otra actividad que contribuya al desarrollo y crecimiento de las cadenas de valor frutícola, hortícola y vitícola.

**Artículo 19** El Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego se constituye con los siguientes recursos:

- a) Un aporte por parte del Estado provincial, suficiente para conformar un monto inicial de diez millones de pesos. En los años sucesivos, un aporte anual del Presupuesto provincial, equivalente al 50 % del monto aportado por los productores adheridos al Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo en la temporada, que permita compensar la descapitalización al final de cada ejercicio, como consecuencia del subsidio de la tasa de interés que se otorgue a los beneficiarios de los créditos, más los gastos operativos de los Programas aprobados por el ECA.
- b) Los fondos provenientes del reembolso de préstamos, créditos o capitales prestados; sus servicios de intereses, accesorios y cualquier otro producido.

**Artículo 20** Pueden acceder a los beneficios del Fondo de Financiamiento, los productores de la Provincia que adhieran al Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo y que reúnan las condiciones que establezca la reglamentación de la presente ley.

**Artículo 21** Se crea el Comité Ejecutivo del Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo riego cuyas decisiones son de carácter vinculante y está integrado por miembros de las siguientes instituciones, en esta proporción:

- 1) Un representante elegido por cada una de las cámaras de productores o, como mínimo 3 productores.
- 2) Igual cantidad de representantes por el Poder Ejecutivo, uno de los cuales debe cumplir el rol de presidente cuya votación en caso de empate vale doble.

Son funciones y deberes del Comité Ejecutivo:

- a) Asistir al Iadep en todas las acciones tendientes a la promoción del crédito destinado al Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego.

- 
- b) Aprobar las solicitudes bajo las líneas de créditos disponibles en el marco del Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego.
  - c) Elevar al Iadep el acta con las solicitudes de crédito que resulten aprobadas para la continuidad del trámite tendiente al desembolso pertinente del financiamiento que corresponda.
  - d) Monitorear periódicamente la cartera de créditos otorgados en el marco del Programa de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego.
  - e) Contribuir con el examen y formulación de propuestas destinadas a atender las situaciones que exijan una acción coordinada de las entidades públicas y privadas dedicadas a la actividad.

Los integrantes del Comité Ejecutivo ejercen sus funciones *ad honorem* y durante 4 años en el cargo; pueden ser reelegidos.

## CAPÍTULO IV

### DISPOSICIONES COMUNES Y COMPLEMENTARIAS

**Artículo 22** El Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo y el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego, integrados por su capital y su rendimiento financiero, deben ser prioritariamente depositados y/o invertidos en el Banco Provincia del Neuquén S. A. (BPN S. A.) en cuentas bancarias independientes. Cuando la tasa ofrecida por otras entidades bancarias u otras alternativas de inversión sea superior en, al menos, un 20 % a la tasa ofrecida por el BPN S. A., las sumas que integran el Fondo Mixto Compensador de Daños por Granizo podrán ser depositadas y/o invertidas en estas.

Las sumas a las que hace referencia el párrafo anterior deben ser de libre disponibilidad a la fecha del pago de los eventuales siniestros.

**Artículo 23** No podrán ser adherentes ni beneficiarios de los programas creados por la presente ley aquellos productores que mantengan litigios judiciales activos contra el ECA, en tanto dicho conflicto comprometa la relación jurídica y operativa necesaria para el correcto desarrollo del Programa.

En cuanto a los productores que mantengan procesos judiciales con el Estado provincial, la autoridad de aplicación evaluará en cada caso si el objeto del litigio afecta de manera directa la integridad, ejecución o sostenibilidad del programa. En tales casos, podrá disponerse la suspensión o exclusión del beneficio mediante resolución debidamente fundada, garantizando siempre el derecho de defensa y el principio de razonabilidad.

**Artículo 24** Los productores que adhieran o soliciten los beneficios de los Programas de la presente ley, deben presentar situación de libre deuda para con los Fondos Compensador y de Financiamiento.

**Artículo 25** El ECA, anualmente, puede destinar hasta el 3 % del monto que surja de la suma de los ingresos del Fondo Compensador de Daños por Granizo para la atención de los gastos operativos que genere la ejecución anual del Programa Compensador para Daños por Granizo en Cultivos Agrícolas. La Comisión Directiva del ECA debe decidir sobre la aplicación de estos recursos durante el ciclo productivo de que se trate y establecer un reglamento propio de aprobación de gastos, individualizando a los responsables de su ejecución.

Los fondos no utilizados en una campaña pueden ser aplicados en la siguiente.

**Artículo 26** La autoridad de aplicación de la presente ley es la Secretaría de Producción e Industria, dependiente del Ministerio de Economía, Producción e Industria o el organismo que la reemplace.

**Artículo 27** En todo cuanto resulten, serán aplicables las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia, efectuándose la rendición correspondiente de ambos Fondos administrados ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia y el balance de movimientos de los mismos ante la Contaduría General de la Provincia para su correspondiente imputación contable.

**Artículo 28** Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a efectuar las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

**Artículo 29** El ECA debe enviar anualmente a la Honorable Legislatura del Neuquén un informe sobre el desempeño del Fondo Compensador de Daños por Granizo que contenga sus ingresos, erogaciones y beneficiarios. El Iadep debe efectuar el citado informe en relación con el Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva bajo Riego.

**Artículo 30** Se derogan las Leyes 2507 y 2970».

**Artículo 2.<sup>º</sup>** Se transfiere al Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (Iadep) la administración del Fondo de Financiamiento de la Actividad Agrícola Intensiva Bajo Riego creado por la Ley 3001, debiendo adoptar todas las medidas necesarias a los efectos de suceder al ECA en las relaciones jurídicas vigentes relacionadas a este Fondo.

**Artículo 3.<sup>º</sup>** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----





LEY 3527

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1.º Se declara la Ruta provincial 43 como Ruta Escénica de Interés Turístico, Ambiental y Cultural, por sus valores paisajísticos, naturales y su relevancia como espacio de interacción y vinculación histórico-cultural.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, debe promover la preservación ambiental del corredor, la señalización interpretativa de sus atractivos naturales y culturales, y el diseño de estrategias turísticas sustentables e inclusivas, en articulación con los municipios, comisiones de fomento, comunidades locales y comunidades originarias, a efectos de garantizar su participación activa en la planificación y ejecución de las políticas y acciones relacionadas.

Artículo 3.º Se invita a los municipios que forman parte del recorrido de la Ruta provincial 43, a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----



DECLARACIÓN 4256

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la IV Feria de Intercambio de Semillas, Plantines, Saberes y Sabores, que se realizará el 26 de septiembre de 2025 en la Escuela N.º 76 de la localidad de Huinganco.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad y a la Escuela N.º 76 de Huinganco.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4257

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de gestión cultural Caminando Historias, que documenta las voces y rostros de los protagonistas de la identidad neuquina, desarrollado y coordinado por la profesora Celina Barchiesi.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la profesora Celina Barchiesi.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta Tra



DECLARACIÓN 4258

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 2.º Festival Juvenil organizado por el CPEM N.º 80 de la ciudad de Chos Malal, que se realizará el 17 y el 18 de octubre de 2025 en dicha localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a las autoridades del CPEM N.º 80.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4259

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 2.<sup>a</sup> edición del Torneo Argentino de Parapowerlifting, organizado por el Centro de Entrenamiento BG 360°, que se realizará el 29 de noviembre de 2025 en la Asociación Deportiva y Cultural Lácar de San Martín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana, a la Asociación Deportiva y Cultural Lácar y a los organizadores del torneo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4260

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 18.<sup>a</sup> edición de la Fiesta Criolla Provincial Aniversario Ciudad de Neuquén, que se desarrollará el 20 y el 21 de septiembre de 2025 en el Jockey Club de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Agrupación Tradicionalista Neuquina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta Tra



DECLARACIÓN 4261

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el evento Acá Hay Amor, Encuentro de Voces, que se desarrollará el 22 de septiembre de 2025 en el Cine Teatro Español de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres; a la Secretaría de Deportes, Cultura y Gestión Ciudadana; y a la Subsecretaría de Cultura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4262

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 39.º aniversario de la creación de la Comisión de Fomento de Chorriaca, que se conmemorará el 24 de septiembre de 2025, destacando su historia, identidad y el rol de sus habitantes en el desarrollo local y provincial.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Chorriaca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta Tra



DECLARACIÓN 4263

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 29.º aniversario de la creación de la Comisión de Fomento de Los Chihuidos, que se conmemorará el 17 de septiembre de 2025, resaltando su origen comunitario y el valor histórico de la institución en la organización y el desarrollo del paraje y sus familias.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



DECLARACIÓN 4264

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación y proyección artística del joven zapalino Joaquín Martínez en el certamen televisivo *La Voz Argentina*, cuyo talento y sensibilidad han generado un fuerte reconocimiento en el ámbito nacional y despertado el orgullo de la comunidad neuquina.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
LEGISLATURA  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 303

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Comunica:*

Artículo 1.º Su profunda preocupación por la política del Gobierno nacional, negacionista del cambio climático antrópicamente inducido, ante el dictado de la Opinión Consultiva 32/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), de fecha 29 de mayo de 2025, sobre emergencia climática y derechos humanos, y de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), de fecha 23 de julio de 2025, sobre las obligaciones de los Estados en relación con el cambio climático.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.-----

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra



COMUNICACIÓN 304

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Comunica:*

Artículo 1.º Su más enérgico repudio al veto total dispuesto por el Poder Ejecutivo nacional mediante el Decreto 647/2025 a la Ley nacional 27 795, de financiamiento universitario.

Artículo 2.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, al Congreso de la Nación Argentina y a los legisladores y legisladoras nacionales por la provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecisiete días de septiembre de dos mil veinticinco.- - - - -

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Mariana Valdebenito**  
Secretaria De Cámara

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
**Zulma Reina**  
Vicepresidenta 1ra

**Planillas de votación electrónica y nominal**

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19.a Sesión Ordinaria RN21
Número de votación	0001
Nombre	Expte. D-52/25, Proy. 17 444
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. en Gral.

Inicio de votación a las: 17/09/2025 12:25:35 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 12:28:35 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes		
Presidencia	Vicepresiden	
Riccomini Carina Y.	JUNTOS	
Gass César A.	JXC-NQN-U	
Gaitan Ludmila	MPN	
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE	
Blanco Tomas A.	PTS-FITU	
Rucci Daniela	MPN	
Dominguez Claudio	MPN	
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR	
Mendez Juan Federico	COMUNIDA	
Buchiniz Brenda	CUMPLIR	
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN	
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-	
Fernandez Ramon Alberto	MPN	
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR	
Fernández Patricia Noemi	MPN	
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-	
Novoa Ernesto	COMUNIDA	
Obreque Cielubi Agustina	MPN	
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-	
Lepore Francisco	AVANZAR	
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-	
Stillger Gisselle	ARRIBA	
Ríos Luz	COMUNIDA	
Julieta Ocampo	FITU	

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria RN21
Número de votación	0002
Nombre	Proy 17.644 Expte D-260/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Trat. en Gral.

Inicio de votación a las: 17/09/2025 12:39:50 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 12:42:50 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes

Presidencia	Vicepresiden
Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Rucci Daniela	MPN
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA
Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19.a Sesión Ordinaria RN21
Número de votación	0003
Nombre	Proy. 17.714, Expte. D-336/24 y ag. Cde. 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 17/09/2025 12:48:41 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 12:51:41 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	29
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	8
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
U. POR LA PATRIA	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
Vicepresidencia A/C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes

Presidencia	Vicepresiden
Riccomini Carina Y.	JUNTOS
Gass César A.	JXC-NQN-U
Gaitan Ludmila	MPN
Peralta Osvaldo D.	U. POR LA
Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
Blanco Tomas A.	PTS-FITU
Rucci Daniela	MPN
Dominguez Claudio	MPN
Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
Martinez Dario	FDTN
Gutierrez Gerardo	MPN
Buchiniz Brenda	CUMPLIR
Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
Fernández Patricia Noemi	MPN
Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
Novoa Ernesto	COMUNIDA
Obreque Cielubi Agustina	MPN
Papa Maria Cecilia	F.LIBERTAR
Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
Lepore Francisco	AVANZAR
Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
Stillger Gisselle	ARRIBA
Ríos Luz	COMUNIDA
Julieta Ocampo	FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria RN 21
Número de votación	0004
Nombre	Proy. 17.482 expte. D- 82/25 y <b>ags.</b>
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 17/09/2025 01:45:07 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 01:48:08 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	32
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	30
No	2
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	9
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados individuales

Yes	Presidencia Riccomini Carina Y. Gass César A. Gaitan Ludmila Peralta Osvaldo D. Coggiola Carlos A. Rucci Daniela Dominguez Claudio Monzani Guillermo Claudio Mendez Juan Federico Martinez Dario Gutierrez Gerardo Buchiniz Brenda Cabeza Paola Eva Mariana Bermudez Marcelo Gabriel Martinez Matias Nicolas Fernandez Ramon Alberto Bruno Alberto Raúl Fernández Patricia Noemi Tulian Maria de las Mercedes Novoa Ernesto Obreque Cielubi Agustina Papa Maria Cecilia Alamo Gabriel Marcial Canuto Damian Roberto Guanque Mónica Aida Lepore Francisco Lichter Verónica Stillger Gisselle Ríos Luz	Vicepresiden JUNTOS JXC-NQN-U MPN U. POR LA NQN FEDE MPN MPN F.LIBERTAR COMUNIDA FTDN MPN CUMPLIR MPN PRO.P.RE.- COMUNIDA MPN F.LIBERTAR MPN PRO.P.RE.- COMUNIDA MPN F.LIBERTAR AVANZAR PRO.P.RE.- ARRIBA COMUNIDA
No	Blanco Tomas A. Julieta Ocampo	PTS-FITU FITU

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19.a Sesión Ordinaria RN21
Número de votación	0005
Nombre	Proy. 17.545, Expte. D-153/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 17/09/2025 01:52:23 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 01:55:24 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	28
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	28
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
U. POR LA PATRIA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Vicepresidencia A/C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Yes	Vicepresiden
Presidencia	JUNTOS
Riccomini Carina Y.	MPN
Gaitan Ludmila	U. POR LA
Peralta Osvaldo D.	NQN FEDE
Coggiola Carlos A.	PTS-FITU
Blanco Tomas A.	MPN
Rucci Daniela	F.LIBERTAR
Monzani Guillermo Claudio	COMUNIDA
Mendez Juan Federico	MPN
Gutierrez Gerardo	CUMPLIR
Buchiniz Brenda	PRO.P.RE.-
Cabeza Paola Eva Mariana	COMUNIDA
Bermudez Marcelo Gabriel	MPN
Martinez Matias Nicolas	F.Libertar
Fernandez Ramon Alberto	MPN
Bruno Alberto Raúl	PRO.P.RE.-
Fernández Patricia Noemi	COMUNIDA
Tulian Maria de las Mercedes	MPN
Novoa Ernesto	CUMPLIR
Obreque Cielubi Agustina	PRO.P.RE.-
Alamo Gabriel Marcial	COMUNIDA
Canuto Damian Roberto	AVANZAR
Guanque Mónica Aida	PRO.P.RE.-
Lepore Francisco	ARRIBA
Lichter Verónica	COMUNIDA
Stillger Gisselle	FITU
Ríos Luz	
Julieta Ocampo	

[Volver al tratamiento](#)

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Reunión	Año 2025
Tema de agenda	19a Sesión Ordinaria RN21
Número de votación	0006
Nombre	Proy. 17.796 Expte. D-438/25
Tipo	Parlamentaria
Tema	Tratamiento en General

Inicio de votación a las: 17/09/2025 02:01:53 p.m Fin de votación a las: 17/09/2025 02:04:53 p.m.

### Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	22
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	22
No	0
Abstención	0
No votado	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

#### Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
COMUNIDAD	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
F.LIBERTARIA	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	1
	No	0

## Software de Conferencias DCN-SW

### Resultados de votación

Vicepresidencia A/C	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

### Resultados individuales

Yes		Vicepresiden
	Presidencia	
	Gaitan Ludmila	MPN
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	F.LIBERTAR
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	COMUNIDA
	Fernandez Ramon Alberto	MPN
	Bruno Alberto Raúl	F.LIBERTAR
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	COMUNIDA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Guanque Mónica Aida	COMUNIDA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	COMUNIDA

Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

19 Sesión Ordinaria - Reunión N.º 21

Diputado	Asistencia	Observación
ALAMO,GABRIEL MARCIAL	PRESENTE	
BERMUDEZ,MARCELO GABRIEL	PRESENTE	
BLANCO,TOMAS ANDRES	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.02 H.
BRUNO,ALBERTO RAUL	PRESENTE	
BUCHINIZ ZANIUK,BRENDA	PRESENTE	
CABEZA,PAOLA EVA MARIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.03 H .
CANUTO,DAMIAN	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.38 H.
COGGIOLA,CARLOS ALBERTO	PRESENTE	
DOMINGUEZ,CLAUDIO	PRESENTE	
FERNANDEZ,PATRICIA NOEMI	PRESENTE	
FERNANDEZ,RAMON ALBERTO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.02 H.
GAITAN,LUDMILA	PRESENTE	
GASS,CESAR ANIBAL	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 16.23 H.
GUANQUE,MONICA AIDA	PRESENTE	
GUTIERREZ,GERARDO	PRESENTE	
HERMOSILLA,YAMILA ABIGAIL	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 16.26 H.
LEPORE,FRANCISCO	PRESENTE	SE RETIRA DE LA SESIÓN A LAS 14.02 H.
LICHTER,VERONICA MARIA DEL ROSARIO	PRESENTE	
MARTINEZ,MATIAS NICOLAS	PRESENTE	
MARTINEZ,NORMAN DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.38 H.
MENDEZ,JUAN FEDERICO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.39 H Y SE RETIRA A LAS 13.53 H.
MONZANI,Guillermo Claudio	PRESENTE	
NOVOA,ERNESTO	PRESENTE	
OBREQUE,CIELUBI AGUSTINA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.39 H.
OCAMPO,JULIETA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.42 H.
PAPA,MARIA CECILIA	PRESENTE	
PARRILLI,MARIA LORENA	PRESENTE	
PERALTA,OSVALDO DARIO	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 10.30 H.
REINA,ZULMA GRACIELA	PRESENTE	
RICCOMINI,CARINA YANET	PRESENTE	
RIOS,LUZ AILIN	PRESENTE	
RUCCI,DANIELA ADRIANA	PRESENTE	SE INCORPORA A LA SESIÓN A LAS 11.03 H.
SEPULVEDA,JUAN ABEL	AUSENTE CON AVISO	CON ANUENCIA LEGISLATIVA (EXpte. D-571/25).
STILLGER,GISELLE JANETTE	PRESENTE	
TULIAN,MARIA DE LAS MERCEDES	PRESENTE	

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

***Directora a/c***  
GODOY, Lorena

***Subdirectora a/c***  
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

***Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c***  
Dr. ZVITAN, C. Esteban

***Jefe División Edición Material Legislativo a/c***  
Téc. CARRASCO, Leonardo José

***Staff***  
Téc. SUARES, Noelia  
ALCARAZ CONTRERAS, Gabriela Elizabeth